



Naciones Unidas

**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de
Población de las Naciones
Unidas y de la Oficina de las
Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2012**

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2012

Suplemento núm. 15

Se ruega reciclar



Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2012
Suplemento núm. 15

**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo, del
Fondo de Población de las Naciones Unidas
y de la Oficina de las Naciones Unidas de
Servicios para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada
en 2012**



Naciones Unidas • Nueva York, 2013

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Primera parte. Primer período ordinario de sesiones de 2012	
I. Cuestiones de organización	2
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
II. Declaración de la Administradora y arreglo de programación	2
III. El género en el PNUD	5
IV. Programas por países y asuntos conexos	8
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
V. Declaración del Director Ejecutivo y cuestiones financieras, presupuestarias y conexas ...	10
VI. Auditoría y supervisión internas	13
VII. Programas por países y asuntos conexos	15
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
VIII. Declaración del Director Ejecutivo y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	16
<i>Segmento conjunto</i>	
IX. Recomendaciones de la Junta de Auditores	19
X. Informe al Consejo Económico y Social	24
XI. Otros asuntos	26
Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos	
	27
Segunda parte. Período de sesiones anual de 2012	
I. Cuestiones de organización	34
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
II. Declaración e informe de la Administradora	34
III. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD	38
IV. Informe sobre Desarrollo Humano	39
V. Programas por países y asuntos conexos	40
VI. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	41

VII.	Voluntarios de las Naciones Unidas	43
	<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
VIII.	Declaración e informe anual del Director Ejecutivo	45
	<i>Segmento conjunto</i>	
IX.	Auditoría y supervisión internas	47
X.	Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	51
	<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
XI.	Declaración e informe anual del Director Ejecutivo	53
XII.	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	57
XIII.	Programas por países y asuntos conexos	58
XIV.	Otros asuntos	59
	Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones de 2012	
I.	Cuestiones de organización	62
	<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
II.	Declaración de la Administradora y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	62
III.	Programas por países y asuntos conexos	66
IV.	Evaluación	67
V.	Arreglos de programación	71
	<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
VI.	Declaración del Director Ejecutivo y evaluación	72
VII.	Programas por países y asuntos conexos	76
	<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
VIII.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	77
	<i>Segmento conjunto</i>	
IX.	Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA	79
X.	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	81
XI.	Visitas sobre el terreno	83
XII.	Otros asuntos	84
Anexos		
I.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2012	85
II.	Composición de la Junta Ejecutiva en 2012	124

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones de 2012

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York
los días 1 a 3 de febrero de 2012

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2012 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 1 al 3 de febrero de 2012. El Presidente de la Junta dio la bienvenida a todas las delegaciones y agradeció a los miembros salientes su liderazgo y compromiso con la labor de la Junta. Felicitó a los nuevos miembros recientemente elegidos. Señaló que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS debían desempeñar un papel importante en los preparativos para la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y en la revisión amplia de la política y las actividades operacionales para el desarrollo. Manifestó su esperanza de que los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2012 generaran deliberaciones profundas y constructivas.

2. De conformidad con el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva, en una sesión celebrada el 9 de enero de 2012 esta eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2012:

Presidente:	Excmo. Sr. Mårten Grunditz	(Suecia)
Vicepresidente:	Sr. Tarik Iziraren	(Marruecos)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Yusra Khan	(Indonesia)
Vicepresidenta:	Sra. Candida Novak Hornakova	(República Checa)
Vicepresidente:	Sr. Eduardo Porretti	(Argentina)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2012 (DP/2012/L.1) y el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2012/1). La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo anual de 2012 (DP/2012/CRP.1/Rev.1) y el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2012.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2011 figuran en el documento DP/2012/2, que se puede consultar en el sitio web www.undp.org/execbrd.

5. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2012/8, acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2012:

Período de sesiones anual de 2012:	25 a 29 de junio de 2012 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2012:	4 a 10 de septiembre de 2012

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora y arreglo de programación

6. En sus palabras de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponibles en el sitio web de la Junta Ejecutiva), la Administradora manifestó su agradecimiento al Presidente

y a los vicepresidentes salientes por su compromiso y apoyo a lo largo de todo el año 2011 y felicitó al Presidente y vicepresidentes recientemente elegidos. Se refirió a los impresionantes acontecimientos ocurridos en 2011, al creciente espíritu de cambio y a la esperanza e inspiración que ha suscitado en millones de personas.

7. Puso de relieve la asistencia del PNUD en 2011 a los países de la región de los Estados árabes, en apoyo de los procesos electorales, las iniciativas de gobernanza, el crecimiento inclusivo y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. Señaló el mecanismo del PNUD de respuesta a las crisis (SURGE), que permite el despliegue rápido y oportuno de asistencia en un momento crucial de transición en la región. Mencionó también la labor de reconstrucción nacional del PNUD en Sudán del Sur y la asistencia humanitaria y para el desarrollo en la región del Sahel.

8. De cara al futuro, la Administradora hizo hincapié en las oportunidades del PNUD en 2012 de avanzar por el camino del desarrollo. Insistió en el papel de la Organización en las esferas señaladas como prioritarias por el Secretario General en su Plan de acción y en su compromiso con los procesos multilaterales que impulsan la cooperación para el desarrollo: el marco para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), el marco de desarrollo para después del 2015 y la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Manifestó la disposición del PNUD a colaborar al establecimiento de “objetivos del desarrollo sostenible” en Río+20, después de 2015 y en foros futuros.

9. El PNUD estaba plenamente comprometido con los miembros de la Junta Ejecutiva en su empeño de perfeccionar el nuevo plan estratégico para 2014-2017, el segundo examen de los arreglos de programación, el programa interno para el cambio y el progreso hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas. Explicó de qué manera el plan estratégico del PNUD para 2014-2017 haría de este la principal organización de desarrollo comprometida con el logro de los resultados. Al presentar el segundo examen de los arreglos de programación para 2008-2013 (DP/2012/3), la Administradora examinó las tres opciones para la elegibilidad y los cuatro modelos de asignación. Destacó la labor del PNUD para comunicar mejor su contribución específica mejorando la información sobre los resultados y fortaleciendo la capacidad del personal.

10. Dijo que le complacía presentar a los colegas información actualizada sobre la participación activa del PNUD en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, su clasificación reciente entre los 10 primeros puestos del primer Índice de transparencia de la ayuda, la adopción, el 1 de enero de 2012, de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y su compromiso con la plena divulgación de la información resultante de las auditorías para finales de 2012.

11. En sus observaciones generales, las delegaciones alentaron al PNUD a aprovechar plenamente el proceso de revisión amplia de la política y a abordarlo en paralelo con su estrategia para los eventos mundiales relacionados con el desarrollo, como el Marco de aceleración de los ODM, Río+20 y, en términos más generales, el marco de desarrollo para después del 2015.

12. Las delegaciones observaron complacidas el progreso y la dirección estratégica de la Organización plasmadas en los tres marcos estructurales: el nuevo

plan estratégico, el presupuesto integrado y el cambio en la Organización. Formularon una gran variedad de observaciones sobre a) las cuestiones relacionadas con la asignación de recursos del PNUD y la situación de la financiación con respecto a los arreglos de programación, b) la necesidad de que el PNUD aprovechara las oportunidades utilizando los procesos internos (plan estratégico, programa para el cambio, presupuesto integrado) y externos (Río+20, revisión cuatrienal amplia), en consonancia con el Plan de acción del Secretario General, y 3) la necesidad de aumentar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en el contexto de una reforma más amplia de las Naciones Unidas. Manifestaron su interés por los debates iniciales acerca de esos temas y solicitaron información más detallada sobre los hitos conducentes a la elaboración de los tres marcos estructurales.

13. En cuanto a los arreglos de programación y la asignación de recursos, las delegaciones estaban en gran parte de acuerdo en que el PNUD debería continuar centrando su atención en las necesidades de recursos de los países de ingresos bajos y países menos adelantados, al mismo tiempo que adoptaba un planteamiento diferenciado para los países de ingresos medianos, que, se señaló, tenían condiciones y necesidades de desarrollo muy diferentes.

14. Las delegaciones tenían sumo interés en recibir más información acerca de las opciones de elegibilidad y los modelos de asignación propuestos, pero indicaron que, a esas alturas, no convenía tomar decisiones firmes sobre las opciones o modelos propuestos. A ese respecto, reafirmaron que los tres principios clave —progresividad, previsibilidad y universalidad— deberían continuar siendo la base de los arreglos de programación.

15. De la misma manera, solicitaron más información sobre las asignaciones propuestas para actividades programáticas distintas de las financiadas con cargo a los fondos básicos. Además, solicitaron más información sobre las propuestas del PNUD para incluir al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en los arreglos de programación y establecer un fondo para imprevistos. Insistieron en la importancia de poner de manifiesto en el modelo de presupuesto integrado cuál sería la relación entre los recursos y el plan estratégico.

16. Muchas delegaciones volvieron a insistir en la importancia de contar con niveles previsible y sostenidos de contribuciones voluntarias, alertando del peligro de que un descenso incontrolado de los recursos básicos repercutiera negativamente en la calidad de la asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas y erosionara la legitimidad de la Organización a largo plazo.

17. En relación con un tema conexo, las delegaciones ratificaron la necesidad de flexibilidad en la presencia física del PNUD en los países, y se mostraron de acuerdo en que debería estar basada en las necesidades específicas de desarrollo de un país, en vez de en un sistema estándar. Acogieron con agrado la nueva explicación de la presencia estratégica mundial con arreglo a las deliberaciones sobre el nuevo plan estratégico.

18. Las delegaciones acogieron con agrado el llamamiento a agilizar la plena divulgación pública de la información resultante de las auditorías haciendo que la Junta Ejecutiva llegara a un acuerdo antes del período de sesiones anual de 2012. No obstante, muchos insistieron en la necesidad de medidas de salvaguardia adecuadas y calendarios armonizados para el PNUD, el UNFPA y la UNOPS. Se

insistió también en la necesidad de mantener un diálogo con la Junta sobre este tema antes del período de sesiones anual de 2012.

19. La Administradora agradeció a las delegaciones sus observaciones y orientación para continuar avanzando en el contexto del desarrollo internacional, señalando en particular la proximidad de Río+20. Reconoció las iniciativas y el compromiso de muchos miembros de la Junta Ejecutiva para compaginar el desarrollo económico y social con la salvaguardia de los ecosistemas. En ese contexto, destacó la importancia de reforzar los tres pilares —económico, social y ambiental— en el futuro marco de Río+20.

20. Observó que el PNUD esperaba con interés que las delegaciones participaran en la elaboración del proceso de revisión amplia de la política y les agradeció su firme apoyo al programa de cambio interno. El PNUD continuaría contando con los miembros de la Junta Ejecutiva para la elaboración del plan estratégico, en el que se plasmarían el presupuesto integrado, una mayor transparencia y rendición de cuentas y la divulgación de los resultados de las auditorías.

21. La Administradora manifestó la disposición de la Organización a crear y desarrollar las nuevas asociaciones estratégicas. Señaló la presión existente sobre los fondos básicos y destacó el reconocimiento del PNUD al constante apoyo de los miembros de la Junta Ejecutiva a los recursos básicos en un momento de considerables dificultades fiscales para muchos de ellos. Reiteró la importancia de la financiación para hacer del PNUD una organización más estratégica y con perspectivas de futuro.

22. En respuesta al debate sobre los arreglos de programación, la Administradora Asociada destacó la importancia de la relación entre el plan estratégico, el presupuesto integrado —en el que se incorporarían los arreglos de programación— y el programa para el cambio de la organización. Indicó que, hasta el período de sesiones anual, continuarían los debates oficiosos sobre los arreglos de programación y cuestiones conexas. La Administradora Asociada reiteró los tres puntos clave que determinarían los debates futuros: a) la gran prioridad concedida a la presencia programática y física en los países de ingresos bajos; b) el compromiso constante en los países de ingresos medianos; y c) una nueva reflexión y análisis sobre la mejor manera de intervenir en los países de ingresos medianos. En cuanto a la cuestión de las tres opciones de elegibilidad y los cuatro modelos de asignación, pidió a la Junta Ejecutiva que continuara ofreciendo orientaciones sobre la manera de reducir el número de opciones y modelos a fin de que el PNUD pudiera facilitar a la Junta más información y análisis en profundidad para la toma de decisiones.

23. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/1 relativa al examen de los arreglos de programación del PNUD para 2008-2013.

III. El género en el PNUD

24. La Administradora Asociada presentó el informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros, en el que se describen las principales áreas de intervención para cada objetivo: a) reducción de la pobreza y logro de los ODM, con inclusión de las dimensiones de género del VIH/SIDA; b) gobernanza democrática; c) prevención de las crisis y recuperación; y d) ordenación del clima y el medio ambiente en pro del

desarrollo sostenible. Examinó las medidas institucionales que el PNUD estaba adoptando para promover los resultados en materia de igualdad de género, como el indicador de género y la labor del comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género. Hizo también referencia a las relaciones positivas entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PNUD y la aplicación de la política de paridad de género dentro del PNUD.

25. Las delegaciones acogieron con satisfacción el informe oral de la Administradora así como los esfuerzos por incorporar la igualdad de género en los proyectos y programas. Elogiaron al PNUD por su promoción de los objetivos de igualdad de género y empoderamiento de la mujer puestos de manifiesto en los resultados en materia de desarrollo de su estrategia de igualdad de género. Se mostraron complacidos de que el PNUD hubiera conseguido resultados institucionales a través del comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género y el indicador de género. Encomiaron a la administración del PNUD por su compromiso con una mayor rendición de cuentas en materia de igualdad de género en la institución y en los países y la alentaron a que continuara intensificando sus esfuerzos.

26. Varias delegaciones solicitaron aclaración sobre la situación del examen de mitad de período de 2011 y la aplicación de sus recomendaciones así como información actualizada sobre los progresos hacia la paridad de género dentro del PNUD y los desafíos existentes, en particular en el personal directivo intermedio. Instaron al PNUD a que incrementara la igualdad de género en las esferas de los recursos humanos y el personal. Tomando nota del descenso del porcentaje de fondos que realizaban una contribución significativa a la igualdad de género, destacaron la necesidad de integrar la igualdad de género en sus programas y proyectos.

27. Las delegaciones solicitaron que se presentara documentación de referencia mucho antes de los períodos de sesiones y que en los informes futuros se explicara con mayor detalle la participación de la mujer en la política, las negociaciones de paz, la consolidación de la paz y la reconstrucción, esferas en las que, constataron, el PNUD desempeñaba un papel fundamental. Manifestaron su satisfacción por el debate acerca del empoderamiento económico de la mujer y expresaron el deseo de recibir información sobre los planes para integrar las perspectivas de género en las contribuciones del PNUD a las iniciativas mundiales en favor de un desarrollo sostenible. Esperaban con interés una futura estrategia de igualdad de género del PNUD, que debería inspirar y acompañar al plan estratégico del PNUD.

28. Las delegaciones alentaron al PNUD a que estableciera una asociación más estrecha con ONU-Mujeres para incrementar las respectivas ventajas comparativas y conseguir resultados en los países. Observaron que ONU-Mujeres era un poderoso instrumento mundial de intervención en favor del empoderamiento de la mujer y las cuestiones de género, mientras que el PNUD contaba con una amplia presencia mundial. Alentaron al PNUD a que fomentara el diálogo con ONU-Mujeres acerca de las actividades operacionales, las actividades temáticas y la capacidad y coordinación de las cuestiones de género en los países.

29. Varias delegaciones pidieron más información sobre las enseñanzas aprendidas en los países como consecuencia de la aplicación de la igualdad de género en un contexto de coordinación interinstitucional. Solicitaron información sobre lo que el

PNUD estaba haciendo dentro de la Organización para conseguir cambios de comportamiento y actitud en materia de igualdad de género y cómo se reflejaba ello en los marcos de resultados. Deseaba saber cómo utilizaba el PNUD el indicador de género para evaluar los resultados y orientar la planificación.

30. La Administradora Asociada agradeció a las delegaciones sus observaciones y señaló, en respuesta al descenso de las cifras de los indicadores de género, que el PNUD había hecho del indicador de género un componente clave de su planificación, presentación de informes y supervisión en todo el sistema. A través del comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género, el PNUD estaba manteniendo contactos con cada oficina para encontrar una solución a ese descenso e invertir la tendencia. En cuanto a los documentos de programas para países, garantizó a las delegaciones que el PNUD estaba procediendo a aplicar medidas de control de calidad, revisándolos para centrarlos más expresamente en la planificación, supervisión e información sobre los resultados en materia de igualdad de género.

31. Observó que el PNUD mantenía contactos periódicos con sus asociados en actividades de consolidación de la paz y posteriores a conflictos para garantizar la participación de la mujer en las negociaciones sobre la paz. En cuanto al empoderamiento económico, destacó que, de acuerdo con las pruebas existentes en apoyo de sus iniciativas, el PNUD hacía especial hincapié en el empoderamiento económico de la mujer como punto de entrada principal para su empoderamiento político.

32. En cuanto a la coordinación interinstitucional, destacó la buena relación de trabajo existente entre el PNUD y ONU-Mujeres, y señaló que ambas tenían interés en colaborar con las organizaciones de las Naciones Unidas para aumentar las ventajas comparativas en beneficio de las mujeres en todo el mundo.

33. Al mismo tiempo que señalaba que el PNUD estaba incorporando eficazmente la perspectiva de género en su marco de planificación y resultados, destacó que el PNUD consideraba muy importante la capacitación del personal y la administración sobre la planificación, seguimiento e información centrados en el género para supervisar y garantizar los resultados. Informó a las delegaciones de que el examen de mitad de período se había utilizado para orientar los planes estratégicos actuales y futuros.

34. La Directora del equipo encargado de las cuestiones de género del PNUD centró su respuesta en dos cuestiones: a) el indicador de género y la posibilidad de utilizar uno de ellos para todo el sistema de las Naciones Unidas y b) actitudes de género y género en el lugar de trabajo. Comunicó a las delegaciones que el PNUD, organización pionera del indicador de género, está participando en la convocatoria de un equipo de tareas interinstitucional sobre el indicador de género y había ofrecido capacitación a varios organismos acerca de su utilización. El equipo de tareas estaba estudiando también los medios para armonizar ese instrumento. El PNUD colaboraba estrechamente en ese esfuerzo con ONU-Mujeres, que tomaría la iniciativa una vez que se hubiera conseguido un instrumento armonizado. En cuanto a las actitudes de género dentro del PNUD, garantizó a las delegaciones que el PNUD estaba examinando atentamente sus políticas sobre el lugar de trabajo para conseguir que alentaran y reforzaran una cultura de igualdad de género, especialmente en los países.

35. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/2: Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de género.

IV. Programas por países y asuntos conexos

36. La Administradora Asociada presentó el tema, señalando que 18 programas por países examinados en el segundo período ordinario de sesiones de 2011 estaban ya listos para su aprobación con arreglo al procedimiento de no objeción. Sometió a la aprobación de la Junta Ejecutiva el documento del programa para la República de Sudán del Sur (DP/DCP/SSD/1) y presentó a la Junta un panorama de la labor constante del PNUD para mejorar la calidad de la programación. El Director Regional Adjunto de la Dirección Regional de África presentó, a su vez, una descripción detallada de la labor del PNUD con sus asociados en apoyo de la República de Sudán del Sur, tal como se recoge en el documento del programa para el país.

37. Los debates se centraron en el documento del programa para Sudán del Sur. Las delegaciones, haciendo referencia a los inmensos desafíos que debía afrontar el país, elogiaron al PNUD por haber elaborado un programa en consonancia con las prioridades nacionales y el plan de desarrollo nacional. Observaron que el documento era un programa provisional al que seguiría, en 2012-2013, una evaluación y elaboración conjuntas de un programa común para el país, que acogían con sumo agrado. Destacaron la importancia del protagonismo nacional y el papel del liderazgo del Gobierno, en particular en lo relacionado con la seguridad, y desalentaron los procesos paralelos de las Naciones Unidas.

38. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de una fuerte coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas al elaborar la evaluación conjunta, en colaboración con asociados internacionales, y una mejor coordinación entre los equipos de los países en Jartum y Juba. Destacaron la importancia de la planificación para situaciones de emergencia, la mitigación de riesgos y un planteamiento coordinado de la asistencia humanitaria, la recuperación y el desarrollo, sobre todo con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del sur (UNMISS). A ese respecto, alentaron al PNUD que adoptara una estructura más flexible para garantizar la facilidad de adaptación ante posibles cambios de la situación local.

39. Instaron al PNUD y al sistema de las Naciones Unidas a realizar evaluaciones independientes de forma periódica, además de evaluaciones de organismos específicos, y alentaron al PNUD a mejorar las actividades de seguimiento y presentación de informes. Las delegaciones destacaron la necesidad de reflejar mejor toda la complejidad de la cuestión de los “repatriados”, en particular incluyendo una perspectiva de género. Pidieron que en los informes futuros se incluyera un análisis desglosado por género y sexo.

40. Una delegación, al mismo tiempo que elogió al PNUD por haber incorporado la perspectiva de género en los programas de los países, observó que el género no estaba suficientemente incorporado en el marco de resultados de transición. Si bien reconoció la calidad del marco de resultados, señaló que los datos de referencia eran inexistentes en el caso de algunos indicadores, y la evaluación de riesgos y la mitigación resultaban insuficientes. En cuanto a la financiación, observó que las

asignaciones presupuestarias eran menores de lo necesario y preguntó cuáles eran las perspectivas acerca de la recaudación de los fondos necesarios, sobre todo por lo que se refiere al resultado 1 (gobernanza) del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

41. Para evitar la duplicación de esfuerzos y la fragmentación, las delegaciones insistieron en la necesidad de establecer prioridades y determinar las funciones y responsabilidades. Alentaron al PNUD a utilizar las orientaciones y principios para la intervención en los Estados frágiles formulados en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo, celebrado en Busan.

42. El Director Regional Adjunto de la Dirección Regional de África, al agradecer a las delegaciones sus observaciones, dijo que el PNUD informaría a su vez a la Junta Ejecutiva sobre la incorporación y aplicación de la perspectiva de género, utilizando el análisis desglosado por género y sexo. Declaró que el PNUD estaba colaborando estrechamente con la UNMISS y las organizaciones de las Naciones Unidas teniendo especialmente en cuenta sus ventajas comparativas a fin de corregir las deficiencias y superposiciones.

43. Al mismo tiempo que reconocía la importancia de la recopilación de datos, dijo que el PNUD estaba colaborando con el Gobierno para ayudar a fomentar la capacidad nacional de recopilar datos fiables y oportunos. El PNUD insistía sobre todo en el fortalecimiento de la capacidad de los ministerios de planificación, colaborando para ello con la comunidad de donantes. Afirmó que el PNUD realizaría evaluaciones independientes de acuerdo con la práctica establecida.

44. La Administradora Asociada, al manifestar su agradecimiento a las delegaciones, insistió en que el PNUD había realizado progresos en la esfera del análisis y gestión de riesgos, como se ponía de manifiesto en los documentos de programas para países, pero era necesario supervisar atentamente la situación. Garantizó a la Junta Directiva que el PNUD estaba realizando un seguimiento atento de Sudán del Sur y tendría en cuenta las necesidades de flexibilidad y supervisión. El PNUD, tomando nota de que el análisis había revelado que la fragmentación solía concentrarse en los países de ingresos bajos, había adoptado medidas para garantizar que los documentos de programas para países estuvieran orientados a objetivos específicos y adoptaran una perspectiva estratégica, con especial atención a las esferas en las que contaba con ventaja comparativa.

45. En cuanto al presupuesto, destacó que los recursos básicos del PNUD asignados a los países en que se ejecutan programas habían estado en consonancia con sus necesidades: las oficinas en los países conseguían en general determinar adecuadamente los proyectos en tramitación y las necesidades de financiación para conseguir resultados. Insistió en que el PNUD estaba firmemente decidido a mantener la coordinación con las demás instituciones humanitarias, y llamó la atención sobre la relación especialmente estrecha entre el PNUD y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

46. La Junta Ejecutiva aprobó los 18 siguientes programas para países con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, de conformidad con la decisión 2006/36: (África) Cabo Verde (programa común para el país), la República Centroafricana, Gambia, Malawi, Mozambique; (Asia y Estados de Asia y el Pacífico); la República Islámica del Irán, la República Democrática Popular Lao, Papua Nueva Guinea (programa común para el país), Tailandia, Viet Nam,

(programa común para el país); (Estados árabes) Argelia y Yemen; y (América Latina y el Caribe) el Brasil, la República Dominicana, Guyana, Panamá, el Perú y Suriname.

47. De conformidad con la decisión 2011/40, la Junta Ejecutiva aprobó también el documento del programa para Sudán del Sur con carácter excepcional.

Segmento sobre el UNFPA

V. Declaración del Director Ejecutivo y cuestiones financieras, presupuestarias y conexas

48. En su declaración (disponible en www.unfpa.org/public/home/news/pid/9946), el Director Ejecutivo presentó los aspectos más destacados de la labor del UNFPA en 2011 (con inclusión de un breve vídeo) y las prioridades para 2012 en cuanto a la ejecución del plan estratégico del plan de actividades. Facilitó información más detallada sobre el UNFPA y el nuevo programa de desarrollo; la rendición de cuentas; la protección y seguridad del personal; y la situación financiera del UNFPA. Presentó las estimaciones presupuestarias institucionales para 2012-2013 (DP/FPA/2012/1); la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA (DP/FPA/2012/3); y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las estimaciones presupuestarias institucionales para 2012-2013 y la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA (DP/FPA/2012/2). Insistió en que, dado que se contaba con dos años para hacer realidad el actual plan estratégico y el plan de actividades, era imprescindible situar acertadamente al PNUMA y su mandato en el contexto del nuevo programa sobre el desarrollo sostenible en la fase previa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) más allá del examen de 2014. Estas representaban oportunidades verdaderamente singulares para situar estratégicamente las prioridades del UNFPA en todos los niveles de la Organización. Insistió en que el fortalecimiento de la rendición de cuentas continuaba siendo su principal prioridad institucional para la Organización. Agradeció a todos los Estados miembros el apoyo recibido. (Se proyectó un breve video de la campaña “Un mundo de 7.000 millones”).

49. Las delegaciones valoraron la penetrante presentación del Director Ejecutivo y elogiaron al UNFPA por su labor de apoyo a los países para hacer realidad el Programa de acción de la CIPD y su enfoque basado en los derechos. Se señaló que el mandato del Fondo era imprescindible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se insistió en la necesidad de registrar resultados concretos y cuantitativos de la salud materna en los países que reciben ayuda. Numerosas delegaciones subrayaron la importancia del apoyo del UNFPA en esferas tan destacadas como la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la población y el desarrollo y la igualdad de género. Acogieron con satisfacción el interés del Fondo por atender las necesidades de los jóvenes. Las delegaciones destacaron la necesidad constante de reducir la mortalidad materna, apoyar la planificación familiar y hacer frente a la violencia sexual y de género, con inclusión de los lugares que sufren o han sufrido conflicto. Se elogió la estrategia de segunda

generación sobre la respuesta humanitaria . Se reconoció el papel del liderazgo ejercido durante casi cuatro decenios por el Fondo en la promoción de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Se encomiaron también los esfuerzos del UNFPA por aumentar la eficacia de los programas.

50. Numerosas delegaciones insistieron en que la orientación de la labor del UNFPA debería centrarse en los países menos adelantados (PMA), que son los más necesitados. Se hizo hincapié en la vulnerabilidad de los PMA y su necesidad de conocimientos técnicos y recursos financieros. Varias delegaciones elogiaron al UNFPA por su apoyo a las asociaciones con los países de ingresos medianos. Algunas delegaciones declararon que debería prestarse mayor atención a los países con un problema de descenso de la población. Se manifestó interés en recibir más información acerca de los planes para introducir centros de conocimientos estratégicos, y algunas delegaciones preguntaron cómo se contemplaban estos en Europa oriental y Asia central. Varias delegaciones destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur. Señalaron también que esta no debería sustituir a la cooperación Norte-Sur. Algunas delegaciones alentaron al UNFPA a que continuara colaborando con ONU-Mujeres en esferas como la igualdad de género y la prevención del VIH.

51. Numerosas delegaciones elogiaron al UNFPA por su planteamiento abierto e inclusivo en la presentación del presupuesto institucional. Observaron que el enfoque basado en los resultados permitía a los donantes de otros Estados Miembros evaluar los ingresos y gastos y compararlos con los resultados deseados y conseguidos. Algunas delegaciones afirmaron que compartían el reconocimiento de la CCAAP en cuanto al progreso realizado por el UNFPA en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) e iniciativas conexas, como la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA. Una delegación, al mismo tiempo que elogió al UNFPA por haber armonizado los cambios del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada con las observaciones de la CCAAP y la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, valoró positivamente la propuesta de diálogo constante sobre algunas cuestiones pendientes.

52. Numerosas delegaciones acogieron favorablemente la reducción de los costos de gestión y el aumento de la proporción de fondos disponibles para la ejecución de programas. Al mismo tiempo que observaban que la reducción de costos era un paso importante hacia la eficiencia, las delegaciones agregaron que el uso de locales y servicios compartidos podría dar lugar a un mayor grado de eficiencia y ahorro. Varias delegaciones acogieron favorablemente la intensificación del apoyo a las oficinas sobre el terreno, que a su vez daría lugar a una mejor ejecución de programas en los países. El fortalecimiento de la presencia sobre el terreno y la creación de una segunda oficina regional en África fueron recibidos con satisfacción por las delegaciones, en particular habida cuenta del número y complejidad de los programas en la región. Se pidió al UNFPA que continuara esforzándose por reducir las vacantes.

53. Las delegaciones esperaban con interés la elaboración de un presupuesto integrado único en 2014 y acogieron con agrado la adopción por parte del Fondo del nuevo formato de clasificación de costos convenido con el PNUD y el UNICEF. Esperaban también con interés el examen conjunto de las tasas de recuperación de costos con el PNUD y el UNICEF. Algunas delegaciones preguntaron si los fondos

resultantes del presupuesto institucional se asignarían a la política humanitaria y a actividades técnicas y de apoyo. Solicitaron que se presentara información más detallada sobre las actividades humanitarias y los gastos con cargo a todas las fuentes de financiación.

54. Las delegaciones destacaron la importancia de las salvaguardias locales y el seguimiento periódico desde la sede para garantizar la aplicación adecuada de controles financieros y administrativos. Se pidió al UNFPA que continuara prestando atención a la reducción de riesgos y fortalecimiento de la gestión de los recursos, en particular el seguimiento de la modalidad de ejecución nacional. Se esperaba que se distribuyeran recursos programáticos adicionales a seis países que representaban la mitad de la mortalidad materna mundial. Varias delegaciones valoraron positivamente la información ofrecida acerca de las contribuciones del sector privado al UNFPA y las asociaciones del Fondo con donantes no tradicionales. Alentaron al UNFPA a que examinara experiencias y buenas prácticas de recaudación de fondos de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

55. Una delegación, si bien valoraba la información actualizada sobre el plan de actividades, señaló que debería actualizarse también la información sobre cada una de las 15 recomendaciones y manifestó la esperanza de que se hiciera mayor hincapié en la planificación con base empírica. La delegación elogió el compromiso del Fondo en favor de la transparencia y la rendición de cuentas e instó a que se contrataran consultores independientes para el próximo examen de evaluación a fin de que el proceso fuera objetivo. La delegación alentó también a que aumentara la transparencia en cuanto al presupuesto del programa mundial y regional y agregó que la función de evaluación debería ser independiente de las unidades encargadas de los programas con el fin de mantener la objetividad y fiabilidad de la labor de evaluación.

56. Varias delegaciones alentaron al UNFPA a que continuara participando plenamente en los preparativos para la próxima conferencia de Río+20 y observaron que en el documento de la misma debería reservarse un lugar a las cuestiones demográficas. Destacaron que las cuestiones sociales, como la población y la salud reproductiva, incluida la planificación familiar, eran componentes importantes del desarrollo sostenible, que era un concepto centrado en las personas.

57. El Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones sus observaciones alentadoras y su apoyo al mandato del UNFPA. Destacó que la orientación estratégica del Fondo a la salud reproductiva y sexual, con inclusión de la planificación familiar, estaba impulsada por los países y que uno de sus principales componentes era el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. Insistió en que el UNFPA estaba firmemente decidido a atender las necesidades de la juventud. Señaló que las delegaciones habían planteado la integración de los conceptos sociales y demográficos en el programa de desarrollo sostenible de Río+20 y el período posterior. Consideraba alentadora la observación de la Junta Ejecutiva acerca de la colaboración del Fondo con el sector privado. Valoró también positivamente las observaciones referentes a la cooperación Sur-Sur y triangular. Garantizó a la Junta que el UNFPA estaba respondiendo tanto al crecimiento demográfico en los PMA como al descenso de la población en otros países. Insistió en que la salud reproductiva y sexual y los derechos reproductivos eran una cuestión importante en todas las partes del mundo. De hecho, el UNFPA estaba respondiendo a varios aspectos de la dinámica demográfica, en particular el envejecimiento y la migración.

El Fondo continuaba también su labor de prevención de la violencia de género. El Director Ejecutivo observó que la Junta había elogiado el papel destacado del UNFPA en “Unidos en la acción”. En cuanto a la colaboración constante con ONU-Mujeres, observó que recientemente él y la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres habían enviado una carta a todas las oficinas sobre el terreno acerca de la cooperación entre las dos organizaciones y las esferas de las que se ocuparía cada una de ellas.

58. El Director Ejecutivo valoró positivamente que los miembros de la Junta Ejecutiva observaran con agrado que el presupuesto institucional del UNFPA reflejaba una reducción de los costos administrativos y un aumento de los recursos para la ejecución de programas. Destacó que el UNFPA tenía sumo empeño en cuantificar y registrar unos resultados favorables. Afirmó que la Junta y el UNFPA utilizarían sus recursos de manera eficiente e intervendrían con eficacia para obtener mayor apoyo de los donantes tradicionales y no tradicionales. En cuanto al programa mundial y regional, señaló que el UNFPA estaba ocupándose ya de varias cuestiones planteadas en la auditoría y estaba racionalizando el programa para poner de manifiesto los resultados conseguidos con las inversiones. Declaró que el UNFPA estaba colaborando intensamente con el PNUD y el UNICEF para lograr un planteamiento armonizado del presupuesto integrado. Asimismo, el UNFPA mantendría el diálogo con la Junta y con el PNUD y el UNICEF acerca de la recuperación de costos.

59. El Director Ejecutivo declaró que había terminado la contratación del Director de la División de Recursos Humanos y el nuevo Director aceleraría el plan relativo a los recursos humanos, incluida la cobertura de las vacantes. El Director Ejecutivo observó que para abordar las cuestiones de auditoría había establecido un comité de auditoría que presidía el mismo y que se reunía todos los meses. El UNFPA había contratado también a una empresa de auditoría mundial para que colaborara en las auditorías de los proyectos de ejecución nacional. Se había intensificado la capacitación sobre la ejecución nacional. El UNFPA estaba muy interesado en la modalidad de ejecución nacional y en ayudar a los países a mejorar la gestión eficaz de los programas. En cuanto a la evaluación y la necesidad de independencia, señaló que la División de Servicios de Supervisión era la dependencia de evaluación del Fondo y mantenía celosamente su independencia. La División se había reforzado en respuesta a la petición de la Junta Ejecutiva. Asimismo, de acuerdo con la recomendación de la Junta, el UNFPA había iniciado un proceso de examen independiente de la política de evaluación. Como conclusión, el Director Ejecutivo aseguró a las delegaciones que el UNFPA mantendría su compromiso abierto y transparente con la Junta.

60. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/3 relativa a las estimaciones del presupuesto institucional del UNFPA para 2012-2013 y la decisión 2012/4 relativa a la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA.

VI. Auditoría y supervisión internas

61. El Director Ejecutivo del UNFPA describió el plan interno de actividades para incorporar las recomendaciones del Informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA

realizadas en 2010 (CCAAP) y conseguir que el UNFPA aplicara su plan estratégico con eficiencia, eficacia y total rendición de cuentas. Al mismo tiempo que subrayaba que la rendición de cuentas era su primera prioridad institucional para el UNFPA, observó que la Organización estaba dando muestras de mayor transparencia y aplicando las recomendaciones de las auditorías. Explicó las siete esferas prioritarias del plan de actividad y señaló que se pondría en práctica una estrategia de comunicaciones para todo el Fondo a fin de aumentar la colaboración entre la sede del UNFPA, las oficinas regionales y las oficinas en los países. Asimismo, explicó las medidas principales ya tomadas para hacer avanzar a la Organización, en particular una orientación más precisa del plan estratégico, el establecimiento de un comité de supervisión de las auditorías, la revisión de la carta de entendimiento firmada con los asociados en la ejecución, la revisión del mandato de las actividades de auditoría de los proyectos de ejecución nacional, la racionalización de la gestión de las operaciones y el cumplimiento por parte de la Organización de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

62. El Director Adjunto de la División de Servicios de Supervisión (DOS) observó que 15 recomendaciones de la División se habían tenido en cuenta al revisar las prioridades del UNFPA y al establecer el plan de actividades para hacer realidad esas prioridades. Algunas medidas se habían llevado ya a cabo y otras debían adoptarse todavía. La División estaría en condiciones de validar la aplicación del plan de actividades durante los próximos 12 a 24 meses. El Director Adjunto informó a la Junta Ejecutiva de que se había publicado y podía consultarse en Internet la lista de todos los informes de la División, de conformidad con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva. Asimismo, estaba ya en funcionamiento el servicio para la consulta electrónica remota de los informes.

63. En cuanto al plan de actividades, una delegación preguntó el calendario, prioridades y metas para el seguimiento de las recomendaciones del informe de la DOS sobre auditoría y normas internas. Una delegación preguntó qué cambios se habían introducido en las líneas de notificación y sus repercusiones en el organigrama del UNFPA. Otra delegación, al mismo tipo que manifestaba su satisfacción al comprobar que la rendición de cuentas era la primera prioridad del UNFPA, preguntó si la introducción de las IPSAS había tenido una repercusión directa en la introducción del plan de actividades. La misma delegación preguntó cuál era la conexión entre la DOS y el plan de actividades y cuál era la situación de las investigaciones de fraude y los casos que eran objeto de seguimiento.

64. El Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones sus observaciones y señaló que el proceso del plan de actividades se había compartido anteriormente con los miembros de la Junta Ejecutiva en una reunión oficiosa y podía encontrarse también en el sitio web. Declaró que la Junta recibiría información actualizada sobre la ejecución del plan de actividades. Observó que la aplicación de las IPSAS se había introducido gradualmente y había complementado el plan de actividades. Asimismo, la Junta de Auditores había declarado que el UNFPA reunía las condiciones para la aplicación de las IPSAS. En cuanto al organigrama del UNFPA, observó que las dependencias encargadas de los sistemas de información sobre las adquisiciones y la gestión, que adscritas antes a la División de Servicios de Gestión, dependían ahora del Director Ejecutivo Adjunto (Gestión). Asimismo, la Dependencia de Asuntos Jurídicos dependería no de la División de Recursos Humanos sino de la Oficina del Director Ejecutivo, para evitar conflictos de interés en las investigaciones.

Comunicó los nombramientos de los dos nuevos directores de la División de Servicios de Supervisión y la División de Recursos Humanos.

65. La Directora Adjunta de la DOS señaló que el plan de actividades se tenía en cuenta en las auditorías llevadas a cabo por la DOS, de acuerdo con el modelo de riesgo. Asimismo, las 15 recomendaciones realizadas por la DOS en un informe anterior (DP/DPA/2011/5) se habían incorporado al plan de actividades. En cuanto a la pregunta sobre las investigaciones de fraude, informó de que se estaba poniendo a punto un sistema electrónico para la detección de fraudes o posibles fraudes. Asimismo, se facilitaría más información en el informe de la DOS que se presentaría en el período de sesiones anual de 2012.

VII. Programas por países y asuntos conexos

66. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó, con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, los 17 programas por países siguientes, que fueron anteriormente objeto de examen en el segundo período ordinario de sesiones de 2011: Cabo Verde, Chad, Gambia, Malawi, Mozambique y la República Centroafricana, de la región de África; Argelia y Yemen, de los Estados árabes; Irán (República Islámica del), Myanmar, Papua Nueva Guinea, Tailandia y Viet Nam, de Asia y el Pacífico; y el Brasil, Panamá, el Perú y la República Dominicana, de América Latina y el Caribe. Además, de conformidad con la decisión 2011/40, la Junta aprobó, con carácter excepcional, el documento de programa para Sudán del Sur. De acuerdo con lo dispuesto en la decisión 2011/40, la Junta había examinado el proyecto de documento del programa para el país en una consulta oficiosa antes del primer período ordinario de sesiones de 2012.

67. Numerosas delegaciones elogiaron la presentación rápida y oportuna del programa para Sudán del Sur y alentaron la cooperación entre las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas implicadas en la realización de un amplio análisis de transición. Destacaron la importancia de realizar evaluaciones independientes, recopilar y utilizar las enseñanzas aprendidas, seleccionar atentamente las prioridades, mejorar la gestión e información sobre los proyectos, evitar los procesos paralelos, realizar una planificación periódica de contingencias, continuar las actividades de socorro y asistencia humanitaria y tener en cuenta un planteamiento integrado con respecto a la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género y la población y el desarrollo. Se insistió en la importancia del protagonismo nacional y el desarrollo de la capacidad nacional. Las delegaciones alentaron al UNFPA y a otras organizaciones de las Naciones Unidas a que utilizaran las directrices y principios para la intervención resultantes del Cuarto foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda.

68. Una delegación insistió en los enormes desafíos que debía superar Sudán del Sur y observó que el país tenía el coeficiente de mortalidad materna más alto y algunos de los indicadores de salud más bajos del mundo. La delegación elogió el programa por su encaje con las prioridades nacionales así como las prioridades establecidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en particular en las importantes esferas de la violencia de género y la salud y los derechos reproductivos. La delegación insistió en la importancia de los siguientes aspectos para la ejecución de los programas: aplicación de las actividades

conjuntas del MANUD mediante la coordinación y colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas; adaptación de las soluciones flexibles a las condiciones locales; fortalecimiento de la oficina en el país; y suministro de datos de referencia para supervisar los progresos e informar sobre los resultados. Se insistió en la necesidad de cooperación dentro del grupo de temas humanitarios y de mayor atención a la evaluación y mitigación de riesgos en la planificación y ejecución de los programas.

69. Las delegaciones de Argelia, Myanmar y Viet Nam agradecieron a la Junta Ejecutiva la aprobación de los programas para sus respectivos países. Valoraron el apoyo aportado por el UNFPA y otros asociados y observaron con satisfacción que los programas reflejaban los planes y prioridades nacionales.

70. El Director de la Oficina Regional de África del UNFPA agradeció a las delegaciones sus observaciones y observó que la coordinación de las Naciones Unidas en Sudán del Sur era sólida. Declaró que la respuesta frente a la violencia de género era parte importante del programa respaldado por el UNFPA en Sudán del Sur. Reconoció que Sudán del Sur tenía algunos de los peores indicadores de salud del mundo e insistió en que era necesario que todos los organismos se esforzaran por resolver esas cuestiones. Se mostró de acuerdo en que el establecimiento de prioridades era una labor fundamental, dado los numerosos desafíos con que se encontraba el país. Garantizó a la Junta Ejecutiva que se adoptarían medidas para abordar las cuestiones soslayadas por los miembros de la Junta, en particular con respecto a la falta de información sobre la evaluación y la mitigación de riesgos, los datos de referencia y la evaluación independiente.

Segmento sobre la UNOPS

VIII. Declaración del Director Ejecutivo y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

71. El Director Ejecutivo de la UNOPS presentó la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS (DP/OPS/2012/1), con inclusión de los anexos 1 y 2, y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS (DO/OPS/2012/2). Señaló que las revisiones eran necesarias para garantizar el cumplimiento por parte de la UNOPS de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

72. En su declaración, el Director Ejecutivo resumió los logros de la UNOPS en 2011, las actividades en curso y los planes para el futuro. Esperaba con interés colaborar estrechamente con los miembros de la Junta Ejecutiva a lo largo de 2012, que sería un año importante para la Organización.

73. Señaló que en 2011 la UNOPS había intervenido activamente sobre el terreno ayudando a los asociados a realizar más de 1.000 proyectos en las esferas del desarrollo de la infraestructura, remoción de minas, gestión de los centros de salud, recuperación después de los terremotos, ofrecimiento de refugio para las víctimas de las inundaciones y apoyo a la celebración de elecciones limpias en numerosos países.

74. Esas intervenciones, señaló, habían dado buenos resultados gracias, en buena parte, a los excelentes servicios de gestión de la UNOPS, reconocidos por su calidad, rapidez y eficacia en función de los costos. A ese respecto, mencionó en especial la certificación 9001 de la Organización Internacional de Normalización de la UNOPS (ISO) en 2011 y la certificación del Instituto Colegiado de Compras y Suministros para sus políticas y procedimientos de adquisición. Declaró que la UNOPS estaba poniendo en marcha una nueva iniciativa para obtener la certificación ISO 14001 de sus sistemas de ordenación ambiental, que obligaban a la UNOPS a cumplir normas estrictas de infraestructura y adquisición. Para alcanzar ese objetivo, la UNOPS haría especial hincapié en la reforma de la administración, la gestión del cambio y el aprendizaje en el plano tanto individual como institucional.

75. Como se señaló en el anterior período de sesiones de la Junta Ejecutiva, desde el punto de vista financiero, la ejecución de proyectos en 2011 había sido inferior a los niveles sin precedentes de 2010. El Director Ejecutivo señaló que ese cambio se debía sobre todo a la variación de los niveles anuales de adquisición en los países de ingresos medianos, dos de ellos en particular. No obstante, señaló que los resultados de la UNOPS en los países menos adelantados y afectados por conflictos y desastres se habían mantenido en gran parte estables y, en algunos casos, habían mejorado.

76. Tras su adhesión a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda en octubre de 2011, la UNOPS fue el primer organismo de las Naciones Unidas que publicó información detallada sobre sus actividades en el formato de dicha Iniciativa. Observó que la UNOPS había divulgado ya información sobre unos 1.150 proyectos, con inclusión de pormenores sobre el desembolso de casi 4 millones de dólares. Afirmó que la UNOPS continuaría promoviendo una mayor transparencia mediante la geocodificación de sus proyectos y la publicación de los documentos de proyectos y sus resultados, al mismo tiempo que ofrecía a los usuarios instrumentos para comprender y utilizar los datos. Estaba elaborando también formatos estandarizados para la presentación de informes acerca de esferas clave de su mandato como la adquisición, la gestión de contratos y el desarrollo de la infraestructura.

77. Con respecto a su plan estratégico para 2010-13, el Director Ejecutivo declaró que la UNOPS estaba poniendo en marcha un examen de mitad de período para integrar las enseñanzas aprendidas en los dos años anteriores y reflejar las decisiones de la Junta Ejecutiva, las resoluciones de la Asamblea General, las opiniones de los asociados y los cambios en el entorno normativo y económico. La UNOPS utilizaría el examen de mitad de período para ponerse en contacto con sus asociados —a través de una plataforma de diálogo de reciente creación y de entrevistas personales— a fin de determinar qué opinión tenían de su valor añadido.

78. El Director Ejecutivo declaró que la UNOPS estaba dispuesta a mantener contactos con el mayor número posible de miembros de la Junta Ejecutiva para determinar su rumbo en los dos próximos años a través del examen de mitad de período del plan estratégico y la elaboración del plan estratégico para 2014-2017.

79. Las delegaciones encomiaron la capacidad de liderazgo del Director Ejecutivo y acogieron con agrado las revisiones del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada, señalando en particular que la adopción de las IPSAS había ayudado a la UNOPS a gestionar mejor la rendición de cuentas de los recursos y la comparabilidad. Agradecieron a la UNOPS sus actualizaciones oficiosas periódicas

sobre los progresos realizados y la alentaron a que continuara aplicando las sugerencias de la CCAAP.

80. Una delegación insistió en el papel importante de la UNOPS en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, debido a la asistencia específica que ofrece a los países que han sufrido desastres naturales para reconstruir la infraestructura dañada. Se alentó la UNOPS a que ampliara sus servicios, particularmente importantes en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible. Otra delegación pidió a la UNOPS que reincorporara la referencia al Asamblea General en la reglamentación financiera detallada sobre el pago *ex gratia*. Pidió a la UNOPS que compaginara plenamente el reglamento financiero y reglamentación financiera detallada con las recomendaciones realizadas por la CCAAP y la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas.

81. Otra delegación elogió a la UNOPS por haber sincronizado la ejecución de las IPSAS con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Instó a la UNOPS a que continuara esforzándose por alcanzar sus cuatro objetivos de contribución de alto nivel a la consolidación de la paz e intervenciones humanitarias y la alentó a que colaborara con otros asociados del sistema de las Naciones Unidas para la adopción de medidas y sistemas que permitieran cuantificar su contribución a la eficacia del desarrollo.

82. El Director Ejecutivo, al mismo tiempo que agradeció a las delegaciones sus observaciones, insistió en que la Organización había establecido un sistema de información sobre los resultados para la identificación de los productos e indicadores, que tenía en cuenta cuatro objetivos de alto nivel. Reiteró que la UNOPS era una organización impulsada por la demanda y solo aceptaba proyectos que encajaran con los cuatro objetivos de alto nivel. Terminó agradeciendo a las delegaciones la demostración de confianza en su gestión de la organización.

83. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS respondió a su vez a una consulta técnica sobre la petición de la UNOPS a la Junta de que aprobara pagos *ex gratia*. Explicó que, en el contexto de las Naciones Unidas, había situaciones en que, a pesar de la ausencia de un contrato jurídicamente vinculante, el Director Ejecutivo podía autorizar un pago únicamente por motivos morales. Los desastres naturales y los actos de terrorismo eran situaciones típicas en las que se efectuaban pagos *ex gratia*. No obstante, señaló que la UNOPS no había hecho un solo pago *ex gratia* en los seis años precedentes y, de hecho, había tratado de reducir su utilización. No obstante, como las decisiones de pago debían tomarse con carácter urgente, resultaba inviable solicitar la aprobación de la Junta.

84. En cuanto a la reserva para el crecimiento y la innovación, señaló que el término “reserva” era engañoso. La UNOPS, aunque técnicamente era un “fondo”, tenía que modificar la terminología para adaptarse a las IPSAS. Garantizó a los miembros de la Junta Ejecutiva que la UNOPS no estaba tratando de crear una nueva reserva además de la reserva operacional sino de utilizar la reserva existente. Explicó que, dentro de los límites del excedente de la reserva operacional efectiva, podría haber casos en que la UNOPS tuviera que invertir en actividades de crecimiento e innovación.

85. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/5 relativa la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del la UNOPS.

Segmento conjunto

IX. Recomendaciones de la Junta de Auditores

86. El Director Ejecutivo del UNFPA presentó el informe del grupo sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2008-2009: nivel de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2012/5). La Administradora Asociada del PNUD presentó el informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (2008-2009) (DP/OPS/2012/4). El Director Ejecutivo adjunto del la UNOPS presentó el informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2008-2009 (DP/OPS/2012/3).

87. Varias delegaciones, en una declaración conjunta, elogiaron al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS por sus ilustrativos informes y por haber puesto en práctica un gran número de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Manifestaron su confianza en que las organizaciones aplicarían las recomendaciones restantes. Las delegaciones insistieron en la importancia de tener en cuenta las recomendaciones relacionadas con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), que en su opinión presentarían una imagen satisfactoria de la situación financiera de las organizaciones.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

88. Las delegaciones tomaron nota con reconocimiento del firme empeño del UNFPA en aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores y los esfuerzos realizados para hacer frente a las causas profundas de la auditoría con reservas para 2008-2009. Observaron en particular que ya en agosto de 2011 se habían aplicado las 13 recomendaciones relacionadas con los proyectos de ejecución nacional. Acogieron con satisfacción la presentación oportuna de los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional. Señalaron que ello se debía al uso de una compañía de auditoría externa y preguntaron qué haría el UNFPA para mantener el impulso, en particular con respecto a la mejora de las capacidades y conocimientos del personal. Las delegaciones pidieron al UNFPA que, a través de los informes anuales de la División de Servicios de Supervisión, mantuviera informada a la Junta Ejecutiva acerca de las medidas adoptadas por el Fondo para abordar las causas subyacentes. Pidieron también que se mantuviera informada a la Junta acerca de los progresos conseguidos en la aplicación de las recomendaciones de la auditoría sobre la intensificación de la rendición de cuentas y la gestión, y los avances en la introducción y aplicación de las IPSAS. Las delegaciones elogiaron al UNFPA por su informe claro y transparente, incluida la agrupación de las recomendaciones por categorías de riesgo. Una delegación observó con satisfacción que la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores era una prioridad fundamental en el nivel más elevado del UNFPA y que la Organización había aplicado más recomendaciones que nunca. La delegación encomió la trayectoria positiva global del informe y preguntó cuál era el tipo de capacitación ofrecida al personal sobre la gestión de las auditorías de los proyectos de ejecución nacional. Se mostró también satisfecha de que se hubieran puesto en práctica las IPSAS, lo que daría lugar a una ejecución más eficaz de los programas.

89. El Director Ejecutivo del UNFPA agradeció a las delegaciones sus observaciones. Aclaró que lo que se había concertado con la empresa de auditoría

mundial era la necesidad de incrementar la capacidad sobre el terreno tanto del personal del UNFPA como de los asociados en la ejecución del Fondo, entre otras cosas con respecto al cumplimiento de los procesos, políticas, procedimientos y calendarios. Observó que muchos de los problemas del pasado habían sido consecuencia de los problemas de documentación y la falta de puntualidad. Subrayó que cuando él comenzó su mandato como Director Ejecutivo del UNFPA se había llegado en la Organización al acuerdo de que, si los asociados en la ejecución no respetaban el marco de rendición de cuentas del UNFPA, el Fondo no trabajaría con ellos. La empresa de auditoría mundial se había contratado por tres años, dado que los asociados en la ejecución de Fondo se encontraban en diferentes niveles de desarrollo. Observó que el UNFPA había revisado el memorando de entendimiento con los asociados en la ejecución, y declaró que el marco de gobernanza más sólido resaltaba el mensaje de rendición de cuentas transmitido a los asociados en la ejecución. Asimismo, se había pedido a las oficinas del UNFPA en los países que realizaran un examen y análisis sistemático a fin de evaluar la capacidad de los asociados en la ejecución para realizar la labor y se había hecho especial hincapié en que lo realmente importante era la calidad del trabajo sobre el terreno, más que el número de asociados en ejecución. Haciendo referencia a las IPSAS, observó que el UNFPA se ajustaba a las IPSAS desde enero de 2012 y el estado financiero del Fondo presentado en 2012 estaría en conformidad con las IPSAS. Subrayó que el UNFPA tenía sumo empeño en aplicar decididamente las recomendaciones de auditoría pendientes. Señaló que algunas no se habían cerrado todavía debido a que eran de gran complejidad o desbordaban el ámbito del UNFPA y su aplicación dependía también de otros organismos afines de las Naciones Unidas. Aseguró a la Junta Ejecutiva que se estaban teniendo cuenta todas las cuestiones relacionadas con la auditoría y se había generado dentro del UNFPA una actitud que trataba de adelantarse a los acontecimientos (en vez de limitarse a reaccionar a posteriori) para evitar ulteriores problemas de auditoría.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

90. Varias delegaciones manifestaron su satisfacción por las mejoras que el PNUD había conseguido en la gestión de las recomendaciones de auditoría y elogiaron al PNUD por su sistema de seguimiento, que había sido reconocido como práctica óptima. Valoraban muy positivamente los progresos del PNUD en la aplicación de sus 10 principales prioridades de auditoría, aunque observaron la necesidad de continuar esforzándose en el ámbito de la prioridad 2 sobre el diseño, seguimiento y evaluación de los programas. En ese sentido, solicitaron más información sobre la forma en que el PNUD valoraría el efecto de las mejoras en la calidad de los Marcos de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo (MANUD), programas en los países y planes de trabajo integrados. Al mismo tiempo que tomaba nota de los progresos conseguidos en la prioridad de auditoría 3 sobre la gestión de las actividades de adquisición, solicitaron que el informe de auditoría anual que se presentaría en el período de sesiones anual de 2012 se incluyera información actualizada sobre el efecto de las mejoras en la capacidad de investigación y de información sobre las medidas contra el fraude.

91. Las delegaciones deseaban tener más información sobre la situación de las cuestiones pendientes, en particular sobre si se solventarían antes del plazo de marzo de 2012. En ese sentido, solicitaron más información sobre la ejecución pendiente del seguro médico después de la separación del servicio así como de las

razones por las que el PNUD quizá no pueda recuperar todas las cantidades adeudadas, conclusión a que se había llegado después del examen de los saldos heredados. Elogiaron al PNUD por la aplicación de las IPSAS y su inversión en capacitación del personal y mostraron interés en recibir documentación externa sobre las IPSAS. Como conclusión, alentaron al PNUD a examinar la posibilidad de incluir una referencia explícita a la recomendación de la Junta de Auditores en la lista de las 10 prioridades de auditoría para el futuro.

92. La Administradora Asociada del PNUD agradeció a las delegaciones sus observaciones y aclaró que la lista de 10 prioridades estaba basada en autoevaluaciones. Explicó también que el PNUD no se había clasificado en un puesto más alto debido sobre todo a que trataba de elevar el nivel de expectativas para su propio desempeño institucional en ambas esferas. Los testimonios disponibles mostraban claramente que el PNUD había tomado iniciativas; no obstante, debido a la ausencia de disponibilidad de resultados sobre los efectos a largo plazo, la Organización no podía afirmar con certeza que sus medidas hubieran representado una diferencia en el plano de la ejecución. Agregó que esas calificaciones se revisarían cuando la Junta de Auditores hubiera terminado su informe de auditoría correspondiente al bienio 2010-2011.

93. En cuanto a la gestión de programas y proyectos, la Administradora Asociada insistió en que el fortalecimiento de la capacidad y desempeño del PNUD en la gestión de resultados en la esfera del desarrollo era un proceso a largo plazo que requería la atención constante de la administración. En cuanto al diseño, seguimiento y evaluación de los programas, insistió en que, en el plano nacional, teniendo en cuenta los puntos fuertes y débiles, oportunidades y amenazas, el PNUD estaba decidido a pasar página y aprovechar sus ventajas comparativas para responder a las necesidades de los países. De esa manera, abandonaría algunas esferas donde no tenía ventaja comparativa, lo que permitiría el PNUD centrarse en forma más estratégica en un cambio que represente una verdadera transformación, cuyos tres criterios de intervención en los programas eran la posibilidad de proyección en mayor escala, la capacidad de reproducción y la utilización como base para orientar las políticas. Ese cambio cultural significaba que, aun cuando un proyecto en un país fuera importante para este, el PNUD solo desempeñaría una función de apoyo con relación a otros asociados, mientras que centraría sus esfuerzos en las esferas en las que tuviera una clara ventaja comparativa. Teniendo eso presente, el PNUD alentaba a sus oficinas en los países a utilizar el sistema ATLAS para la gestión de los programas. Observó que el PNUD estaba elaborando un mecanismo más sólido para el control de la calidad de los programas y proyectos. A ese respecto, dijo que los actuales sistemas del PNUD para el control de la calidad eran complejos, por lo que es estaban proponiendo procesos más sencillos.

94. Habida cuenta de las diferentes medidas mencionadas en la declaración de la Administradora Asociada y en el informe, el PNUD confiaba en que, con el tiempo, la combinación de esas medidas con una atención centrada en la capacitación y la revisión de los sistemas mejorara la calidad del diseño, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas.

95. La Administradora Asociada aclaró que se habían conseguido grandes progresos en el mapa de ruta del PNUD en materia de adquisiciones, aprobado por el Grupo sobre el Desempeño Institucional, cuyo objetivo era modificar el planteamiento de las adquisiciones en el PNUD. Destacó, por ejemplo, que la

Organización había adoptado inicialmente un enfoque uniforme de la delegación de autoridad, con alguna excepción ocasional. En cambio, ahora el PNUD estaba avanzando en una dirección diferente, ya que primero evaluaba y clasificaba las capacidades de ejecución sobre el terreno y solo después determinaba cuál debería ser el nivel de autoridad para aprobar adquisiciones. De esa manera, el PNUD estaba avanzando en la gestión de riesgos y el establecimiento de incentivos para que el personal obtuviera la capacitación y la experiencia adecuadas que les permitieran disponer de un nivel superior de autoridad de adquisición. El PNUD estaba tratando de hecho de dar un paso adelante y pasar del control a la gestión de riesgos.

96. Comentó que el PNUD daba cada vez más importancia a la capacidad y desempeño de las oficinas (con inclusión del número de compradores certificados) al otorgar niveles superiores de autoridad en materia de adquisiciones. El PNUD tenía previsto integrar la planificación de los programas y proyectos y de las adquisiciones a fin de mejorar la relación costo-eficacia y las economías sin imponer nuevas cargas a las oficinas en los países.

97. Como conclusión, destacó que la calidad de la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y el MANUD mejoraría como consecuencia de la concentración en el desarrollo de mecanismos más sólidos de control de la calidad de los programas. Por su parte, señaló que el PNUD había elaborado un marco de resultados que estaba basado en el modelo MANUD y que reflejaba la contribución del PNUD a los resultados del MANUD.

98. El Administrador Auxiliar Adjunto de la Dirección de Gestión del PNUD, refiriéndose a la financiación del seguro médico después de la separación del servicio, declaró que la cifra total de obligaciones de acuerdo con la evaluación más reciente era de 463 millones de dólares. Señaló que en un período de 11 o 12 años el PNUD había consignado ya 429 millones de dólares, con lo que quedaba un saldo de 43 millones, para los cuales el PNUD estaba preparando un plan de financiación que se ultimaría al recibir los resultados de la evaluación más reciente antes de finalizado el mes. El plan permitiría al PNUD asegurar que dichas obligaciones estuvieran plenamente financiadas.

99. En relación con las recomendaciones de las auditorías relacionadas con dicho seguro, cinco en total, observó, con respecto a la primera, que al final de 2012, tras la adopción de las IPSAS, el PNUD acumularía el monto total de la obligación. Sobre la segunda, reiteró su declaración acerca del plan de financiación del PNUD para el resto de las obligaciones del seguro. En cuanto a la tercera, declaración de las obligaciones correspondientes a días de vacaciones acumulados y por otros conceptos, dijo que el PNUD estaba preparando un plan de financiación que se ultimaría con la plena adopción de las IPSAS. A este respecto, observó que el total de las obligaciones se recogería en el balance a partir de 2012. En cuanto a la obligación de inversión parcial para ese seguro, reiteró que el PNUD había reservado ya una cantidad considerable de fondos.

100. Refiriéndose a la cuestión de por qué el PNUD no podía recuperar las cantidades adeudadas, insistió en que los saldos en cuestión se remontaban a casi 25 años antes y habían conocido unos cuatro sistemas diferentes, lo que significaba que la información se había visto afectada en ese proceso en varias ocasiones. Señaló que el PNUD había podido resolver muchos saldos interinstitucionales y declaró que el PNUD comenzó con 200 millones de dólares de saldos pendientes, que actualmente habían descendido a 18 millones de dólares. El PNUD no podía

establecer créditos para algunos organismos debido a los debates en curso y a la necesidad de obtener más información. En algunos casos, el PNUD no podía recuperar los fondos debido a que estaban relacionados con proyectos.

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

101. Las delegaciones observaron complacidas el progreso de la UNOPS, y mencionaron en particular su atención a las estrategias de investigación de riesgos y la publicación de un Manual de adquisiciones revisado en el que se recogen los principios fundamentales, como la transparencia y la competencia eficaz. Acogieron con agrado la divulgación en el sitio web de la UNOPS de los planes de adquisiciones por valor de más de 50.000 dólares. Solicitaron más información sobre los procesos de adquisición, en particular los adoptados cuando se realizaban procesos de licitación y al atender las reclamaciones de los proveedores y licitantes. Al mismo tiempo que elogiaban a la UNOPS por la aplicación de las IPSAS, deseaban tener más información sobre los desafíos planteados y las enseñanzas aprendidas en el proceso.

102. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS respondió a dos preguntas de la Junta Ejecutiva sobre políticas conformes con las IPSAS y sobre las ofertas de los proveedores. En cuanto a las políticas relacionadas con las IPSAS, destacó que, aunque las normas estaban planteadas en un nivel muy elevado y no contenían demasiados pormenores, la UNOPS estaba colaborando estrechamente con la Junta de Auditores para interpretar correctamente las normas en relación con el contexto institucional de la UNOPS. En cuanto a los efectos financieros, declaró que hasta finales de 2012 la UNOPS no conocería con certeza los efectos de la realización de transacciones en un entorno basado en las IPSAS. En cuanto a los informes financieros, afirmó que la UNOPS cumpliría plenamente todos los requisitos relacionados con las obligaciones de divulgación e información. En cuanto a las discrepancias sobre la aplicación de las IPSAS entre los distintos organismos, dijo que la armonización de la presentación de informes en los diversos organismos continuaba siendo un desafío que las tres organizaciones estaban intentando resolver de forma coordinada. Con respecto al análisis de la relación costo-beneficios, la UNOPS trataba de reducir en lo posible los efectos financieros de la aplicación de las IPSAS, habiendo tomado la decisión consciente de elaborar internamente políticas en consonancia con las IPSAS, en vez de recurrir a consultores externos, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo y profundizar el conocimiento institucional.

103. Con respecto a las ofertas de los proveedores, declaró que la UNOPS era la primera entidad de las Naciones Unidas que había aplicado, en 2009, un sistema independiente de reclamaciones de proveedores. Ese sistema había hecho posible que las reclamaciones de los proveedores fueron atendidas no solo por la dependencia institucional de la UNOPS u otros funcionarios implicados en el proceso de adquisición sino también por una unidad independiente no asociada con el proceso. En los casos más graves, las declaraciones de los proveedores podrían ser atendidas a través de entidades independientes externas. Señaló que, aunque algunas veces el procedimiento fuera un poco engorroso, el compromiso de la UNOPS con la transparencia justificaba esos procedimientos.

Junta de Auditores de las Naciones Unidas

104. El Director de la Junta de Auditores agradeció a la Junta Ejecutiva su invitación a realizar una presentación. Señaló que la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores era un punto de referencia importante para poner de relieve la rendición de cuentas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y una señal importante de que las organizaciones podían mejorar la eficacia y hacer frente a los riesgos con que se enfrentaban en la ejecución de los programas. Señaló complacido que el informe de la Junta de Auditores (A/66/139) recogía los progresos realizados por las tres organizaciones. Manifestó que la Junta de Auditores realizaría su examen final en abril/mayo de 2012 y él esperaba que todas las recomendaciones se pusieron en práctica. En cuanto a la aplicación de las IPSAS, declaró que la Junta de Auditores había colaborado ampliamente con las tres organizaciones acerca de sus planes, políticas y cambios necesarios. Observó que la Junta de Auditores examinaría el proceso de aplicación de las IPSAS posteriormente y compartiría su evaluación con la Junta Ejecutiva. En cuanto a la opinión de auditoría con reservas que el UNFPA había recibido anteriormente, declaró que la Junta de Auditores había colaborado ampliamente con el UNFPA para resolver las cuestiones relacionadas con la auditoría de los proyectos de ejecución nacional. Agradeció al Director Ejecutivo del UNFPA las medidas decisivas adoptadas para abordar esa cuestión y señaló que se habían conseguido notables mejoras. La auditoría de los proyectos de ejecución nacional de 2001 se llevaría a cabo más adelante. Mientras tanto, los indicios eran positivos y él esperaba que los esfuerzos de el UNFPA continuaran a fin de garantizar que los progresos realizados se tradujeran en resultados eficaces en 2011 y más adelante.

105. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/6: Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2008-2009.

X. Informe al Consejo Económico y Social

106. En nombre del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, el Director de la División de Programas del UNFPA presentó el informe conjunto de la Administradora del PNUD y los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social (E/2012/5).

107. Intervino una sola delegación, que destacó la importancia del informe (E/2012/5) para el seguimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General en 2007, incluida la resolución 62/208. Al mismo tiempo que señalaba que el informe era de enorme importancia en el contexto de la preparación de la próxima revisión cuatrienal amplia de la política relativa las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la delegación preguntó al PNUD, el UNFPA y la UNOPS qué elementos de la orientación recibida en 2007 continuaban siendo válidos y cuáles debían reforzarse en recomendaciones futuras. Señaló la necesidad de confrontar la realidad y preguntó qué recomendaciones debían examinarse para determinar si estaban desfasadas o eran demasiado complicadas para su puesta en práctica. En relación con la cuestión clave de la financiación, la delegación manifestó su preocupación acerca del creciente desequilibrio entre recursos básicos y no básicos e insistió en que los fondos básicos eran necesarios para mantener la neutralidad, la universalidad y el multilateralismo

del apoyo de las Naciones Unidas. La delegación expresó su preocupación acerca de los problemas para la normalización de las prácticas institucionales mencionados en el informe. La delegación resaltó la importancia de la coordinación estratégica a través del sistema de las Naciones Unidas en todas las esferas clave, en particular con respecto a la igualdad de género, la cooperación Sur-Sur y la transición de las actividades de socorro a las de desarrollo.

108. El Director de la División de Programas del UNFPA señaló que tres organizaciones habían realizado aportaciones para el informe (E/2012/5) sobre las enseñanzas aprendidas durante los tres últimos años en lo referente a la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General. Estaba de acuerdo en que los recursos básicos eran fundamentales para mantener la universalidad, neutralidad e independencia de la financiación, y subrayó también que debería haber cierta flexibilidad para responder a las necesidades de los Estados Miembros. En cuanto a la orientación futura de las Naciones Unidas, observó que era necesaria una reflexión en profundidad acerca de esferas como la intervención en los países de ingresos medianos y la evaluación, en particular en el contexto de “Unidos en la acción”. Al referirse a los debates actuales sobre la infraestructura de evaluación de todo el sistema, destacó la importancia de lograr un equilibrio adecuado entre independencia y aprendizaje y solicitó una mayor inversión en aprendizaje. Señaló la conveniencia de examinar una cuestión en la próxima revisión cuatrienal amplia y destacó el fuerte crecimiento actual observado en los países de ingresos medianos y el potencial de nuevos recursos para el desarrollo y preguntó si el sistema de las Naciones Unidas debía modificar su planteamiento sobre la movilización de recursos, en particular la introducción de pequeños retoques en los instrumentos existentes, sin abandonar los recursos tradicionales.

109. La Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección de Recursos y de Asuntos Externos del PNUD, al destacar la importancia de las observaciones formuladas y las cuestiones planteadas con respecto a la revisión cuatrienal amplia, propuso que el debate se llevara a cabo en el marco de un tema diferente del programa que permitiera disponer de tiempo suficiente para su examen. Observó que la delegación había mencionado varias cuestiones clave sobre las que el PNUD había entablado deliberaciones con miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Estados Miembros como preparación para la revisión cuatrienal amplia. Mencionó, entre ellas, el liderazgo, la credibilidad, las funciones, la pertinencia y el desempeño de los equipos de las Naciones Unidas en los países y el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en los países y en el mundo, así como las necesidades de recursos y el nivel de voluntad política para impulsar el sistema de coordinación. En cuanto a la financiación, señaló que el desequilibrio entre fondos básicos y no básicos ya no era una tendencia sino más bien una situación prolongada a la que había que buscar una solución viable. Esas cuestiones eran fundamentales, declaró, y se refirió al apoyo político y a las alternativas para que el sistema de las Naciones Unidas hiciera honor a su neutralidad e imparcialidad de forma creíble. El debate debía enmarcarse en el contexto de las nuevas tendencias del desarrollo resultantes de la nueva arquitectura del cambio, como se pone de manifiesto en el contexto posterior a Busan, caracterizado por nuevas realidades en que el sistema de las Naciones Unidas debía determinar sus funciones. Con respecto al propio informe, el PNUD deseaba poner de relieve algunas novedades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad nacional y la cooperación Sur-

Sur y triangular. Concluyó afirmando que los preparativos de la revisión cuatrienal amplia constituían el contexto adecuado para examinar más a fondo esas cuestiones.

110. El Director de la Oficina de América del Norte de la UNOPS, haciendo referencia a las orientaciones recibidas anteriormente, afirmó que la UNOPS estaba en buena situación para dar una respuesta adecuada. Insistió en que la UNOPS era, y continuaría siendo en el futuro previsible, una organización basada en proyectos y autofinanciada, valorada como un recurso fundamental para la infraestructura y las adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas. Como demostraba el período de sesiones en curso de la Junta Ejecutiva, la UNOPS había demostrado su capacidad de respuesta a las nuevas necesidades de los asociados. Aseguró a los miembros de la Junta que la UNOPS intervenía muy activamente en los equipos de las Naciones Unidas en los países donde estaba presente, y señaló que la presencia y compromiso de la organización en esos equipos era particularmente notable cuando se producían desastres naturales y después de los conflictos.

111. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/7: Informe de la Administradora del PNUD y los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social.

XI. Otros asuntos

112. Tuvieron lugar las siguientes reuniones informativas/consultas oficiosas:

- a) Consultas oficiosas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre un plan para lograr plena transparencia en la divulgación de los informes de auditoría interna;
- b) Reunión informativa de la UNOPS sobre los preparativos para Río+20: Infraestructura y desarrollo sostenible;
- c) Presentación oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre el calendario para la revisión y el análisis de las tasas armonizadas de recuperación de gastos;
- d) Consultas oficiosas sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el PNUD;
- e) Reunión informativa del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) sobre los resultados preliminares y perspectivas del Fondo para 2012-2013.

Informe de la reunión conjunta¹ de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos

I. Países de ingresos medianos: papel y presencia de las Naciones Unidas en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS inauguró la reunión e invitó al Director Ejecutivo del UNFPA a que hiciera una declaración introductoria en nombre de las seis organizaciones. Seguidamente, cuatro ponentes realizaron presentaciones: Excelentísimo Señor Ertuğrul Apakan, Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas; Sr. Abdel Malek Achergui, Jefe de la División del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de Marruecos; Ravi Kanbur, titular de la Cátedra T.H. Lee de Asuntos Mundiales, Catedrático Internacional de Ciencias Económicas y de Administración Aplicadas y Catedrático de Ciencias Económicas de la Universidad de Cornell; y Sr. Diego Palacios, representante del equipo de las Naciones Unidas en el país y representante del UNFPA en México (por videoconferencia).

2. Tras las presentaciones, los Estados Miembros, los ponentes y los representantes del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA iniciaron un debate dinámico e interactivo. Las delegaciones trataron los siguientes asuntos destacados:

a) Los países de ingresos medianos continúan necesitando el respaldo de la comunidad para el desarrollo porque persisten la pobreza y la desigualdad y otras cuestiones pendientes de sus programas de desarrollo. Dejar de lado a los países de ingresos medianos equivaldría a olvidarse de la mayor parte de los pobres y los desfavorecidos del mundo, lo que sería inaceptable;

b) La participación multilateral y el refuerzo de las asociaciones con los países de ingresos medianos revisten especial importancia por la necesidad de garantizar que la asistencia prestada a esos países beneficie a todas las categorías de países, sobre todo a los menos adelantados. De ahí la importancia que siguen teniendo las Naciones Unidas y el creciente papel de las asociaciones Sur-Sur y triangulares, que deberían complementar, en lugar de reemplazar, la asistencia para

¹ La reunión conjunta se celebró en las Naciones Unidas, Nueva York, los días 30 y 31 de enero de 2012. El programa, los documentos de antecedentes de los cuatro segmentos de la reunión conjunta y las ponencias disponibles pueden consultarse en los sitios web de las seis organizaciones:

www.beta.undp.org/content/undp/en/home/operations/executive_board/documents_for_sessions/adv2012-first.html; www.unfpa.org/public/home/exbrd/pid/8683; www.unops.org/english/whoweare/ExecutiveBoard/EBsessiondocs/Pages/EB2012.aspx; www.unicef.org/about/execboard/index_59925.html; www.unwomen.org/about-us/governance/executive-board/joint-meeting-2012; documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/resources/wfp243903.pdf.

el desarrollo Norte-Sur. El énfasis en el desarrollo de la capacidad nacional es de suma importancia;

c) Es necesario cambiar el sistema de clasificación de países. La diversidad de los problemas de desarrollo no se puede reflejar con un solo indicador, como el de los ingresos. Para alejarse de un criterio universal podría ser necesario concebir una clasificación más precisa de países “de desarrollo mediano” y considerar múltiples indicadores relacionados con diversas facetas del programa de desarrollo no completado: pobreza, hambre, mortalidad materno-infantil, desigualdad entre los géneros y falta de acceso a la educación. Para definir una nueva clasificación, las Naciones Unidas pueden aprovechar la experiencia de las organizaciones asociadas que ya utilizan distintos indicadores en sus sistemas de asignación de recursos. También deberían armonizarse estos sistemas en todas las Naciones Unidas;

d) La heterogeneidad de los países de ingresos medianos exige planteamientos contextualizados, bien adaptados para cada caso y dinámicos. Es crucial garantizar la flexibilidad, de acuerdo con el principio de que no existe un criterio único aplicable a todos;

e) El aumento de la eficiencia y la eficacia de las operaciones depende de la participación catalizadora de las Naciones Unidas en los países de ingresos medianos, la creación de sinergias entre las organizaciones asociadas y una mejor utilización de los recursos. Para “hacer más con menos” habría que basarse en las mejores prácticas y su adaptación a contextos diferentes. La eficiencia solo se logrará si hay equilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios disponibles.

3. El debate de la reunión de las Juntas Ejecutivas debía contribuir a los debates en curso sobre la creación de un marco flexible, coherente y estratégico para la colaboración entre las Naciones Unidas y los países de ingresos medianos.

II. Países menos adelantados: colaboración de las Naciones Unidas en la ejecución del Programa de Acción de Estambul

4. El Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres dio comienzo a la sesión dando la bienvenida a los representantes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y los cuatro ponentes invitados. Se solicitó al Director Ejecutivo de la UNOPS que presentara el documento de antecedentes pertinente en nombre de las seis organizaciones. Este hizo hincapié en la renovada atención prestada en el Programa de Acción de Estambul de 2011 al fortalecimiento de la capacidad de producción, la necesidad de encontrar un equilibrio en la asignación de los recursos entre los sectores económico y social, y el aumento de la resiliencia.

5. Tras las presentaciones de los ponentes invitados, seis delegaciones tomaron la palabra y plantearon las siguientes cuestiones:

a) Las actividades operacionales de las Naciones Unidas en los países de ingresos bajos, los países menos adelantados y los países afectados por conflictos deben reforzarse y la presencia en los países de ingresos medianos debería financiarse principalmente mediante aportaciones nacionales;

b) Al fortalecer la capacidad de producción de los países menos adelantados, debería velarse por establecer unas modalidades de producción y un uso de los recursos sostenibles;

c) Si bien la ejecución del Programa de Acción de Estambul es responsabilidad de los propios países menos adelantados, es crucial que cuenten con el apoyo internacional, incluidas las iniciativas Sur-Sur. Es fundamental contar con la participación de una gama más amplia de asociados, como el sector privado y las economías emergentes, por ejemplo, China, la India y Sudáfrica;

d) Debe impulsarse la iniciativa “Unidos en la acción”, ya que proporciona una mayor coherencia, transparencia, eficacia y eficiencia, además de una mayor armonización;

e) Las seis organizaciones de las Naciones Unidas deberían trabajar más estrechamente con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y participar de manera activa en los equipos de tareas creados para seguir avanzando en la ejecución del Programa de Acción de Estambul.

6. Los representantes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas destacaron los siguientes puntos:

a) Las seis organizaciones de las Naciones Unidas confirmaron su pleno compromiso con los países menos adelantados e indicaron que la ejecución del Programa de Acción de Estambul se incorporaría en los nuevos planes estratégicos;

b) El reto de la siguiente generación de la iniciativa “Unidos en la acción” radica en reducir aún más los costos de transacción dentro del sistema de las Naciones Unidas simplificando los procesos internos;

c) El PNUD continuará prestando su colaboración a los países en el sector de las industrias extractivas (que incluye minerales, petróleo y gas) a fin de respaldar negociaciones, políticas de redistribución de ingresos y la creación de la capacidad comercial;

d) Las infraestructuras deben formar parte del programa para el desarrollo y pueden resultar decisivas para aprovechar todo el potencial de los países menos adelantados. El apoyo eficaz a las infraestructuras comunitarias, como los dispensarios médicos, las carreteras rurales, las viviendas y las escuelas, se debe basar en la experiencia y los conocimientos locales;

e) Las adquisiciones pueden ser un poderoso instrumento para impulsar las economías locales y promover la sostenibilidad. Por ejemplo, el PMA está trabajando para conseguir unas normas más favorables a los agricultores locales, mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la UNOPS están trabajando en unas directrices de adquisiciones sostenibles;

f) Es necesario centrarse en el cumplimiento y en determinar los principales obstáculos que impiden el acceso a los servicios, como los relacionados con la salud sexual y reproductiva, la planificación familiar y la educación, y a las oportunidades económicas en los países menos adelantados, prestando especial atención a los jóvenes y las mujeres. El seguimiento y la evaluación deben integrarse en unos análisis más concretos y una programación sólida para poder aprender de las mejores prácticas demostradas;

g) El capital social y humano debe protegerse. Por ejemplo, es esencial invertir en redes de asistencia social basadas en los alimentos, ya que la malnutrición sigue siendo la principal causa de mortalidad en la niñez.

III. Contribución de las actividades operacionales de las Naciones Unidas a la aceleración del desarrollo: revisión cuadrienal amplia de la política (Unidos en la acción, información de resultados)

7. Presidió la sesión el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF. Tras las palabras de apertura de la Administradora del PNUD y el Director Ejecutivo del UNICEF, los representantes del PNUD, el UNFPA, el UNICEF, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, así como distintas delegaciones, tomaron parte en un debate productivo del que se extrajeron recomendaciones útiles.

8. Varias delegaciones confirmaron el carácter prioritario de la equidad, con especial hincapié en la medición de los resultados. Destacaron el seguimiento de los resultados, los principios recientemente adoptados de la presentación de informes sobre los resultados, los resultados sobre igualdad entre los géneros, el desglose de los resultados y la importancia de los indicadores socioeconómicos. Una delegación indicó que la información sobre los resultados debía contribuir a configurar el proceso decisorio de los Estados Miembros. Refiriéndose al marco de seguimiento conocido como “la copa”, que se centra en conseguir resultados mediante la identificación y superación de obstáculos al progreso, algunas delegaciones sugirieron que las demás organizaciones de las Naciones Unidas podían adoptar un planteamiento como el del UNICEF cuando fuera adecuado. Una delegación subrayó la importancia de los resultados en ámbitos distintos de la presentación de informes como la planificación, el cumplimiento, la medición, la sostenibilidad y la rendición de cuentas. Se dijo que el uso de un enfoque de gestión basada en los resultados aumentaría la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas.

9. Varias delegaciones reafirmaron la importancia de hallar soluciones acordes al contexto de cada país. Otras insistieron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la erradicación de la pobreza como principales prioridades de las Naciones Unidas. También se señaló la importancia de coordinar, en lugar de duplicar, los diversos programas e iniciativas de desarrollo en marcha y futuros, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y la planificación después de 2015.

10. Asimismo, se alentó a que aumentara el apoyo para el desarrollo de la capacidad, la utilización de los recursos locales y la cooperación Sur-Sur. Dado el contexto cambiante del desarrollo, algunas delegaciones expresaron su preocupación por la reducción de los recursos básicos.

11. Tras señalar que el proceso y los resultados del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea) en 2011, se habían producido fuera de las Naciones Unidas, algunas delegaciones sugirieron que la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo debía reflejar la agenda de Busan sobre la eficacia de la ayuda, incluido el Nuevo Pacto para Trabajar en los Estados Frágiles.

Las delegaciones también señalaron la importancia de las cuestiones que surgen después de los conflictos y las relativas a los Estados frágiles.

12. En sus palabras de clausura, la Administradora del PNUD esbozó las prioridades de la revisión cuatrienal amplia: a) afirmar la relevancia del sistema de las Naciones Unidas; b) reconocer la diversidad y los puntos fuertes de las organizaciones de las Naciones Unidas; y c) resaltar la importancia de la coherencia en las operaciones de las Naciones Unidas relativas al desarrollo, especialmente en las cuestiones intersectoriales.

13. El Director Ejecutivo del UNICEF reiteró el firme apoyo a la iniciativa “Unidos en la acción” y señaló que estaba a la espera de conocer las enseñanzas obtenidas de la evaluación independiente. También puso de relieve que la financiación de la iniciativa continuaría si se producían resultados demostrados sobre el terreno.

14. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF concluyó la sesión insistiendo en que las organizaciones de las Naciones Unidas debían trabajar de manera colectiva, teniendo como objetivo el desarrollo. Según dijo, las organizaciones debían dejar de lado sus mandatos individuales cuando fuera necesario para concentrarse en las cuestiones básicas.

IV. Transición

15. La sesión dedicada al tema de la transición estuvo presidida por el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA y coordinada de manera conjunta por ONU-Mujeres y el PMA.

16. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres presentó el documento de antecedentes en nombre de las seis organizaciones y habló de la ventaja comparativa de las Naciones Unidas en contextos de transición y de los problemas que surgían en dichos contextos. La Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) hizo hincapié en que la respuesta humanitaria no bastaba para desarrollar capacidad y sistemas a largo plazo. Las Naciones Unidas debían apoyar los pactos nacionales y sus organizaciones debían trabajar de consuno en torno a prioridades comunes. Se necesitaban estrategias de desarrollo conjuntas, y los grupos temáticos sobre asuntos humanitarios podían contribuir al desarrollo de la capacidad. La representante de la OCAH destacó el papel del coordinador residente para asegurar la coherencia estratégica.

17. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito el debate sobre la transición y recalcaron la importancia de la implicación nacional. También destacaron que las Naciones Unidas gozaban de una posición privilegiada para impulsar la transición de una situación humanitaria a otra de desarrollo, y que el Programa de Cambio de 2012 del Comité Permanente entre Organismos era crucial para lograr el éxito. Las delegaciones señalaron que las misiones integradas de las Naciones Unidas podían tener repercusión en el espacio humanitario y resaltaron la importancia de elegir a coordinadores residentes que tuvieran experiencia en asuntos humanitarios.

18. Las delegaciones recomendaron que la planificación del desarrollo comenzara en una fase temprana de la transición y exhortaron a las organizaciones y los donantes a que analizaran, gestionaran y aceptaran los riesgos. Se resaltó la

necesidad de que mejorara la coordinación entre todos los asociados. Las delegaciones solicitaron apoyo para los acuerdos contemplados en el Nuevo Pacto para Trabajar en los Estados Frágiles. Se señaló la importancia fundamental de contar con unos mecanismos de financiación flexibles, además de un sólido liderazgo y el despliegue rápido de personal cualificado con la experiencia adecuada.

19. Se hizo referencia a cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz y la construcción de los Estados, así como a la importancia de garantizar la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas y un apoyo suficiente a los coordinadores residentes. Se señaló que la labor de las Naciones Unidas en los contextos de transición debía reflejarse en la revisión cuadrienal amplia de la política.

20. Varias delegaciones pusieron de relieve la necesidad de desarrollar la resiliencia, centrándose especialmente en los más vulnerables, incluso en los países de ingresos medianos. Las delegaciones instaron a la creación de una plataforma común y de programas conjuntos de las Naciones Unidas sobre resiliencia. Varias delegaciones señalaron que las transiciones podían brindar oportunidades para promover la igualdad entre los géneros.

21. En su respuesta, el UNICEF destacó la importancia de que los asociados nacionales prestaran servicios sociales de manera equitativa. El PNUD hizo constar la importancia de la gobernanza y de incluir la resiliencia en los marcos de planificación de las Naciones Unidas. La UNOPS subrayó la importancia de reducir el riesgo de desastres relacionados con el clima, restablecer la esperanza obteniendo resultados visibles, prestar atención a los resultados y buscar la coherencia normativa. El UNFPA señaló la necesidad de aumentar el grado de integración de los marcos humanitario y de desarrollo, incluir la labor de recuperación y de transición desde el comienzo de la respuesta de emergencia, e incluir la preparación para casos de emergencia, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en la planificación a nivel de los países. El PMA hizo hincapié en la necesidad de que la financiación de las transiciones sea flexible. Además resaltó que el empoderamiento de la mujer debía considerarse no solo un principio sino también una cuestión de desarrollo.

Segunda parte
Período de sesiones anual de 2012

**Celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
los días 25 a 29 de junio de 2012**

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 25 al 29 de junio de 2012.

2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2012 (DP/2012/L.2) y aprobó el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2012 (DP/2012/15 y Add.1).

3. La Junta Ejecutiva acordó, en la decisión DP/2012/20, el siguiente calendario de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2012.

Segundo período ordinario de sesiones: 4 a 10 de septiembre de 2012

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2012 figuran en el documento DP/2012/16, que puede consultarse en: www.undp.org/execbrd.

5. Las delegaciones reconocieron las repercusiones de la propuesta y la decisión adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas el pasado año de transferir los gastos de las reuniones oficiales de la Secretaría de las Naciones Unidas a los programas y fondos individuales. Propusieron que las opciones de reducción de costos siguieran mejorando el diálogo, el intercambio de conocimientos y la transparencia en la adopción de decisiones, y se compensaran recursos suficientes para que los Estados Miembros pudieran supervisar las actividades de las tres organizaciones, en particular en lo referente a los idiomas de trabajo y oficiales y a la traducción oportuna de los documentos y la administración. Instaron a que se llevara a cabo un examen minucioso de los métodos de trabajo conexos en coordinación con los organismos y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración e informe de la Administradora

6. En su alocución introductoria ante la Junta Ejecutiva, la Administradora, Sra. Helen Clark, presentó a tres nuevos miembros del personal directivo superior: la Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección Regional de los Estados Árabes; el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión; y la Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Agradeció la participación y el compromiso de los miembros de la Junta Ejecutiva y los representantes de otros Estados Miembros, en particular habida cuenta de que la reunión anual de este año se celebraba al mismo tiempo que una serie de conferencias y actividades de alto nivel.

7. La Administradora destacó los principales resultados de la asistencia del PNUD en 2011 y el uso en el informe anual de nuevos indicadores de resultados y productos. Prestó especial atención a los éxitos obtenidos en los ámbitos de la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la incorporación de las cuestiones

de género en la respuesta al VIH, la gobernanza democrática, la prevención de crisis y recuperación posterior, y el medio ambiente y la energía. Informó con satisfacción de la publicación del primer Informe sobre Desarrollo Humano en África del PNUD.

8. Reflexionando acerca de 2012 y los años posteriores, la Administradora, en su calidad de Jefa del PNUD y Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, explicó en detalle las oportunidades para promover la agenda para el desarrollo. Se centró en las esferas de colaboración del PNUD en los procesos intergubernamentales y en el contexto de las prioridades de Programa de Acción Quinquenal del Secretario General de las Naciones Unidas, que abarcan: los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20); el marco de desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) después de 2015; la revisión cuatrienal amplia de la política y la evaluación independiente de la iniciativa Unidos en la acción (Tirana). Seguidamente, describió la guía para la elaboración del plan estratégico 2014-2017 y puso de relieve las vinculaciones entre la revisión cuatrienal amplia de la política, el programa interno de transformación de la organización y el plan anual de actividades.

9. La Administradora hizo hincapié en el firme compromiso del PNUD de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Destacó las medidas ya adoptadas con los Estados Miembros y los donantes intergubernamentales para incrementar el acceso a los informes de auditoría interna y aseguró que se establecerían salvaguardias por motivos de confidencialidad y se dispondría de capacidad suficiente para la plena divulgación pública de los informes de auditoría interna.

10. En sus observaciones generales, las delegaciones expresaron su satisfacción por la orientación estratégica y los progresos del programa interno de transformación de la organización, y por la elaboración del plan anual de actividades. Acogieron con beneplácito el plan para alentar a cada una de las oficinas en el país y de las dependencias de programas a seguir una estrategia de tres partes, y dijeron que esperaban con interés las observaciones que se presentaran en el futuro en relación con ese empeño. Varias delegaciones solicitaron más información sobre los resultados y las repercusiones reales del programa interno de transformación de la organización y el plan de actividades, en lo referente a la mejora y la transformación del comportamiento institucional, en particular en las oficinas en los países, y las posibilidades de que la presencia en los países pueda responder de manera flexible e innovadora a las necesidades sobre el terreno.

11. Las delegaciones recalcaron el importante papel desempeñado por el PNUD en el debate sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y la oportunidad de establecer un marco de colaboración eficaz entre las organizaciones en las oficinas en los países. Hablaron sobre el futuro de la iniciativa Unidos en la acción en relación con la evaluación independiente (Tirana), destacando las siguientes cuestiones: a) la necesidad de definir modalidades de financiación sostenibles para la iniciativa “Una ONU”; b) el funcionamiento de las Naciones Unidas como “una ONU” como principal modalidad para la actividad en los países; c) una colaboración más proactiva con los organismos a fin de fortalecer el papel del Coordinador Residente y armonizar las prácticas institucionales.

12. Las delegaciones formularon amplias observaciones relativas a las prioridades, la dotación de recursos y los enfoques de desarrollo con vistas a su inclusión en el plan estratégico 2014-2017. A ese respecto, recalcaron que el programa del PNUD debería reflejar los resultados de Río+20, el marco de desarrollo de los ODM

después de 2015, la iniciativa Unidos en la acción (Tirana), la Conferencia de Estambul sobre los Países Menos Adelantados, y la revisión cuatrienal amplia de la política. Destacaron una serie de ámbitos intersectoriales a los que el PNUD debería prestar especial atención, *inter alia*: a) países de bajos ingresos y países menos adelantados, en particular de África; b) creación de capacidad en los países en desarrollo, con un enfoque diferenciado en los países de ingresos medianos, en esferas como la transferencia de tecnología, el autosuficiencia de recursos y otros mecanismos de financiación, las iniciativas de energía no contaminante, el empleo de los jóvenes, el comercio y la agricultura; c) mayor uso y flexibilidad estructural de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur para contribuir a la política regional y mundial y a las iniciativas en materia de desarrollo.

13. Las delegaciones subrayaron la necesidad de reforzar la posición estratégica del PNUD, dado el panorama cambiante del desarrollo, la innovación tecnológica, los nuevos países donantes y las nuevas alianzas con el sector privado. Pusieron de relieve la importancia de mejorar el marco de gestión basada en los resultados y de introducir indicadores nuevos y perfeccionados en el próximo plan estratégico, así como de prestar una atención prioritaria a las esferas del PNUD que aportan valor añadido. A tal fin, abogaron por que se redoblaran los esfuerzos para desarrollar la capacidad de resiliencia, en particular con respecto a la seguridad alimentaria y en el contexto de la erradicación de la pobreza, así como en el ámbito del desarrollo económico y social, en concreto en lo tocante al crecimiento inclusivo y los ingresos.

14. En ese orden de ideas, varias delegaciones veían en la gobernanza democrática un posible emblema de la labor del PNUD, dado que en ella se sustentan numerosos aspectos del desarrollo sostenible. Instaron al PNUD a incorporar la gobernanza democrática en todos sus programas, a fin de incluir el estado de derecho, las instituciones democráticas, la buena gobernanza y los derechos humanos. A ese respecto, pidieron un aumento de los recursos, por ejemplo en el marco del Fondo Temático para la Gobernanza Democrática, y con respecto a las asignaciones y contribuciones de recursos internos.

15. En una declaración de los Estados africanos, se insistía en que las iniciativas internacionales en materia de cooperación para el desarrollo deben favorecer la creación de un entorno propicio para progresar en África, en particular en lo que atañe a la aceleración del logro de los ODM. Las delegaciones subrayaron que las deficiencias en el logro de los ODM limitarían la capacidad de muchas naciones africanas para seguir avanzando en la elaboración del programa de los ODM después de 2015, en especial dado que esos países se enfrentan continuamente a las consecuencias del cambio climático, como la inseguridad alimentaria y humana. Se hizo hincapié en que el acceso a la financiación, la tecnología, un mejor acceso al mercado y las oportunidades de educación, especialmente para los jóvenes, eran fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de adaptación al cambio climático y de desarrollo.

16. Las delegaciones acogieron con beneplácito el primer informe anual elaborado a partir del marco revisado basado en los resultados, que consideraron un hito en la presentación de informes del PNUD basados en los resultados y un proceso aún no concluido. Formularon las siguientes sugerencias con vistas a la presentación de futuros informes: a) perfeccionar las definiciones y los indicadores de resultados a fin de permitir una medición más creíble a la hora de informar de los cambios y

resultados positivos; b) ilustrar la utilidad de la contribución y el valor añadido específicos del PNUD mediante descripciones más cualitativas, que podrían extraerse parcialmente de la abundante información que figura en los anexos; c) estudiar alternativas a los perfiles de colaboración en relación con los productos, que reflejen la contribución del PNUD a los resultados a nivel nacional; d) incluir la experiencia adquirida, los riesgos y los desafíos (en los ámbitos normativo, operativo e institucional), las razones por las que no se han alcanzado los objetivos fijados y qué medidas es necesario adoptar para reorientar la acción futura; e) incorporar las cuestiones intersectoriales de derechos humanos y de género, así como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

17. Algunas delegaciones recalcaron la importancia crucial que reviste la función de evaluación para el apoyo financiero de los países donantes y la mejora a nivel nacional en este ámbito. Instaron a que se hiciera un uso más adecuado de las conclusiones de la evaluación, sobre todo a nivel regional, como proceso de aprendizaje para mejorar el desempeño y a efectos de la presentación de informes y la planificación. Insistieron en que el personal directivo superior debería llevar a cabo evaluaciones de calidad en las oficinas en los países.

18. Las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas para comprender los puntos fuertes y los puntos débiles, y acogieron con satisfacción las medidas adoptadas por el PNUD a ese respecto. En general, acogieron con beneplácito la propuesta relativa a la divulgación plena de los informes de auditoría interna a finales de año, e insistieron en la necesidad de contar con salvaguardias por motivos de confidencialidad, recursos y capacidad para atender las consultas del público.

19. Las delegaciones reconocieron el leve aumento de los recursos básicos con respecto a los tres años anteriores, pero expresaron preocupación por el descenso general de los recursos y el pronóstico a la baja de las contribuciones en concepto de financiación básica para 2012. Instaron al PNUD a aplicar el concepto de “masa crítica”, en efecto, para hacer más con menos, y reflejarlo en el programa de transformación de la organización y en el próximo plan estratégico. Reiterando su llamamiento en favor de unos recursos previsibles y sostenibles, numerosas delegaciones exhortaron al PNUD a innovar y diversificar su base de financiación, por ejemplo, con el sector privado y los nuevos países donantes, y a abordar las cuestiones relacionadas con la recuperación de los gastos. Expresaron su preocupación por el uso cada vez mayor de fondos asignados con limitaciones, y propusieron que se estudiara el uso de fondos asignados en condiciones “flexibles” para enfoques a más largo plazo.

20. La Administradora dio las gracias a las delegaciones por sus estimulantes y constructivas observaciones sobre los progresos realizados en los resultados y los logros alcanzados en 2011, el informe anual revisado y el reconocimiento del liderazgo del PNUD en los debates y las conferencias en materia de cooperación para el desarrollo. Subrayó el valor de los nuevos acuerdos de asociación celebrados con varios países de ingresos medianos y acogió con beneplácito los recientes intercambios de conocimientos especializados en materia electoral, por ejemplo, entre México y los Estados en transición del Oriente Medio y otras iniciativas relacionadas con la cooperación Sur-Sur. Habló sobre los progresos realizados en el ámbito del socorro de emergencia y las respuestas en materia de coordinación y desarrollo, así como de las repercusiones del marco para acelerar el logro de los

ODM en el vulnerable escenario del Sahel, y citó el ejemplo de la colaboración del PNUD con el Níger en la elaboración de un plan de acción y de estrategias encaminadas a abordar los constantes episodios de inseguridad alimentaria.

21. La Administradora reiteró que el informe anual era un proceso aún no concluido y a ese respecto, acogió con beneplácito la colaboración con los Estados Miembros para definir menos resultados, pero más claros, a fin de ofrecer una visión más exacta y una comunicación más eficaz de las repercusiones del PNUD, en particular en el contexto de la preparación del próximo plan estratégico, así como en relación con los futuros informes anuales. Reconoció la necesidad de estudiar la pertinencia de los perfiles de colaboración y los problemas que plantea el hecho de que las oficinas en los países informen sobre el mismo tipo de actividad con arreglo a diferentes resultados. Para concluir, expresó su agradecimiento a todos aquellos que financian al PNUD y por su responsabilidad frente a la ciudadanía, reafirmando su compromiso con una más adecuada presentación de informes basados en los resultados y una mejor transmisión de la historia del PNUD.

22. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/9: Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2011.

III. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

23. La Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas presentó el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2012 y años subsiguientes (DP/2012/8).

24. Al principio, algunas delegaciones propusieron que, en los futuros períodos de sesiones, se fusionara este tema con el Informe anual de la Administradora, dado que la mayoría de las delegaciones comparten sus comentarios sobre las cuestiones de financiación en sus observaciones generales.

25. Las delegaciones expresaron su profunda preocupación por la disminución de los recursos generales y reiteraron la necesidad de que la financiación básica sea previsible, estable, menos restrictiva y, a ser posible, plurianual, para que el PNUD pueda cumplir sus prioridades estratégicas en materia de desarrollo sostenible. A ese respecto, insistieron en la necesidad de que el PNUD siga evolucionando en lo que atañe a su presentación de información sobre resultados y a su orientación basada en los resultados, y sea realista en su proceso de planificación y reconozca que, según todas las previsiones, la situación financiera no tiene visos de cambiar drásticamente en los próximos años. Además, instaron a los Estados Miembros que son donantes tradicionales a mantener unos mínimos en sus actuales niveles, y a los nuevos donantes a aumentar sus contribuciones.

26. Varias delegaciones apuntaron que había llegado el momento de superar el debate sobre recursos básicos frente a recursos complementarios. Hicieron hincapié en la necesidad urgente de entablar un debate abierto sobre los recursos generales en la revisión cuatrienal amplia de la política y más adelante, que abordara, entre otros, los siguientes aspectos: a) el reto que plantea el uso creciente de financiación a corto plazo, orientada a la realización de proyectos y asignada a fines determinados; b) lo que necesitan los donantes para proporcionar una financiación asignada a fines determinados en condiciones más “flexibles” o con criterios más

cualitativos, a un nivel programático, y que se ajuste a un tema general, una región o al programa de un país, en su conjunto o por sectores; y c) lo que se puede hacer para que la donación al PNUD resulte más atractiva, por ejemplo, mediante una comunicación más estratégica y tasas de recuperación de los gastos diferenciadas.

27. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la elaboración del marco de gestión integrada de los recursos, descrito en el programa de transformación de la organización, con miras a hacer un seguimiento más adecuado de los recursos y ajustarse a las prioridades establecidas en el plan estratégico. Expresaron su deseo de que el marco no fuera un mero mecanismo de seguimiento, sino un instrumento que permita armonizar todos los recursos básicos y complementarios del PNUD con las prioridades establecidas y acordadas por la Junta en el plan estratégico. Preguntaron por qué dicho marco seguía siendo meramente interno y propusieron que se presentara a la Junta con vistas a mantener un diálogo y adoptar decisiones en materia de financiación conjuntamente con el nuevo plan estratégico, a fin de vincular todos los recursos a los resultados que el PNUD pretende lograr.

28. La Administradora Auxiliar dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones. Reafirmó la armonización del PNUD con las reflexiones expresadas por las delegaciones sobre el estado de la financiación, y señaló la necesidad de llevar a cabo estudios que propicien un análisis más minucioso. Pidió a la Junta que proporcionara directrices para elaborar una definición adecuada de “masa crítica” de financiación, así como propuestas para mejorar la eficacia de la comunicación de los resultados. Destacó las posibilidades que ofrecen los análisis y las evaluaciones del PNUD para recabar apoyo político y financiero. Hizo hincapié en las oportunidades de financiación para el desarrollo después de Río+20, incluso con el sector privado. Para concluir, celebró que prosiguiera el diálogo con la Junta Ejecutiva durante el debate sobre el marco de gestión del presupuesto integrado en relación con los fondos asignados en condiciones “flexibles” como camino a seguir, y con los países que hubieran suscrito un acuerdo marco estratégico con el PNUD para recabar sus opiniones sobre la orientación estratégica.

29. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/10: Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2012 y años subsiguientes.

IV. Informe sobre Desarrollo Humano

30. En consonancia con la resolución 57/264 de la Asamblea General, el Director Adjunto de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano presentó una información actualizada sobre la preparación y las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano (DP/2012/9). Además, anunció que estaba prevista para finales de octubre la fecha de publicación del Informe sobre Desarrollo Humano de ese año, a saber, *Rise of the Global South: Human Progress in a Diverse World*.

31. Las delegaciones reiteraron el valor del Informe sobre Desarrollo Humano como instrumento para aumentar la sensibilización mundial en este ámbito, y lo calificaron como publicación insignia. Apoyaron la incorporación de la perspectiva de desarrollo humano al marco de desarrollo de los ODM después de 2015 y otros programas de cooperación para el desarrollo similares. Numerosas delegaciones encomiaron el proceso de preparación del último Informe sobre Desarrollo Humano y los esfuerzos por alcanzar un consenso, destacando la cantidad, la calidad, la

diversidad y la pertinencia geográfica de las consultas, y solicitaron que se mantuviera ese enfoque de cara al futuro.

32. Las delegaciones celebraron el tema abordado en el Informe sobre Desarrollo Humano de 2012 por considerarlo oportuno y pertinente habida cuenta de la dinámica mundial en constante evolución, las iniciativas en materia de cooperación Sur-Sur y la agenda con posterioridad a 2015. Las delegaciones subrayaron la necesidad de que el contenido reflejara, *inter alia*: el principio de neutralidad; la equidad y la integridad estadística, de conformidad con la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas; el papel del Norte; las disparidades dentro del Sur; y los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Estambul).

33. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada sobre la preparación y las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano.

V. Programas por países y asuntos conexos

34. La Administradora Asociada presentó el tema (DP/2012/10/Rev.1; DP/2012/10/Add.1). Reiteró la declaración introductoria de la Administradora sobre las oportunidades de PNUD de poner en marcha en Myanmar un programa completo para el país en colaboración con los asociados y en el contexto de las reformas que están teniendo lugar en el país.

35. Los Directores de las oficinas regionales, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el Representante Residente del PNUD en la República de Moldova presentaron 13 proyectos de documentos de programas por países y varias prórrogas de programas de países, respectivamente, y proyectaron cortometrajes sobre la labor del PNUD en el Afganistán, Rwanda y Túnez. Se invitó a las delegaciones a formular observaciones.

36. Las delegaciones acogieron con beneplácito los proyectos de programas por países, que reflejaban y se ajustaban más a las prioridades nacionales, eran acordes con las ventajas comparativas del PNUD y se sustentaban en un marco mejorado basado en los resultados. Algunas delegaciones insistieron en la importancia de finalizar los proyectos en el plazo propuesto, así como de la rendición de cuentas y la transparencia. Reiteraron la necesidad de hacer más hincapié en la función de evaluación, durante las fases de formulación y aplicación, y recalcaron que los progresos en ese ámbito en los últimos cinco años habían sido desiguales. Exhortaron a las oficinas regionales a todos los niveles a respetar el uso de la evaluación y a utilizarla como un proceso de aprendizaje para mejorar el rendimiento.

37. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de prestar mayor atención a las cuestiones de género, como la lucha contra las cuestiones sistémicas de la violencia por razón de género y el aumento de la perspectiva de género en el programa general para el país. Algunas delegaciones insistieron en una mayor coordinación con los asociados para el desarrollo en lo referente a las cuestiones multisectoriales e intersectoriales. Una delegación pidió que se prestara una atención renovada al papel fundamental del acceso sostenible al agua potable y al saneamiento, y señaló su importancia para el logro de los ODM.

38. Las delegaciones expresaron amplio apoyo a la propuesta de ampliar la asistencia del PNUD a Myanmar. Para elaborar un programa para el país en favor de una cooperación para el desarrollo sostenible y a largo plazo en Myanmar, exhortaron al PNUD a adoptar las siguientes medidas: a) una amplia consulta al margen del Gobierno, por ejemplo, con la oposición, la sociedad civil y el creciente número de agentes internacionales; b) el uso de evaluaciones documentadas de las necesidades y de los riesgos a la hora de formular un programa; c) ensayos y pruebas de los enfoques antes de su aplicación plena; d) la creación de un programa elaborado a medida que conceda una alta prioridad a la gobernanza, el desarrollo de la capacidad, la reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales y al cambio climático, y la energía renovable, en estrecha coordinación con los donantes y otros agentes de desarrollo. Solicitaron una estrategia para la desaparición progresiva de la “Iniciativa para el Desarrollo Humano” y su transición a otras entidades.

39. Se formularon algunas observaciones que abogaban por un mayor uso de las asociaciones y de la cooperación Sur-Sur como enfoque fundamental para la aplicación y de la experiencia adquirida en anteriores ciclos de programación.

40. La Junta Ejecutiva examinó un total de 13 proyectos de programas por países, a saber: región de África: Guinea, Lesotho, Mauricio y Sierra Leona; región de los Estados de Asia y el Pacífico: India, Malasia y Sri Lanka; región de los Estados árabes: Djibouti y Jordania; región de América Latina y el Caribe: Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Costa Rica; Europa y la Comunidad de Estados Independientes: República de Moldova.

41. La Junta Ejecutiva aprobó prórrogas de dos años para Colombia, las Comoras y Kuwait y una segunda prórroga de un año para Namibia y Túnez, del 1 de enero a diciembre de 2013, con arreglo al procedimiento de no objeción.

42. Asimismo, la Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año para Bhután, Cuba, Guinea-Bissau, Malí, México, Nigeria y el Togo, así como la prórroga de seis meses del programa para Rwanda (DP/2012/10 y Add.1.).

43. La Junta Ejecutiva tomó nota de los proyectos de programas por países y las prórrogas, y adoptó la decisión 2012/11: La asistencia del PNUD a Myanmar; y la decisión 2012/17 sobre la solicitud de Rwanda para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF y el PMA.

VI. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

44. La Administradora Asociada abrió el tema presentando una sinopsis de la estructura y el mandato del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) como institución de financiación del desarrollo. Destacó los principales resultados e iniciativas del FNUDC en la promoción del desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo, y observó que se trata del único organismo operacional de las Naciones Unidas centrado principalmente en los países menos adelantados. Para concluir, dio las gracias a la Secretaria Ejecutiva interina por la labor desempeñada desde abril de 2012.

45. La Secretaria Ejecutiva del FNUDC sintetizó el informe sobre los resultados logrados en 2011 (DP/2012/11) y presentó las perspectivas para 2012 y los años posteriores. Reflexionó sobre el aumento del presupuesto y de los programas, los resultados y la innovación logrados en 2011. En lo tocante a las prioridades para 2012 y los años posteriores, se refirió el lanzamiento de productos en distintas esferas relacionadas con el desarrollo de la financiación local, el cambio climático y la energía no contaminante. Habló de la necesidad de fortalecer las asociaciones en materia de promoción, conocimientos y formación, así como de prestar atención al rendimiento, con mayores inversiones para la gestión y la evaluación de programas, la gestión de las cuestiones de género y de los conocimientos y la capacidad del personal. También informó a la Junta de que el FNUDC se enfrentaba a dos retos principales en cuanto al crecimiento y la innovación continuos: a) una financiación básica sumamente limitada; b) la política de recuperación de los gastos, en la que podría introducirse una mayor flexibilidad, en particular en lo referente a las contribuciones procedentes de fuentes privadas.

46. Las delegaciones acogieron con beneplácito el aumento del 27% registrado en las contribuciones del FNUDC frente al nivel de 2010 y reconocieron el aumento de la demanda de servicios. Al mismo tiempo expresaron su preocupación por el hecho de que el incremento de las contribuciones se deba en gran medida a las contribuciones para fines específicos. Asimismo, expresaron su preocupación por la posibilidad de que el lanzamiento de una cantidad excesiva de productos y un crecimiento demasiado rápido pudieran redundar en una fragmentación de los programas que debilitara el valor añadido del FNUDC y planteara retos tanto para la administración de la organización como para la supervisión de la Junta Ejecutiva. Además pusieron de relieve el problema que podría surgir en caso de que las contribuciones de los gobiernos se utilizaran para compensar una recuperación de los gastos insuficiente de las fundaciones privadas, máxime teniendo en cuenta el reducido tamaño del organismo, y solicitaron información adicional sobre el modo en que el FNUDC abordará esa cuestión.

47. En lo tocante a la dotación de recursos en el futuro y las iniciativas del sector privado, las delegaciones exhortaron a que se incrementaran los recursos básicos. En lo que atañe a la búsqueda de fuentes sostenibles de nuevos fondos, algunas delegaciones propusieron que se implicara en mayor medida a los países de ingresos medianos, puesto que redundaba en interés de esos mismos países constatar una recuperación en sus respectivas regiones. A ese respecto, hicieron hincapié en la importancia de que el sistema de las Naciones Unidas brindara un apoyo diferenciado para permitir que los países de ingresos medianos aumenten su participación en las iniciativas de desarrollo. A tal fin, insistieron en la necesidad de realizar un ajuste adecuado de la recuperación de los gastos de las iniciativas adoptadas por los países de ingresos medianos en materia de cooperación para el desarrollo, tanto en el sector público como en el privado.

48. Las delegaciones recalcaron que, en futuros informes, el fortalecimiento de la presentación de información sobre resultados a nivel de los efectos programáticos redundará en una comunicación más eficaz de los resultados positivos y negativos. Dijeron que esperaban con interés la amplia consulta de las partes interesadas a finales de ese año sobre el futuro del FNUDC.

49. La Secretaria Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones. Acogió con beneplácito la oportunidad de proseguir el diálogo con la

Junta Ejecutiva en la próxima reunión de las partes interesadas, en concreto sobre la necesidad de compatibilizar el crecimiento con el ámbito del mandato, y el modelo de financiación adecuado para el FNUDC. En respuesta a las preguntas formuladas, comentó varias iniciativas y asociaciones en curso con vistas a una más adecuada medición de las repercusiones, la energía no contaminante para los pobres, la participación de los países de ingresos medianos en la asistencia a los países menos adelantados, y la capacidad del gobierno local y nacional de generar su propia fuente de ingresos.

50. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/12: Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2011.

VII. Voluntarios de las Naciones Unidas

51. La Administradora Asociada presentó el tema haciendo hincapié en la importancia del voluntariado como un potente instrumento de desarrollo. Destacó el papel fundamental de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en la promoción del voluntariado de los jóvenes, así como el éxito de conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios, que incluyó la publicación del primer informe sobre el estado del voluntariado mundial. Para concluir, pronunció unas palabras en memoria de los voluntarios de las Naciones Unidas fallecidos en 2010 y 2011, y dio las gracias a todos los voluntarios de las Naciones Unidas por sus contribuciones a la paz y al desarrollo. Anunciando que ese era el último período de sesiones de la Junta para la Coordinadora Ejecutiva y la Coordinadora Ejecutiva Adjunta debido a la finalización de sus respectivos mandatos, la Administradora Asociada destacó que dejarían un importante legado en los VNU, por lo que les expresó su agradecimiento.

52. La Coordinadora Ejecutiva de los VNU presentó el informe anual de la Administradora (DP/2012/12) proporcionando una sinopsis de los resultados logrados durante el bienio 2010-2011 y los desafíos y oportunidades de cara al futuro. También rindió tributo a todos los voluntarios de las Naciones Unidas y al personal del programa de los VNU, por sus contribuciones a la paz y el desarrollo a través del voluntariado.

53. Las delegaciones rindieron homenaje a los voluntarios de las Naciones Unidas que habían perdido la vida en acto de servicio. Expresaron su agradecimiento por el papel central desempeñado por la Coordinadora Ejecutiva y la Coordinadora Ejecutiva Adjunta para promover el voluntariado en favor de la labor en materia de paz y desarrollo, y señaló en particular la protección del medio ambiente y la acción juvenil. A tal fin, exhortaron a que se integrara el voluntariado en la agenda con posterioridad a 2015, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la programación conjunta, así como en la elaboración del plan estratégico del PNUD 2014-2017 y los nuevos objetivos de desarrollo.

54. Las delegaciones encomiaron ampliamente la conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y la publicación del primer informe sobre el estado del voluntariado mundial. A ese respecto, alentaron al programa de los VNU para que siguiera publicando dicho informe en los años futuros. También solicitaron información adicional sobre los planes encaminados a aumentar la sensibilización sobre el voluntariado y a promover las asociaciones, en particular a

escala comunitaria, entre los jóvenes y con los países que no son donantes tradicionales y el sector privado.

55. Varias delegaciones hablaron en concreto de las repercusiones positivas de los jóvenes voluntarios y pusieron ejemplos de iniciativas en sus respectivos países en colaboración con los VNU, por ejemplo, en Río+20. Insistieron en las repercusiones positivas a corto y a largo plazo que entraña la formación de los jóvenes en materia de voluntariado, especialmente de aquellos que proceden de circunstancias menos favorecidas. A ese respecto, apoyaron la iniciativa relativa a la creación de un fondo fiduciario especialmente dedicado a los jóvenes voluntarios.

56. Las delegaciones tomaron nota de la elaboración de un marco de resultados y alentaron al programa de los VNU a perfeccionarlo y a seguir desarrollándolo a fin de lograr una adecuada presentación de informes basados en los resultados, que tenga en cuenta la experiencia acumulada de los VNU. Además, alentaron a los VNU a llevar a cabo una evaluación de la rendición de cuentas que sea más estratégica a nivel institucional, temática y basada en los proyectos, y a mejorar el desempeño del personal y los voluntarios de las Naciones Unidas. En futuros informes desearían que se incluyeran la experiencia adquirida y las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de la evaluación. Acogieron con beneplácito la publicación del manual sobre la evaluación de la contribución del voluntariado al desarrollo, y solicitaron información sobre el modo en que se utilizará para apoyar las futuras evaluaciones.

57. Las delegaciones señalaron que, a su entender, todos los voluntarios internacionales de las Naciones Unidas gozaban de prerrogativas e inmunidades funcionales con arreglo a acuerdos básicos modelo de asistencia del PNUD, con independencia de la entidad de las Naciones Unidas a la que estén asignados. También expresaron su preocupación por la escasez de voluntarias, en especial en las misiones de mantenimiento de la paz, y señalaron la necesidad de realizar esfuerzos encaminados a asegurar un mayor equilibrio de género.

58. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados acogieron con satisfacción y encomiaron la labor de los VNU en lo que respecta a los logros, las alianzas y las sinergias, así como la importante contribución que realizan los voluntarios de las Naciones Unidas a sus operaciones. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja señaló su sólida asociación con los VNU, en particular para promover el reconocimiento de las repercusiones del voluntariado.

59. La Coordinadora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por sus alentadoras observaciones sobre la labor del programa de los VNU y los voluntarios de las Naciones Unidas. Reconoció la atención que prestan los VNU a las oportunidades para los jóvenes, en particular a los menos favorecidos, y citó el ejemplo del Brasil (Río+20) a ese respecto. Reafirmó el compromiso con los procesos de preselección de los voluntarios de las Naciones Unidas a fin de velar por una representación equilibrada de todas las nacionalidades, así como los continuos esfuerzos encaminados a aumentar el número de voluntarias de las Naciones Unidas, que ya están empezando a producir resultados. Se refirió a las iniciativas adoptadas en el ámbito de la evaluación, incluidas las evaluaciones en curso y las futuras con los asociados y a la disponibilidad de las evaluaciones y las respuestas de la administración en el sitio web del PNUD dedicado a la evaluación.

Con respecto al futuro, acogió con beneplácito la colaboración con el sector privado y los donantes no tradicionales, para desarrollar la capacidad de los programas nacionales de voluntarios, y para desempeñar un papel activo en el plan estratégico del PNUD 2014-2017, la agenda con posterioridad a 2015 y otros marcos.

60. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/13: Los voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administradora.

Segmento sobre la UNOPS

VIII. Declaración e informe anual del Director Ejecutivo

61. Al presentar el informe anual de 2011 (DP/OPS/2012/4), el Director Ejecutivo reflexionó sobre los progresos realizados en relación con los resultados financieros, operacionales y en materia de adquisiciones, así como sobre los desafíos y oportunidades conexos, sobre todo en el contexto de la inseguridad financiera mundial. Destacó la magnitud de la construcción, las adquisiciones y la formación llevadas a cabo en nombre de los asociados, la creciente atención prestada a los países de bajos ingresos y a los países afectados por conflictos, y los principales logros en la medición basada en criterios de referencia internacionales de calidad y transparencia. A ese respecto, señaló que la UNOPS se ha convertido en el primer organismo de las Naciones Unidas que publica en el formato de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, y anunció el lanzamiento de data.unops.org, un sitio web destinado a facilitar el acceso del público a la información. De cara al futuro, habló del refuerzo de las asociaciones, la presentación de informes sobre los resultados y las repercusiones, así como de las iniciativas encaminadas a las infraestructuras sostenibles en consonancia con Río+20. Insistió en que, si bien podía considerarse que durante el año se habían cosechado las compensaciones de varios años de difíciles reformas, la organización seguirá apostando por el cambio para mejorar, definir y cumplir los desafíos en el futuro.

62. Seguidamente, el Jefe de Comunicación de la UNOPS ofreció información actualizada sobre la situación y las futuras orientaciones de los instrumentos de transparencia diseñados para uso público y para promover la eficacia del desarrollo.

63. Las delegaciones acogieron con beneplácito los resultados obtenidos en muy diversas cuestiones, como la adhesión al principio de autofinanciación, la gestión y la especial atención prestada a las esferas especializadas de la organización, pese a la reducción general del valor monetario total de ejecución. Reiteraron la necesidad de abordar el desafío al que se enfrenta la UNOPS a la hora de evaluar los resultados a largo plazo. A ese respecto, expresaron su deseo de que, en los futuros informes, se incorporara una mayor cantidad de aportaciones sobre la contribución de las actividades de la UNOPS en el nivel de los resultados, como la presentada en el recuadro 5 del Informe anual, y exhortaron a que se intensificara la colaboración con los asociados en la medición de las repercusiones. Además, se solicitó información detallada sobre el modo en que los servicios de asesoramiento de la UNOPS han reforzado los sistemas nacionales de adquisición, la infraestructura, la planificación y la gestión.

64. Las delegaciones mencionaron especialmente los éxitos logrados por el programa de transparencia y la armonización de datos, resultados sin precedentes entre los organismos de las Naciones Unidas, y encomiaron los logros de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y la obtención del certificado ISO 9001 por el sistema mundial de gestión, entre otros. Alentaron a la UNOPS a compartir las mejores prácticas en esos ámbitos.

65. En lo tocante a las operaciones, las delegaciones acogieron con beneplácito el considerable aumento de servicios prestados a los países de bajos ingresos y a las regiones afectadas por conflictos. Encomiaron el predominio de personal sobre el terreno, la utilización de recursos locales y las contribuciones al desarrollo de la capacidad. Sobre la base de esos logros, las delegaciones propusieron que se prestara más atención al refuerzo de la capacidad de los países en desarrollo en la gestión de los proyectos, la rendición de cuentas y la eficacia de los sistemas de adquisiciones. Asimismo, propusieron que se incorporara el programa de desarrollo de la capacidad en la labor que realiza la UNOPS con otros organismos de las Naciones Unidas.

66. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por las prácticas de la organización en materia de adquisiciones, en particular la publicación de documentos de licitación claros y comprensibles, la obtención del certificado del Instituto Colegiado de Compras y Suministros (CIPS, por sus siglas en inglés) y la gestión de la eficacia en función de los costos. Exhortaron a que se redoblaran los esfuerzos para permitir que los países en desarrollo participaran de manera equitativa en las adquisiciones internacionales y se alentara activamente a otros organismos de las Naciones Unidas a hacer un mayor uso de los recursos locales.

67. Las delegaciones reconocieron el incremento de las alianzas de la UNOPS con otros agentes en la esfera del desarrollo, instituciones financieras, posibles países donantes y entidades privadas y sin fines de lucro. A ese respecto, solicitaron información sobre las estrategias de asociación a escala mundial, regional y nacional, así como sobre el aprovechamiento de las posibilidades que brinda la cooperación Sur-Sur.

68. El Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones sus estimulantes comentarios. En cuanto a la mejora de la presentación de información sobre resultados a nivel de los efectos programáticos en los futuros informes anuales, reafirmó el compromiso de seguir progresando en la medición de las repercusiones en colaboración con los asociados. En ese contexto, acogió con beneplácito el diálogo adicional mantenido con la Junta en la preparación del próximo plan estratégico (2014-2017) a fin de determinar las esferas importantes a efectos de medición y presentación de informes.

69. El Director Ejecutivo reconoció las posibilidades que brinda la cooperación Sur-Sur y confirmó que esa esfera debería recibir más apoyo. Hizo hincapié en los últimos ejemplos de colaboración de la UNOPS con los países en desarrollo, como la destinada a promover la infraestructura resistente al cambio climático en general y en Río+20, así como el apoyo brindado a los países en desarrollo en su calidad de donantes, como el Brasil y la India, a fin de prestar asistencia para la construcción de infraestructuras en países menos industrializados, como Haití.

70. El Director reflexionó sobre los resultados del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan) como camino a seguir por la UNOPS para el

establecimiento de asociaciones más selectivas y estratégicas y la prestación de servicios de asesoramiento. A tal efecto, observó el aumento de la demanda de asesoramiento de los países de ingresos medianos en esferas que iban desde la ingeniería de carreteras y los sistemas de residuos sólidos a los procesos de adquisiciones y licitaciones de artículos de emergencia. Para concluir, propuso compartir la experiencia de la UNOPS en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda con otros organismos de las Naciones Unidas, algunos de los cuales ya han manifestado su interés a ese respecto, y, en este sentido, agradeció al PNUD el apoyo brindado durante la fase inicial del proyecto.

71. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/16: Informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS.

Segmento conjunto

IX. Auditoría y supervisión internas

72. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, el Director de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA y el Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS presentaron los informes anuales respectivos (DP/2012/13/rev.1; DP/FPA/2012/9; y DP/OPS/2012/5).

73. La Administradora Asociada del PNUD, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA y el Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentaron las respectivas respuestas de las administraciones de las tres organizaciones.

74. En sus observaciones generales, las delegaciones encomiaron la gestión de las tres organizaciones por el papel desempeñado en su respuesta a los llamamientos de la comunidad internacional en favor de una mayor responsabilidad y eficacia de sus respectivos organismos. Las delegaciones reconocieron los considerables progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones.

75. Las delegaciones apoyaron la propuesta conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en favor de la plena divulgación pública de los informes de auditoría. Insistieron en la necesidad de establecer salvaguardias por motivos de confidencialidad. Además, solicitaron información adicional sobre el modo en que las tres organizaciones desarrollarían la capacidad de sus respectivas oficinas de auditoría e investigaciones a fin de responder al aumento de solicitudes previsto en materia de auditoría o a las solicitudes de informes de auditoría interna.

PNUD

76. Las delegaciones acogieron con beneplácito el exhaustivo informe y encomiaron la ingente labor realizada. Apoyaron la propuesta de auditar conjuntamente los fondos fiduciarios de asociados múltiples y los programas de la iniciativa Unidos en la acción y alentaron un intercambio proactivo de la experiencia adquirida para su uso en otras operaciones conjuntas, como la armonización de las transferencias en efectivo y la elaboración de directrices de asesoramiento para el personal. Además, se formularon observaciones para que el PNUD proporcionara información adicional sobre las innovaciones en la ejecución de las auditorías.

77. Las delegaciones expresaron su preocupación por el alto nivel de recomendaciones que se siguen formulando en materia de recursos humanos, de gestión de los proyectos y de adquisiciones, y por el número de las que han recibido la calificación de “parcialmente satisfactoria”. Instaron a que se adoptaran medidas encaminadas a reformar y gestionar el rendimiento en esos ámbitos. En cuanto a las recomendaciones de auditoría que se están aplicando actualmente, solicitaron confirmación de que se estaban aplicando medidas correctivas encaminadas a abordar las deficiencias en el rendimiento. Varias delegaciones mostraron interés por conocer el modo en que se intercambian las recomendaciones con las respectivas oficinas en los países auditados con vistas a la adopción de medidas de seguimiento, y pusieron de relieve la necesidad de una aplicación uniforme de los procedimientos de las auditorías llevadas a cabo por las empresas privadas.

78. En relación con los futuros informes, varias delegaciones solicitaron que reflejaran los puntos fuertes de las operaciones del PNUD y que la respuesta de la administración fuera más explícita en cuanto a las implicaciones de los puntos débiles señalados.

79. Las delegaciones reiteraron la necesidad de asignar recursos suficientes y de disponer de la capacidad necesaria para la función de auditoría. Señalaron que esos aspectos se habían quedado en un nivel mínimo pese al aumento evidente del volumen de trabajo. Recalaron que no es recomendable economizar en ese ámbito, habida cuenta de que las contribuciones se basan en la confianza en la buena gestión de los fondos.

80. Las delegaciones apoyaron ampliamente la propuesta relativa a la divulgación pública de los informes de auditoría interna. Algunas delegaciones pidieron, asimismo, que se publicara y se actualizara el estado de aplicación de las recomendaciones en el sitio web.

81. La Administradora Asociada del PNUD agradeció a las delegaciones sus observaciones. Comentó los mecanismos que se estaban estableciendo con arreglo al programa de transformación de la organización a fin de abordar el resto de recomendaciones en las esferas de preocupación anteriormente mencionadas, así como las medidas en materia de adquisiciones que se estaban adoptando para dotar de mayor flexibilidad a las oficinas en los países, a fin de tener en cuenta el contexto local y mejorar la capacidad del personal. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones observó, además, que se fortalecería el proceso de selección de las empresas de auditoría para aplicar de manera coherente los criterios y los resultados, y reafirmó el compromiso de garantizar la calidad y seguir adoptando medidas inmediatas encaminadas a abordar las demandas por faltas de conducta.

82. El Presidente del Comité Consultivo de Auditoría reiteró la importancia de una dotación suficiente de recursos para abordar las cuestiones relativas a la auditoría y las investigaciones, en particular para la divulgación pública de los informes de auditoría interna.

UNFPA

83. Varias delegaciones elogiaron al Director Ejecutivo y al personal del UNFPA por las considerables mejoras registradas en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, en particular en el ámbito de la ejecución nacional. Expresaron su deseo

de que se siguieran registrando mejoras, como, por ejemplo, el nuevo Programa de Perfeccionamiento del Personal. Señalando su preocupación en relación con las observaciones recurrentes relativas al cumplimiento de los procesos y los procedimientos, expresaron su confianza en que se incrementaría la formación y la supervisión a fin de garantizar un cumplimiento del 100%. Exhortaron al UNFPA a aplicar las recomendaciones bajo su control y señalaron que esperaban con interés el informe de la Junta de Auditores, que reconocía los progresos realizados por el UNFPA. Una delegación solicitó información adicional sobre las auditorías de los países piloto y candidatos de la iniciativa Unidos en la acción. Con respecto al proyecto de decisión sobre la divulgación pública de los informes de auditoría interna, la delegación llamó la atención sobre los principios consagrados recientemente por la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en particular el acento puesto en salvaguardar la confidencialidad.

84. Las delegaciones señalaron que la cuestión más importante para el UNFPA era la aplicación de las 15 recomendaciones formuladas por la División de Servicios de Supervisión en el documento DP/FPA/2011/5. Encomiaron el firme compromiso del UNFPA con respecto a la aplicación de las recomendaciones, en particular las iniciativas encaminadas a reforzar la gestión de los conocimientos, la gestión basada en los resultados, la programación con base empírica, la garantía de calidad y la cartografía de las zonas de riesgo de las oficinas en el país. Señalando los patentes progresos logrados en esas esferas, alentaron al UNFPA a proseguir sus esfuerzos. Acogieron con beneplácito la publicación del estado de la aplicación de las recomendaciones. Pidieron que en futuros informes se detallaran las dependencias o divisiones encargadas de aplicar las recomendaciones de auditoría.

85. Observando que solo un reducido número de auditorías internas habían recibido la calificación de “satisfactorias”, las delegaciones instaron al UNFPA a abordar los problemas y expresaron su deseo de escuchar las reflexiones de la Directora de la División de Servicios de Supervisión. Las delegaciones señalaron que el proceso de auditoría de la ejecución nacional había recibido una calificación satisfactoria como resultado de las enérgicas medidas adoptadas por el UNFPA para rectificar las deficiencias. Con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), las delegaciones instaron al UNFPA a abordar las cuestiones relativas a la administración y gestión de inventario. Además, preguntaron si la actual capacidad de la Subdivisión de Auditoría Interna de la División de Servicios de Supervisión era suficiente para supervisar la aplicación de las 15 recomendaciones y, al mismo tiempo, llevar a cabo una cantidad suficiente de evaluaciones para los países. Acogieron con beneplácito las iniciativas encaminadas a prevenir y detectar la comisión de faltas de conducta en el ámbito financiero, y abogaron en favor de que se siga informando al respecto en el informe anual de la División de Servicios de Supervisión y que se incluyeran las estimaciones de la pérdida pecuniaria. Las delegaciones consideraron alentadora la considerable reducción de puestos vacantes y pidieron al UNFPA que mantuviera los progresos logrados.

86. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) dio las gracias a los Estados Miembros por su reconocimiento de la ingente labor llevada a cabo por el UNFPA para responder a las recomendaciones de auditoría. Acordó que en futuros informes del UNFPA se indicarían las dependencias o divisiones encargadas de aplicar las 15 recomendaciones de la División de Servicios de Supervisión. Añadió que, al igual

que el PNUD, el UNFPA proporcionaría información sobre el seguimiento de las investigaciones de las faltas de conducta. Con respecto a las IPSAS, aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA confiaba en abordar la administración y gestión de inventario y el activo fijo antes de que finalizara el año. Señaló que la gestión de los puestos vacantes formaba parte de la aplicación del plan de actividades, y que el UNFPA seguiría prestando especial atención a la aceleración de la contratación y la sucesión en los cargos.

87. La Directora de la División de Servicios de Supervisión hizo referencia a la labor de auditoría realizada conjuntamente con el PNUD y otros organismos, a la publicación de un único informe sobre el método armonizado para las transferencias en efectivo y la iniciativa Unidos en la acción, así como a la labor conjunta de la Reunión de representantes de servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales y las organizaciones internacionales asociadas. Señalando que la División de Servicios de Supervisión desempeñaba tres funciones, a saber, evaluación, auditoría interna e investigación, observó que la adopción de una decisión sobre la divulgación pública de los informes de auditoría interna aumentaría el volumen de trabajo de la Subdivisión de Auditoría Interna. Explicó que el mantenimiento de la cobertura de la auditoría y el cumplimiento de las salvaguardias por motivos de confidencialidad planteaban un reto a la División de Servicios de Supervisión, y acogió con beneplácito el apoyo de la administración para hacerle frente. Con respecto a la cobertura de la auditoría, declaró que, en 2012, el plan de la División de Servicios de Supervisión pretendía equilibrar las actividades de las oficinas en los países y las actividades de la sede, siendo estas últimas de carácter interinstitucional. Observando que algunos donantes habían solicitado acceso a los informes de auditoría de la ejecución nacional, señaló que no se trataba de informes del UNFPA y que la función de la organización era servir de interlocutor y preguntar a los asociados en la implementación si estaban dispuestos a divulgar sus informes a los donantes que lo solicitaran. Con respecto a las faltas de conducta, apoyó la divulgación de las medidas adoptadas tras las investigaciones, ya que funcionaba como medida de disuasión. Para concluir, dio las gracias a su contraparte del PNUD (que iba a jubilarse) por su colaboración.

88. El Presidente del Comité Consultivo de Auditoría del UNFPA afirmó que el Comité se tomaba sus responsabilidades muy en serio. El Comité Consultivo de Auditoría había expresado su preocupación en relación con la ejecución nacional desde su primer informe. El Presidente del Comité Consultivo de Auditoría expresó su satisfacción por la retirada de la salvedad con respecto a la auditoría del UNFPA. Atribuyó ese logro al fuerte liderazgo ejercido por el Director Ejecutivo del UNFPA y el Director de la División de Servicios de Gestión.

UNOPS

89. Las delegaciones reconocieron los continuos esfuerzos de la UNOPS para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas durante los últimos cuatro años y en 2011, y los progresos realizados en este ámbito. Encomiaron en particular la introducción de un formato de informe simple y centrado en la claridad de las observaciones, el análisis objetivo y las recomendaciones orientadas a la acción. Expresaron su confianza en que contribuyera a mejorar la eficacia de la función de auditoría y los informes se convirtieran en instrumentos más fáciles de usar para los administradores.

90. Las delegaciones acogieron con satisfacción la mayor calidad de las recomendaciones presentadas y la cantidad de medidas adoptadas en relación con las recomendaciones. No obstante, expresaron su preocupación por el hecho de que ninguna auditoría hubiera recibido una calificación satisfactoria en 2011 y de que los informes de auditoría interna y de los proyectos pusieran al descubierto puntos débiles recurrentes en la gestión de los proyectos, los controles financieros, las adquisiciones y los recursos humanos. Exhortaron a que se abordaran lo antes posible esas cuestiones sistémicas. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de que las oficinas regionales y las oficinas en los países fueran más escrupulosas y puntuales en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, a fin de obtener evaluaciones satisfactorias de los auditores y, a ese respecto, la necesidad de mejorar la vigilancia, la supervisión y las instrucciones dirigidas al personal.

91. El Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones y el Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS no formularon observaciones adicionales.

Divulgación de los informes de auditoría interna

92. La Administradora Asociada del PNUD presentó, en nombre del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, la propuesta para lograr la plena transparencia en la divulgación de los informes de auditoría interna (DP-FPA-OPS/2012/1). El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD observó un aumento de la interacción con los Estados Miembros en relación con la divulgación de los informes de auditoría interna y celebró que en el futuro se siguieran celebrando debates cada vez que resulte necesario.

93. Ninguna delegación hizo uso de la palabra.

94. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/18: Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2011.

X. Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

95. La anterior Directora de la Oficina de Ética del PNUD, la Asesora de la Oficina de Ética del UNFPA y el Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS, en nombre del Oficial de Ética de la UNOPS, presentaron los informes anuales de actividades (DP/2012/14; DP/FPA/2012/10; y DP/OPS/2012/6).

96. La Administradora Asociada del PNUD y la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA presentaron las respectivas respuestas de la administración. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS tomó brevemente la palabra.

97. En sus observaciones generales dirigidas a las tres organizaciones, las delegaciones expresaron su agradecimiento por el papel central y el compromiso demostrados en la promoción de una cultura de ética, y reconocieron el mayor número de solicitudes de servicios registrado dentro de sus respectivas oficinas de ética en 2011. Las delegaciones recalcaron el papel fundamental que desempeña la función de ética en la promoción de la integridad. Alentaron a la administración a considerar la ética como una prioridad de primer orden y a aprovechar todas las

oportunidades y recursos de formación disponibles para llamar la atención del personal sobre las cuestiones de ética.

98. Las delegaciones insistieron en la importancia de proteger a los denunciantes de irregularidades, habida cuenta de que afecta a la capacidad de los funcionarios para denunciar el fraude, el despilfarro y los abusos. Expresaron su interés por conocer las medidas que adoptarían las organizaciones para reforzar la confianza de los funcionarios en la protección que recibirían en caso de ser víctimas de represalias.

99. Destacando el papel determinante que cumplen la formación y la divulgación, las delegaciones exhortaron a que se aumentaran las actividades en esas esferas, en particular la formación presencial y diversas opciones tecnológicas, como el aprendizaje electrónico, en aras de la eficacia en función del costo.

PNUD

100. Las delegaciones encomiaron al PNUD por los resultados positivos de la revisión por pares de su labor. Acogieron con especial satisfacción la elevada tasa de cumplimiento en la divulgación de la información financiera durante el año. No obstante, consideraron que la presentación tardía era una esfera en la que cabía mejorar. Asimismo, expresaron su interés en la resolución puntual de los casos de conflicto de intereses, y observaron que quedan varios casos pendientes del ciclo de 2009. A ese respecto, solicitaron información sobre las medidas adoptadas para resolver los conflictos o la aplicación de sanciones por incumplimiento.

101. A continuación, la anterior Directora de la Oficina de Ética del PNUD ofreció a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre las medidas adoptadas para cerrar los casos de conflicto de intereses anteriormente mencionados, y los resultados de las mismas. Asimismo, reafirmó el compromiso de la organización de intensificar la comunicación con el personal sobre las iniciativas en materia de protección de los denunciantes de irregularidades.

UNFPA

102. Varias delegaciones encomiaron la labor de la Oficina de Ética del UNFPA y observaron el compromiso, asumido por la administración del UNFPA de reforzar la cultura de ética en la organización. Subrayaron la importancia que reviste la presentación puntual de las declaraciones de la situación financiera y solicitaron información adicional sobre el seguimiento del único caso de conflicto de intereses detectado. Preguntaron por las medidas adoptadas para hacer frente a las preocupaciones del personal en relación con las represalias.

103. La Asesora de la Oficina de Ética del UNFPA agradeció a las delegaciones sus constructivas observaciones. Observó que el 75% del personal pertinente había presentado sus declaraciones de la situación financiera a tiempo, y el resto lo había hecho en las dos semanas posteriores al plazo fijado y había informado a la Oficina de Ética. Aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA se esforzaría por asegurar el cumplimiento de los plazos. En lo tocante al único caso de conflicto de intereses, informó a la Junta de que estaba relacionado con una actividad exterior y se había resuelto satisfactoriamente; la Oficina de Ética había realizado un seguimiento del funcionario a fin de verificar si se respetaban los procesos para la obtención de autorización. Con respecto a la cuestión de las represalias, aclaró que estas pueden

producirse fuera del ámbito de la política de protección de los denunciantes de irregularidades, y, por tanto, la administración debería garantizar que en el seno de la organización no tenga lugar ningún tipo de represalias.

UNOPS

104. Las delegaciones reconocieron la elevada tasa de cumplimiento en relación con la divulgación de la información financiera en 2011. En ese orden de ideas, solicitaron información adicional sobre las cuestiones relativas a la presentación tardía que pudieran surgir en la UNOPS.

105. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS explicó las especiales dificultades que afronta la UNOPS en cuanto a la presentación puntual de las declaraciones de la situación financiera, debidas en parte al considerable número de contratistas que no trabajan para la UNOPS a diario. También presentó una sinopsis de las medidas que ya se han adoptado para resolver satisfactoriamente esa cuestión.

106. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/19: Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Segmento sobre el UNFPA

XI. Declaración e informe anual del Director Ejecutivo

107. En su declaración, el Director Ejecutivo prestó una especial atención a los progresos y los logros realizados por el UNFPA en 2011, el entorno político mundial, los retos a los que se enfrenta la organización y el modo en que esta les da respuesta. Subrayó las vinculaciones existentes entre los resultados de Río+20, la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015 y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Insistió en la necesidad de mantener la firme resolución de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), por ejemplo abordando las desigualdades, en particular en la respuesta a las necesidades de los más vulnerables, esto es, los jóvenes y las mujeres, y en especial las adolescentes. El Director Ejecutivo habló sobre la coherencia de las Naciones Unidas, la iniciativa “Una ONU”, la iniciativa Unidos en la acción y la próxima revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Prestó especial atención a otras esferas de crucial importancia para las operaciones del UNFPA: la respuesta humanitaria; la seguridad del personal; la evaluación; el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y el presupuesto; el marco estratégico revisado y el plan de actividades; la previsión de una auditoría sin salvedades, en gran parte debido a los plazos de ejecución en la esfera de la modalidad de ejecución nacional; la próxima Cumbre de Londres sobre Planificación de la Familia; y los recursos. Subrayando su compromiso en materia de rendición de cuentas, declaró que el UNFPA practicaba la tolerancia cero ante los comportamientos poco éticos. Dio las gracias a las delegaciones por su apoyo y manifestó su deseo de seguir colaborando estrechamente con la Junta Ejecutiva.

108. Numerosas delegaciones encomiaron la esclarecedora declaración del Director Ejecutivo y la información actualizada sobre la aplicación del plan de actividades. Observando los resultados descritos en el informe anual (DP/FPA/2012/6, Part I, Part

I/Add.1, y Part II), las delegaciones reconocieron las mejoras realizadas en la presentación de informes, en particular la transparencia en los debates sobre los retos en esferas como la evaluación y la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

109. Varias delegaciones encomiaron el análisis de resultados del informe anual, en particular la presentación de informes claros en relación con los objetivos y los indicadores del marco de resultados de desarrollo y el marco de gestión orientada hacia los resultados; y el análisis de la experiencia adquirida y de los retos. Algunas delegaciones expresaron su confianza en que, con arreglo al marco de resultados revisado, se siguieran registrando mejoras en la presentación sistemática de información sobre resultados, con análisis más claros sobre el modo en que las actividades y los productos se vinculaban a los resultados y los efectos en los países. Si bien algunas delegaciones solicitaron información adicional sobre los resultados logrados, otras pidieron que el informe sobre los progresos realizados fuera más descriptivo en lugar de estar articulado en torno a indicadores, ya que ello permitiría obtener información más detallada de la labor realizada sobre el terreno. Expresaron su preocupación por la falta de datos en relación con un considerable número de indicadores e instaron al UNFPA a que en los futuros informes anuales incluyera las medidas adoptadas y los progresos logrados en la mejora de la calidad y la disponibilidad de los datos. Se solicitó información adicional en relación con la asociación del Fondo con otros organismos multilaterales, como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Una delegación observó que una representación equilibrada de los países en que se ejecutan programas con los programas y fondos de las Naciones Unidas, en particular el UNFPA, contribuiría positivamente a la formulación de políticas y la aplicación de programas.

110. Las delegaciones expresaron su confianza en que el proceso de elaboración del nuevo plan estratégico fuera tan inclusivo y consultivo como el proceso del examen de mitad de período. Se señaló que el nuevo plan estratégico debería centrarse más en el modo en que el UNFPA lograría y mediría los resultados, y en cómo aseguraría una “clara optimización de los recursos” tanto mediante las decisiones en materia de programación como mediante la asignación de recursos. A ese respecto, se hizo hincapié en la eficacia en función de los costos y la solidez de la gestión financiera. Una delegación comentó la necesidad de revisar el sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países.

111. Varias delegaciones se refirieron a la conferencia de Río+20 celebrada la semana anterior, y señalaron las referencias que figuraban en el documento final a la salud sexual y reproductiva, en particular la planificación de la familia. Pidieron que se intensificaran las iniciativas internacionales encaminadas al logro del quinto ODM. Se subrayó el papel determinante del UNFPA a la hora de abordar las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres y los hombres, en particular los jóvenes; y en la importancia del enfoque basado en los derechos humanos adoptado por el Fondo. Se alentó al UNFPA a seguir insistiendo en la importancia de hacer partícipes a los hombres y los niños en todos los aspectos de la salud y derechos reproductivos. Algunas delegaciones señalaron que el UNFPA debería colaborar estrechamente con las organizaciones no gubernamentales y los grupos de mujeres y de jóvenes a fin de velar por que se incluyan las cuestiones demográficas en los nuevos objetivos de desarrollo.

112. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la contribución del UNFPA al logro de un resultado positivo en la Comisión de Población y Desarrollo. Una delegación pidió al UNFPA que, en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, proporcionara información sobre los procesos de la CIPD después de 2014. Numerosas delegaciones subrayaron que la próxima revisión cuatrienal amplia de la política brindaba importantes oportunidades para fortalecer la orientación hacia los resultados y la colaboración eficaz entre los organismos a nivel de los países. A ese respecto, se alentó al UNFPA a compartir con los Estados Miembros los retos, la experiencia adquirida y los obstáculos encontrados.

113. Las delegaciones agradecieron la importancia concedida a los procesos de elaboración de programas para los países. Se observó con satisfacción el compromiso del Fondo con la reforma de las Naciones Unidas y la coherencia en todo el sistema, en particular con la armonización de las prácticas institucionales. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en especial en el logro de resultados. Instaron al UNFPA a incrementar su apoyo a la cooperación Sur-Sur. Una delegación alentó al UNFPA a seguir creando sinergias entre los programas económicos y sociales, y señaló que esperaba con interés la presentación de futuros informes al respecto. Varias delegaciones comentaron la labor llevada a cabo por el UNFPA para coordinar la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y Programa Mundial de Alimentos (PMA) a Djibouti y Etiopía. Se encomiaron los continuos esfuerzos realizados por el Fondo para aplicar la estrategia de respuesta humanitaria de segunda generación, y se alentó al UNFPA a aumentar la capacidad técnica y de gestión en los niveles subregional y de los países para lograr una mejor preparación y respuesta, así como a trabajar de manera eficaz con los asociados en situaciones de crisis y humanitarias.

114. Los Estados africanos señalaron que los países de África se enfrentaban a numerosos retos y que, en particular, aún quedaba un largo trecho por recorrer para lograr el quinto ODM. Se subrayó que, si se querían cumplir los objetivos de la CIPD y los ODM, era necesario abordar las desigualdades socioeconómicas, y, en particular, deberían aumentarse las oportunidades educacionales y laborales, especialmente para los jóvenes. Se puso de relieve la necesidad de seguir colaborando con las organizaciones internacionales de desarrollo.

115. Los Estados de Asia señalaron que, con el aumento de la población mundial, el UNFPA debería seguir ejecutando su mandato, en particular para abordar las necesidades de los grupos de población marginados y vulnerables; y para fortalecer los programas centrados en la igualdad de género y los derechos de la mujer. Se señaló que el empleo y la creación de empleo deberían formar parte de los futuros programas y que el UNFPA debería colaborar con otros asociados en esas esferas. El documento final de Río+20 proporcionaba orientación a ese respecto.

116. Se pidió al UNFPA que velara más activamente por que se hiciera un uso óptimo de los recursos en materia de adquisiciones, por ejemplo, tratando de obtener los mejores precios para el abastecimiento de suministros. Observando que se estaban adoptando medidas para fortalecer los conocimientos especializados del personal de adquisiciones en la sede, una delegación preguntó por las medidas encaminadas a mejorar la capacidad del personal sobre el terreno en materia de adquisiciones.

117. Señalando que se había observado un fortalecimiento de la función de evaluación del UNFPA y un aumento del número de evaluaciones de los programas en los países, algunas delegaciones expresaron su preocupación en relación con la calidad de las evaluaciones. Dijeron que esperaban con interés la conclusión del examen de la política de evaluación del UNFPA, llevado a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, y manifestaron su disposición a colaborar con el UNFPA sobre las formas de aplicar las recomendaciones del examen. Alentaron al UNFPA a seguir fortaleciendo la función de evaluación en el Fondo y a mejorar la supervisión, la gestión de riesgos y las funciones de auditoría e investigación. Se subrayó que una oficina de evaluación independiente y reforzada era fundamental para asegurar la transparencia y para infundir entre todos los interesados confianza en la labor del UNFPA.

118. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta de lograr una total transparencia con respecto a la divulgación de los informes de auditoría interna. Las delegaciones felicitaron al UNFPA por haber suscrito la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.

119. Algunas delegaciones hicieron referencia a la próxima Cumbre de Londres sobre Planificación de la Familia y señalaron que brindaba la oportunidad de adoptar medidas urgentes para abordar las necesidades no satisfechas en materia de planificación de la familia. La Cumbre daría lugar a asociaciones innovadoras con el sector público y el privado y con la sociedad civil destinadas a transformar las vidas de las mujeres, los hombres y los adolescentes. El papel central del UNFPA para generar apoyo a la Cumbre seguía siendo fundamental. Las delegaciones reconocieron el compromiso del Director Ejecutivo del UNFPA con el fortalecimiento de la labor del Fondo en materia de planificación de la familia, por ejemplo, mediante las iniciativas del emblemático Programa mundial para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

120. El Director Ejecutivo dio las gracias a la Junta Ejecutiva por su apoyo y por los comentarios positivos y constructivos sobre la labor del UNFPA, en particular el papel central desempeñado por el Fondo en la promoción de la salud y los derechos reproductivos. Agradeció las observaciones de la Junta sobre la presentación de informes claros con respecto a los objetivos y los indicadores y sobre la inclusión de los desafíos y la experiencia adquirida. Señaló que el próximo informe anual, elaborado sobre la base de los marcos de resultados revisados, constituiría una mejora adicional. Poniendo ejemplos de países concretos, explicó detalladamente las importantes repercusiones de los recursos extrapresupuestarios para la planificación de la familia, y señaló que los datos evidenciaban un “uso óptimo de los recursos” y una necesidad de aumentar la financiación a fin de responder a importantes necesidades no satisfechas. Declaró que la mejora de la salud materna y la reducción de la mortalidad y la morbilidad materna exigían inversiones a largo plazo en el fortalecimiento de los sistemas y en el desarrollo de la capacidad, por ejemplo, el fortalecimiento de los sistemas de salud y la creación de una plantilla de trabajadores sanitarios competentes que poseyeran conocimientos especializados de obstetricia. Destacó las deficiencias existentes a nivel normativo, de financiación y de ejecución y las barreras a las que se enfrentaban las mujeres y los adolescentes en el acceso a los servicios. En numerosos países, no existían servicios urgentes de atención obstétrica y de atención a los recién nacidos o, si existían, tenían una calidad deficiente. Explicó con más detenimiento la atención prioritaria que prestaba el Fondo a los países, por ejemplo, mediante el reajuste de los programas de los

países para que reflejaran el marco de resultados de desarrollo revisado; y un compromiso renovado de apoyo integrado sobre el terreno como prioridad fundamental, en particular el establecimiento de dos grupos temáticos entre divisiones (sobre la salud reproductiva de las mujeres y sobre los adolescentes y los jóvenes).

121. Habida cuenta de los importantes esfuerzos realizados por el Fondo, el Director Ejecutivo se mostró optimista en cuanto a la obtención de una auditoría sin salvedades para 2010-2011. En lo tocante a la calidad de las evaluaciones, reconoció que la calidad no era todo lo elevada que cabría desear. Proporcionó información pormenorizada sobre la estrategia amplia que se estaba adoptando para mejorar la calidad de la evaluación, en particular el fortalecimiento de los marcos de resultados y de seguimiento y evaluación, la elaboración y la mejora de las orientaciones, y la formación del personal. Afirmó que el UNFPA esperaba con interés el resultado del examen de la política de evaluación llevado a cabo por la OSSI. El Director Ejecutivo reiteró el compromiso del Fondo, *inter alia*, con la revisión cuatrienal amplia de la política, la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, la iniciativa Unidos en la acción y la reforma de las Naciones Unidas. Agradeció las observaciones formuladas en relación con la respuesta humanitaria del UNFPA y declaró que era necesario incorporar dicha respuesta para mejorar la ejecución. Además, se necesitaban recursos adicionales. Describió las medidas que había adoptado el UNFPA con vistas a mejorar la eficacia, optimizar los resultados y velar por que se hiciera un uso óptimo de los recursos, como, por ejemplo, las medidas encaminadas a desarrollar la capacidad del personal en materia de adquisiciones. Aseguró a la Junta Ejecutiva su compromiso de seguir fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia. Dio las gracias a la Junta por su apoyo y su ánimo, y expresó su deseo de colaborar estrechamente con la Junta en la elaboración del nuevo plan estratégico y el presupuesto integrado.

122. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/14: Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2011: progresos registrados en la ejecución del plan estratégico del UNFPA 2008-2013.

XII. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

123. El Director de la División de Información y Relaciones Externas presentó el Informe sobre las contribuciones de los estados miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2012 y años futuros (DP/FPA/2012/7) y proporcionó información actualizada sobre las estimaciones relativas a las previsiones de ingresos en concepto de recursos ordinarios y de cofinanciación.

124. Varias delegaciones agradecieron el claro y exhaustivo informe y señalaron que, pese al difícil clima económico mundial, el UNFPA había logrado aumentar los ingresos del Fondo en un 7,6% en 2011. Felicitaron al UNFPA por su impresionante logro, si bien añadieron que hubieran deseado constatar un aumento de las contribuciones a los recursos ordinarios. Hicieron suya la preocupación del Director Ejecutivo en relación con la tendencia al aumento de los recursos de cofinanciación y la disminución de las contribuciones a los recursos ordinarios. Subrayaron que los recursos ordinarios eran la base fundamental de las actividades del UNFPA y de la capacidad del Fondo para la aplicación del plan estratégico. Declarando que concedían prioridad a los recursos ordinarios en sus contribuciones al UNFPA,

alentaron a otros donantes a estudiar la posibilidad de aumentar o conceder prioridad a las contribuciones a dichos recursos.

125. El Director Ejecutivo dio las gracias a las delegaciones por ser firmes defensoras de la financiación con cargo a los recursos ordinarios. Alentó a todos los donantes tradicionales y los nuevos donantes a prestar asistencia al UNFPA en la ejecución de la agenda para el desarrollo que impulsa el Fondo. Hizo hincapié en que el UNFPA instaría a los Estados Miembros a transformar el panorama respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur, en particular en lo referente a la movilización de recursos.

126. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/15: Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2012 y años futuros.

XIII. Programas por países y asuntos conexos

127. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA ofreció una sinopsis de los 12 proyectos de documentos de programas por países que se habían presentado a la Junta Ejecutiva para su examen: en África: Guinea, Lesotho y Sierra Leona; en los Estados árabes: Djibouti y Jordania; en Asia y el Pacífico: India, Nepal, países y territorios de las islas del Pacífico y Sri Lanka; en Europa Oriental y Asia Central: República de Moldova; y en América Latina y el Caribe: Bolivia (Estado Plurinacional de) y Costa Rica. Asimismo, se presentaron prórrogas de programas para: Comoras, Guinea-Bissau, Malí, Namibia, Nigeria, Rwanda y Togo, de la región de África; República Árabe Siria y Túnez, de la región de los Estados árabes; Bhután, de la región de Asia y el Pacífico; y Colombia, Cuba y México, de la región de América Latina y el Caribe. A continuación, los Directores Regionales del UNFPA para África, los Estados árabes, Asia y el Pacífico, Europa Oriental y Asia Central y América Latina y el Caribe dieron detalles sobre los programas de sus regiones respectivas.

128. Las delegaciones agradecieron la participación del UNFPA, en estrecha consulta con los respectivos gobiernos y los asociados para el desarrollo, en la elaboración de los proyectos de documentos de programas por países. Elogiaron la armonización con los planes y las prioridades nacionales, así como el apoyo brindado a la iniciativa Unidos en la acción. Además, encomiaron el papel determinante desempeñado por el UNFPA a la hora de responder a la salud reproductiva, en particular la planificación de la familia, y a las prioridades de los países; de abordar las necesidades de los adolescentes y los jóvenes y de los grupos de población desatendidos; y de prestar especial atención a la igualdad de género y la prevención de la violencia por razón de género. Se invitó al UNFPA a compartir y divulgar ejemplos de éxitos obtenidos en relación con los programas. Varias delegaciones agradecieron el apoyo brindado por el UNFPA e hicieron referencia a la dilatada asociación de sus respectivos países con dicha organización.

129. Algunas delegaciones formularon observaciones sobre determinados proyectos de documentos de programas por países, y en particular propuestas relativas a la necesidad de: seguir reduciendo la mortalidad materna; reforzar la colaboración con los asociados bilaterales y otros asociados para el desarrollo, en particular aquellos que trabajan para hacer frente a situaciones humanitarias; intensificar el apoyo a las

encuestas demográficas de salud; incrementar el objetivo de porcentaje de mujeres y hombres jóvenes que posean amplios conocimientos sobre el VIH y el SIDA; abordar los retos en materia de seguridad del abastecimiento de suministros de productos anticonceptivos; y prestar mayor atención a la mitigación de los riesgos.

130. Algunas delegaciones encomiaron la adopción del enfoque programático por niveles y el proceso de examen interno introducido en algunos programas. Apoyaron la atención prestada al escaso número de resultados concretos y llamaron la atención sobre los importantes retos en materia de salud maternoinfantil y las acuciantes necesidades que quedan insatisfechas en el ámbito de la planificación de la familia en algunos países y territorios. Las delegaciones también apoyaron la prioridad que concede el UNFPA a la formación, así como las iniciativas del UNFPA encaminadas a mejorar la integridad de los datos y a desarrollar la capacidad local. Se acogió con beneplácito la importancia concedida a la cooperación Sur-Sur, en particular las asociaciones con el sector privado. Algunas delegaciones felicitaron al UNFPA por su eficaz coordinación de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Djibouti y Etiopía en 2012.

131. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por el apoyo brindado. Aseguró a los miembros de la Junta que, en el desempeño de su labor, el UNFPA seguiría perfeccionando el enfoque programático, en particular la necesidad de hacer hincapié en la claridad a la hora de establecer las prioridades y los resultados previstos. Los Directores Regionales del UNFPA agradecieron a las delegaciones sus observaciones constructivas y su apoyo y aseguraron a la Junta Ejecutiva que, en cumplimiento de la decisión 2006/36, las observaciones sobre el proyecto de documento de programa para determinado país se transmitirían a ese país a fin de que se tomaran en consideración al finalizarse el documento del programa del país.

132. La Junta Ejecutiva aprobó las prórrogas de los programas para Colombia, las Comoras, Namibia, la República Árabe Siria y Túnez; y tomó nota de las prórrogas de los programas para Bhután, Cuba, Guinea-Bissau, Malí, México, Nigeria, Rwanda y el Togo. Además, la Junta tomó nota de los 12 proyectos de documentos de programas por países siguientes y de las observaciones formuladas al respecto: Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, Djibouti, Guinea, India, Jordania, Lesotho, Nepal, países y territorios de las islas del Pacífico, República de Moldova, Sierra Leona y Sri Lanka. El UNFPA transmitiría las observaciones a los respectivos países.

133. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/17: Solicitud de Rwanda para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF y el PMA.

XIV. Otros asuntos

Consultas oficiosas

134. Se celebraron las siguientes consultas oficiosas:

a) Consultas oficiosas sobre la experiencia adquirida en la presentación de informes anuales relativos al diseño del siguiente plan estratégico del PNUD y el

marco de resultados y sobre la guía para la aplicación de la decisión 2011/14 de la Junta Ejecutiva;

b) Consultas oficiosas de la UNOPS sobre el examen de mitad de período del plan estratégico 2010-2013;

c) Consultas oficiosas conjuntas relativas al informe anual del PNUD sobre la evaluación y al informe bienal del UNFPA sobre la evaluación.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones de 2012

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
los días 4 a 10 de septiembre de 2012**

I. Cuestiones de organización

1. El Presidente declaró abierto el segundo período ordinario de sesiones de 2012 y dio la bienvenida a todas las delegaciones. La Secretaria de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Oficial Encargado de la Subdivisión de Asuntos de la Junta Ejecutiva y Relaciones Externas del UNFPA presentaron un resumen de los temas del programa del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y los segmentos conjuntos. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para el período de sesiones. Una delegación indicó que, para reducir los costos y aumentar la eficiencia, el programa de la Junta debería estructurarse de forma que las consultas oficiosas relacionadas con organismos específicos se celebrasen en sus respectivos segmentos.

2. En una declaración conjunta, en la que se recordó una declaración sobre el funcionamiento de las Juntas Ejecutivas formulada anteriormente en el período de sesiones anual de 2012, varias delegaciones llamaron la atención sobre la posible eficacia en función de los costos que podría lograrse, entre otras cosas, mejorando la planificación, la gestión y el desarrollo de las reuniones, lo que incluía una secuenciación y programación de los períodos de sesiones y una gestión de la documentación eficaces. Las delegaciones alentaron al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a examinar y aprender de la práctica de la “utilización eficiente del papel” de la Junta Ejecutiva del UNICEF, con el fin de minimizar los costos relacionados con la documentación y fomentar prácticas ecológicas.

3. La Junta Ejecutiva aprobó el informe del período de sesiones anual de 2012 (DP/2013/1), examinó el proyecto de plan de trabajo anual para 2013 (con enmiendas) y aprobó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2013. Las decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2012 figuran en el documento DP/2013/2.

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

4. En sus observaciones iniciales a la Junta Ejecutiva (disponibles en el sitio web de la Junta Ejecutiva), la Administradora, presentando el examen anual de la situación financiera, 2011 (DP/2012/17, Corr.1 y Corr.2), detalló la información relacionada con el examen anual de la situación financiera (DP/2012/17/Add.1) y la explicación de los términos utilizados en DP/2012/17/ y DP/2012/17/Add.1.

5. Refiriéndose a la evolución de los desafíos en el desarrollo internacional, la Administradora centró sus observaciones en el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en Río de Janeiro en junio de 2012, los trabajos relativos a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015 y el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También mencionó el próximo plan estratégico

del PNUD, el presupuesto integrado, los arreglos de programación, la transparencia, la rendición de cuentas y la situación de la financiación.

6. A la Administradora le complacía informar a las delegaciones de que el PNUD estaba retransmitiendo en directo a través de la web la reunión de la Junta Ejecutiva y estaba llevando a cabo su primera maratón mundial en Twitter con la participación de más de 24 oficinas en los países y centros regionales.

7. Acerca de Río+20, la Administradora señaló que, si bien la cumbre había recibido críticas diversas de los gobiernos y la sociedad civil, el documento final era exhaustivo, ya que cubría todas las cuestiones pertinentes del desarrollo sostenible. Aunque contenía pocas decisiones firmes, su orientación era totalmente coherente con el enfoque de “triple beneficio” de la formulación de políticas, basado en el concepto de desarrollo centrado en la población que respaldaba firmemente el PNUD.

8. La Administradora hizo hincapié en la importancia de adoptar medidas en relación con Río+20 en los siguientes ámbitos: a) la iniciativa Energía Sostenible para Todos; b) el ambicioso reto de lograr el “hambre cero”; c) ir más allá del producto interno bruto (PIB) utilizando formas más variadas de medir los avances que sirvan de base a la política; d) un compromiso más sólido con los enfoques de triple beneficio; e) eliminar progresivamente las subvenciones a los combustibles fósiles y alentar el uso de combustibles limpios; f) basarse en los compromisos voluntarios contraídos en Río+20; y g) establecer la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

9. En cuanto a la agenda con posterioridad a 2015, el PNUD se estaba centrando en particular en su función como copresidente, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), del equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015. La organización también había aceptado desempeñar un importante papel de transmisión y cooperación tanto a nivel mundial como a través del sistema de coordinadores residentes que trabajaban con todas las partes interesadas en el proceso posterior a 2015.

10. La Administradora señaló que las negociaciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política se basarían en el seguimiento posterior a Río+20 y establecerían orientaciones para el sistema de las Naciones Unidas en la deliberación de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. Teniendo en cuenta los problemas de desarrollo, hizo hincapié en que la revisión cuatrienal amplia de la política tenía que conferir a las Naciones Unidas el mandato para desempeñar su papel, incluido su papel normativo, poder de convocatoria y universalidad. En teoría, la revisión cuatrienal amplia de la política ayudaría a fortalecer la implicación nacional, basándose en la experiencia de “Unidos en la acción”, y destacaría el papel de la cooperación Sur-Sur y su importancia para el desarrollo de la capacidad, la inclusividad y la diversidad de asociados. Los Estados Miembros podrían potenciar la revisión cuatrienal amplia de la política extendiendo su aplicabilidad a todo el sistema de las Naciones Unidas. El PNUD estaba trabajando estrechamente con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que estaba dispuesto a ayudar a los Estados Miembros en el proceso de la revisión cuatrienal amplia de la política.

11. En lo referente al plan estratégico del PNUD, la Administradora destacó que el trabajo del PNUD sobre su marco de resultados estaba preparado para dar un salto cuantitativo y ser más directo y estratégico. Ya estaban en marcha las iniciativas piloto para poner a prueba ideas. El plan de recursos integrado y el presupuesto integrado servirían como mecanismo global de asignación de recursos en apoyo del nuevo plan. El primer presupuesto integrado se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2013. La Administradora confiaba en que la Junta alcanzaría un consenso sobre los arreglos de programación en el actual período de sesiones en relación con la opción de elegibilidad y el modelo de asignación preferidos del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC)-1. Ello era importante, ya que la Junta debía centrarse en otras cuestiones relacionadas con los arreglos de programación antes de aprobar el presupuesto integrado en el segundo período ordinario de sesiones de 2013. El plan estratégico estaría listo para su examen preliminar por los miembros de la Junta a principios de 2013.

12. La Administradora destacó que en 2011 las contribuciones totales al PNUD, incluidas las del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), ascendieron a 5.100 millones de dólares, un 3% menos que en 2010 tras el ajuste por el traspaso de las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Los gastos totales en 2011 ascendieron a 5.570 millones de dólares, cantidad inferior a la de 2010. Las contribuciones a los recursos ordinarios aumentaron ligeramente con respecto al año anterior, un 1%, hasta alcanzar los 975 millones de dólares después de 3 años de caída consecutiva, debido principalmente a los tipos de cambio favorables. Las previsiones para 2012 auguraban una continuación de la disminución. El saldo total de recursos no utilizados a finales de 2011 siguió disminuyendo hasta los 4.690 millones de dólares, lo cual era atribuible a tasas de ejecución de los ingresos excesivos, elevándose el monto neto total de los recursos no utilizados a 333 millones de dólares. La Administradora hizo hincapié en que la gran mayoría de los recursos se habían programado y correspondían a arreglos de programación plurianuales, y subrayó que la capacidad del PNUD para cumplir su mandato dependía de que contara con recursos básicos plurianuales previsibles.

13. Señaló que, después de que la Junta Ejecutiva aprobase la divulgación de sus informes de auditoría interna en el período de sesiones anual de 2012, el PNUD había estado publicando resúmenes ejecutivos de los informes de auditoría en su sitio web desde julio de 2012. Los informes completos se publicarían a principios de diciembre de 2012. A finales de 2013, también se publicarían grandes cantidades de datos en línea conforme a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. El PNUD había tomado la iniciativa en la promoción de la transparencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, animando a otras organizaciones a sumarse.

14. Agradeciendo a la Administradora sus observaciones detalladas, las delegaciones coincidieron en que el resultado de las negociaciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política proporcionaría importantes directrices para la elaboración del próximo plan estratégico y presupuesto integrado del PNUD. Asimismo, hicieron hincapié en la necesidad de definir los parámetros de los arreglos de programación, los procesos y los mecanismos institucionales. Se señaló

que la revisión cuatrienal amplia de la política debería centrarse en reforzar el papel de las Naciones Unidas, específicamente con respecto a la financiación y las actividades operacionales. También hubo peticiones para que el PNUD redoblase su labor en la cooperación Sur-Sur y mejorase la capacidad dentro del sistema de coordinadores residentes, de forma que el PNUD pudiera garantizar su papel de coordinación. Varias delegaciones reiteraron que la erradicación de la pobreza era el verdadero objetivo de la cooperación para el desarrollo, donde el nexo economía-pobreza ocupaba el lugar central, y debería reflejarse claramente en la revisión cuatrienal amplia de la política.

15. Las delegaciones continuaron manifestando su preocupación por la disminución de los recursos básicos previsibles a largo plazo, destacando que la continua disminución pondría en peligro la capacidad del PNUD para cumplir su mandato. Señalaron que los países en desarrollo ya se habían visto muy afectados por contratiempos debidos a las crisis, los conflictos y el cambio climático. También instaron al PNUD a hacer todo lo posible por movilizar recursos adicionales. Varias delegaciones instaron a los países a cumplir sus compromisos de financiación, en especial con respecto a los recursos básicos. Las delegaciones apoyaban plenamente la presencia universal continua del PNUD en los países en que se ejecutan programas y pretendían ampliarla.

16. Las delegaciones elogiaron al PNUD por sus avances en el ámbito de la transparencia de las auditorías y la rendición de cuentas acerca de los programas, haciendo hincapié en que el próximo plan estratégico también debería beneficiarse de un sólido marco de rendición de cuentas. Los principios de gestión basada en los resultados también deberían orientar la asignación de recursos, y todos los niveles de gestión de programas deberían someterse a evaluaciones independientes. Las delegaciones afirmaron que estaban dispuestas a colaborar estrechamente con el PNUD en la ultimación del plan estratégico y el presupuesto integrado.

17. La Administradora respondió agradeciendo a los miembros de la Junta Ejecutiva la buena voluntad expresada en sus declaraciones generales con respecto a la labor del PNUD. Reiteró la importancia del año 2012 para la organización, destacando una vez más su labor decisiva relativa a Río+20, la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, la revisión cuatrienal amplia de la política y el nuevo plan estratégico. Hizo hincapié en que el PNUD estaba dispuesto a cumplir las expectativas de los miembros de la Junta, pero que solo podría hacerlo con su pleno apoyo, en particular para la elaboración de un plan estratégico pertinente y eficaz respaldado por un sólido marco de rendición de cuentas. Agradeció una vez más a los miembros de la Junta su activa colaboración en el perfeccionamiento del plan estratégico y les aseguró que la organización estaba plenamente comprometida con la creación de un marco de seguimiento e información que le permitiera informar a la Junta de manera eficaz al aplicar el plan. Destacó una vez más la importancia de alcanzar un consenso sobre los arreglos de programación, que también influiría en los debates simultáneos sobre el próximo plan estratégico y presupuesto integrado.

18. En cuanto a la financiación, la Administradora observó que varias delegaciones habían mencionado una disminución del 7% con respecto a 2010. Sin embargo, destacó que la cifra del 7% reflejaba la inclusión del UNIFEM como programa asociado al PNUD en la financiación total, como ocurría en el pasado.

Señaló que, al tener en cuenta la subsuma de UNIFEM en ONU-Mujeres, la disminución real era del 3%.

19. En cuanto a la cuestión del equilibrio entre los recursos complementarios y básicos, la Administradora subrayó que su preocupación principal era que la calidad de los recursos básicos fuese suficiente para que el PNUD contara con un volumen decisivo de recursos a fin de cumplir su mandato y ser estratégico, manteniendo una presencia universal significativa en los países en que se ejecutan programas. En ese sentido, llamó la atención sobre la importancia de su presencia universal para las iniciativas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular. Al destacar la importancia de los recursos complementarios, que el PNUD agradecía enormemente, afirmó que la organización adoptaba cualquier medida que resultase necesaria para mantener los requisitos de reserva establecidos por la Junta Ejecutiva. Señaló que el PNUD seguía examinando sus estructuras de costos para lograr una mayor eficiencia y se dedicaba a movilizar recursos adicionales para garantizar su capacidad de cumplir su mandato. A ese respecto, hizo hincapié en que los recursos básicos se reservaban para las actividades de programas, no para las funciones de gestión o administración.

20. La Administradora agradeció una vez más a los miembros de la Junta Ejecutiva su compromiso, sus observaciones y sus comentarios y afirmó que el PNUD colaboraría plenamente con ellos durante toda la revisión cuadienal amplia de la política y los procesos posteriores a 2015.

21. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2012/21, relativa al examen anual de la situación financiera, 2011.

III. Programas por países y asuntos conexos

22. La Administradora Asociada del PNUD presentó los siguientes 12 proyectos de programas por países: el Camerún, Guinea Ecuatorial, Liberia, la República Democrática del Congo y Sudáfrica, de la región de África; Myanmar y Nepal, de la región de Asia y el Pacífico; los Emiratos Árabes Unidos, Libia y el Sudán, de la región de los Estados Árabes; y Haití y Nicaragua, de la región de América Latina y el Caribe.

23. La Administradora también presentó el proyecto de programa común para el Pakistán, de la región de Asia y el Pacífico, y el proyecto de documento del programa subregional para los países y territorios de las islas del Pacífico. Asimismo expuso la solicitud de Eritrea de presentar, con carácter excepcional, los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Eritrea en el primer período ordinario de sesiones de 2013. A su vez, los Directores Regionales del PNUD para África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe dieron detalles sobre los programas desde sus respectivas perspectivas regionales.

24. Las delegaciones agradecieron al PNUD su colaboración, compromiso y apoyo continuos a sus respectivos países. Elogiaron a la organización por el alcance y la ambición de sus programas por países, señalando que se habían elaborado en estrecha consulta con los gobiernos y otros asociados para el desarrollo y que se ajustaban a las prioridades y los planes nacionales. Al reflexionar sobre las esferas que requerían mejoras, alentaron al PNUD a centrarse en: a) reforzar las

capacidades de análisis y evaluación de los países; b) garantizar análisis y evaluaciones sistemáticos de los programas por países como un elemento normal del ciclo de programación; c) crear sistemas de seguimiento, evaluación e información más sólidos; d) diseñar marcos de resultados y recursos más estrictos y útiles, con declaraciones de resultados específicas; e) garantizar una mejor selección de las lecciones aprendidas que sirven de base a las decisiones de gestión y la elaboración de futuros programas; y f) trabajar para conseguir mayores sinergias con los asociados a nivel nacional. Los comentarios específicos formulados por varias delegaciones sobre algunos de los proyectos de documento de programas por países se trasladarían a los países en cuestión.

25. La Junta Ejecutiva tomó nota de los siguientes 12 proyectos de documento de programas por países y de las observaciones formuladas al respecto: el Camerún, Guinea Ecuatorial, Liberia, la República Democrática del Congo, Sudáfrica, Myanmar, Nepal, los Emiratos Árabes Unidos, Libia, el Sudán, Haití y Nicaragua. La Junta también tomó nota del proyecto de programa común para el Pakistán y del proyecto de documento del programa subregional para los países y territorios de las islas del Pacífico.

26. La Junta aprobó la decisión 2012/22 para examinar y aprobar, con carácter excepcional, los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Eritrea en el primer período ordinario de sesiones de 2013.

27. De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó los siguientes 13 programas por países, que se debatieron en el período de sesiones anual de 2012, según el procedimiento de aprobación automática si no hay objeción, sin presentación ni debate: Guinea, Lesotho, Mauricio y Sierra Leona, de la región de África; la India, Malasia y Sri Lanka, de la región de Asia y el Pacífico; Djibouti y Jordania, de la región de los Estados Árabes; la República de Moldova, de la región de Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes; y Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Costa Rica, de la región de América Latina y el Caribe.

28. La Junta Ejecutiva también aprobó la prórroga de seis meses del programa para Egipto, así como la segunda prórroga de un año del programa y las operaciones del PNUD en la República Árabe Siria para apoyar la asistencia humanitaria, los medios de vida y las actividades de coordinación.

IV. Evaluación

29. El Director de la Oficina de Evaluación del PNUD presentó el informe anual sobre la evaluación (DP/2012/20). La Administradora Asociada del PNUD resumió la labor de la organización encaminada a reforzar su cultura de evaluación y aprendizaje y presentó la perspectiva de la administración del PNUD sobre las cuestiones planteadas en el informe anual sobre la evaluación.

30. El Asesor de Evaluación y Jefe de Proyecto de la Oficina de Evaluación del PNUD presentó la evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de los sistemas y procesos electorales (DP/2012/21), y el Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentó la respuesta de la administración a este informe (DP/2012/22). El Asesor de Evaluación y Jefe de Proyecto de la Oficina de Evaluación del PNUD presentó la evaluación de la asociación del PNUD con fondos

mundiales y fundaciones filantrópicas (DP/2012/23), y el Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentó la respuesta de la administración a este informe (DP/2012/24). El Director de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas formuló observaciones adicionales sobre la respuesta de la administración a la evaluación de las asociaciones del PNUD con fondos mundiales y fundaciones filantrópicas.

31. Las delegaciones elogiaron al PNUD y a la Oficina de Evaluación por su labor dirigida a reforzar la calidad de la función evaluadora y la cultura de evaluación entre la administración y el personal mediante herramientas útiles de orientación, el desarrollo de la capacidad tanto a nivel nacional como mundial y el desarrollo de una herramienta de evaluación en línea. Agradecieron, en particular, la labor del PNUD para desarrollar la capacidad de evaluación a nivel nacional. Las delegaciones hicieron hincapié en que las evaluaciones de gran calidad eran un componente fundamental de los ciclos de programación y eran esenciales para sustentar y elaborar políticas, garantizar una gestión basada en resultados eficiente y eficaz, evaluar la repercusión de los resultados, extraer enseñanzas y alentar y motivar al personal.

32. Las delegaciones manifestaron su satisfacción por el aumento del número de evaluaciones realizadas en 2011 y consideraron alentador que las evaluaciones nacionales contribuyeran a los documentos de programas por países. Asimismo, apreciaron la conclusión de la evaluación, con respecto a las 15 evaluaciones de los resultados de desarrollo, de que el PNUD estaba contribuyendo claramente al proceso de desarrollo a nivel nacional y, en términos generales, se consideraba un asociado valioso. Alentaron al PNUD a analizar con más exhaustividad las causas y las tendencias de los problemas de desarrollo en futuros informes anuales y a integrar el enfoque basado en los derechos humanos en la función evaluadora. Esperaban con interés futuras evaluaciones que se beneficiaran de las nuevas herramientas de evaluación que estaba creando la organización.

33. Varias delegaciones observaron con preocupación que el informe anual sacaba a la luz algunas deficiencias. Señalaron, en particular, la conclusión de que casi un tercio de las evaluaciones descentralizadas se consideraban moderadamente insatisfactorias o insatisfactorias y la conclusión de que el PNUD necesitaba esforzarse más a nivel nacional para desarrollar la capacidad, mejorar la eficiencia y garantizar la sostenibilidad de los resultados de desarrollo. En lo que respecta a la sostenibilidad, si bien se reconocía que la capacidad y los recursos limitados del gobierno a menudo podían impedir la sostenibilidad de los resultados de desarrollo, se hizo hincapié en que la organización era, en último término, responsable de garantizar la viabilidad de los resultados desde el inicio. Teniendo esto presente, se instó al PNUD a reforzar sus asociaciones como primer paso para lograr la sostenibilidad, en especial con el gobierno, y la armonización con las prioridades de desarrollo nacionales.

34. Las delegaciones pidieron al PNUD que estableciera un marco con medidas claras y un calendario de aplicación para corregir esas deficiencias. Asimismo, solicitaron información sobre lo que estaba haciendo el PNUD para evaluar su propia capacidad para cumplir las exigencias de evaluación, reforzar la cooperación interinstitucional y elaborar un plan estratégico con objetivos y resultados claros. También deseaban saber cómo estaba evaluando el PNUD la aplicación de las respuestas de su administración, haciendo hincapié en que las respuestas de la

administración a las evaluaciones descentralizadas eran esenciales. A ese respecto, se solicitó más información sobre la función y el papel de los grupos de referencia nacionales.

35. Una delegación lamentó la falta de información sobre las evaluaciones conjuntas. Manifestando su interés en las evaluaciones temáticas, deseaba saber más acerca de la evaluación del mandato de reducción de la pobreza de la organización. Otra delegación alentó al PNUD a integrar mecanismos en la programación en los países para compensar los posibles contratiempos y deficiencias de capacidad con funciones y responsabilidades claramente definidas para todos los asociados.

36. En cuanto a la evaluación de los sistemas y procesos electorales, las delegaciones se mostraron satisfechas con el informe. Habida cuenta de la labor fundamental llevada a cabo por la organización en este ámbito y el amplio reconocimiento de los resultados positivos que había logrado, las delegaciones alentaron al PNUD a reforzar sus capacidades de apoyo electoral y a seguir integrándolas en su próximo plan estratégico y presupuesto integrado. Les complacía ver la planificación estratégica en la respuesta de la administración para resolver los problemas detectados en la evaluación.

37. Las delegaciones manifestaron su preocupación por las conclusiones del informe en el sentido de que la organización no había hecho pleno uso de sus buenos conocimientos y capacidades de apoyo electoral. Señalaron, a ese respecto, la conclusión de que el PNUD no se centraba de manera conveniente en el enfoque del ciclo electoral y, a veces, aplicaba intervenciones costosas y no siempre adecuadas al contexto específico. Señalaron que el PNUD debía aprovechar mejor las conclusiones de la evaluación para aprender e idear formas de garantizar la sostenibilidad de su labor de desarrollo de la capacidad. En ese sentido, instaron al PNUD a prestar una mayor atención al marco más amplio de gobernanza de los países para apoyar la democratización, en especial la capacidad a largo plazo de las instituciones de gobernanza. Instaron al PNUD a trabajar estrechamente con las autoridades nacionales para implantar un sistema de seguimiento y evaluación adecuado con parámetros de referencia establecidos a nivel nacional en el marco de sus estrategias de apoyo electoral.

38. Se pidió al PNUD que llevara a cabo sus actividades en los países, incluidas las evaluaciones, únicamente bajo la dirección y la aprobación de los gobiernos nacionales, como se establecía en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (RTAP). A ese respecto, se hizo hincapié en la primacía del multilateralismo. Asimismo, se señaló que las evaluaciones permitirían a la organización y a sus asociados determinar si el PNUD estaba cumpliendo su mandato, que solo se vería obstaculizado como consecuencia de la continua disminución de los recursos básicos.

39. En cuanto a la evaluación de los fondos mundiales y las fundaciones filantrópicas, las delegaciones observaron con satisfacción el aumento de las asociaciones del PNUD en este sector. En respuesta a los problemas señalados en las conclusiones de la evaluación, alentaron encarecidamente al PNUD en su asociación con los fondos mundiales a reforzar su labor de desarrollo de la capacidad a nivel nacional y a colaborar más estrechamente con los asociados de la sociedad civil en la ejecución de los programas. Solicitaron más información sobre lo que estaba haciendo el PNUD para reforzar esas asociaciones en el próximo plan estratégico.

40. Una delegación, centrándose en la labor de evaluación del PNUD con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), solicitó aclaraciones sobre tres puntos planteados en las respuestas de la administración al informe anual sobre la evaluación: a) la adopción de servicios innovadores; b) la reducción de las tasas por los servicios; y c) la reducción de la dependencia del FMAM, especialmente en cuanto al acceso directo. Con respecto al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la delegación hizo hincapié en que la función del PNUD como receptor principal debería ser provisional y de duración limitada, con una función clara de desarrollo de la capacidad, incluidos planes de salida y desarrollo de la capacidad para favorecer una mayor implicación nacional a largo plazo.

41. Las delegaciones formularon comentarios adicionales relativos al informe anual sobre la evaluación. Alentaron al PNUD a reforzar su capacidad y función evaluadoras, especialmente en relación con las evaluaciones descentralizadas, para desarrollar la capacidad nacional de evaluación. Señalaron que el PNUD debía esforzarse más por incorporar las conclusiones de la evaluación y las lecciones aprendidas en su programación y esferas temáticas de competencia técnica. Asimismo, consideraban que las evaluaciones eran una herramienta útil para fomentar la confianza de los asociados y las partes interesadas. Por lo tanto, la Oficina de Evaluación debería contar con fondos y una dotación de personal suficientes. Varias delegaciones solicitaron más información sobre la capacidad evaluadora de Voluntarios de las Naciones Unidas en particular. Asimismo, pidieron aclaraciones sobre cómo tenía previsto el PNUD hacer cumplir el requisito de evaluación de los programas por países.

42. El Director de la Oficina de Evaluación del PNUD respondió destacando, con respecto a la cuestión del control de la calidad, que el PNUD se hallaba en proceso de creación de un grupo de expertos encargados de examinar críticamente entre homólogos su labor, ayudando así a garantizar una supervisión a largo plazo de las evaluaciones realizadas en la Oficina de Evaluación. Señaló que la conclusión de la escasa calidad de las evaluaciones descentralizadas concordaba, en términos generales, con las conclusiones de anteriores informes anuales sobre la evaluación. El informe anual de 2011 por primera vez utilizó a modo experimental un sistema de calificación, que permitía extraer un conjunto de conclusiones más calibradas sobre la calidad de la evaluación descentralizada. La Oficina de Evaluación seguiría utilizando ese sistema de calificación en el futuro y realizaría un seguimiento de los cambios producidos de año en año en el desempeño de las oficinas en los países. Reflexionando sobre una petición de la Junta Ejecutiva de profundizar el análisis sobre las mejores prácticas de los programas en los informes anuales, el Director indicó que así lo haría la Oficina de Evaluación, y que incluiría un análisis más exhaustivo en el informe anual de 2012. También señaló que en 2013 la Oficina de Evaluación tenía previsto crear grupos consultivos regionales, compuestos por expertos e instituciones de evaluación, a los que se podría recurrir para dar apoyo a la Oficina de Evaluación, así como a las direcciones y oficinas del PNUD en los países, durante la realización de futuras evaluaciones a nivel regional y local. Observó que, si bien se realizaban evaluaciones conjuntas a nivel de la sede, estas eran menos frecuentes a nivel de países, aunque la organización estaba intentado ampliar el número de evaluaciones conjuntas, cuando procediera. Destacó que el PNUD estaba, de hecho, empeñado en maximizar el uso de la capacidad nacional a la hora de realizar las evaluaciones, e intentaba al mismo tiempo garantizar el

máximo grado de objetividad, que a veces podía verse comprometido por el uso de la capacidad nacional. El PNUD también estaba plenamente comprometido a seleccionar las lecciones aprendidas de las diversas evaluaciones realizadas.

43. La Administradora Asociada, que compartía la perspectiva de la administración del PNUD, comenzó tratando la cuestión de la sostenibilidad de los resultados de desarrollo, indicando que el PNUD había abordado la cuestión desde diferentes ángulos, dado su nivel de complejidad. En ese sentido, destacó la importancia de crear y mantener asociaciones y centrarse principalmente en el desarrollo de la capacidad. Abordó la cuestión de las evaluaciones descentralizadas desde dos perspectivas diferentes: a) el desarrollo de la capacidad nacional para llevar a cabo las evaluaciones, tras lo cual estas serían realizadas y administradas por entidades ajenas al PNUD; y b) el mantenimiento de una lista fiable y sólida de evaluadores expertos, sobre los que el PNUD tuviera un control directo. Con respecto a esto último, el PNUD estaba reforzando su lista de asesores expertos en evaluación a nivel regional. La Administradora Asociada coincidió en que el PNUD estaba trabajando para integrar el enfoque basado en los derechos humanos en las evaluaciones y lo destacó. Aseguró a las delegaciones que el PNUD estaba empeñado en garantizar que todas sus oficinas en los países incluyesen planes y presupuestos de evaluación descentralizada en sus programas por países.

44. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2012/23, relativa a: a) el informe anual sobre la evaluación y la respuesta de la administración; b) la evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de los sistemas y procesos electorales y la respuesta de la administración; y c) la evaluación de la asociación del PNUD con fondos mundiales y fundaciones filantrópicas y la respuesta de la administración.

V. Arreglos de programación

45. La Administradora Asociada del PNUD presentó el informe sobre los arreglos de programación, 2014-2017 (DP/2012/25 y Corr.1) y el Administrador Auxiliar Adjunto y Director Financiero de la Dirección de Gestión del PNUD hizo una presentación más detallada de las opciones propuestas.

46. Las delegaciones elogiaron al PNUD por la labor que había llevado a cabo durante los dos últimos años para ajustar los arreglos de programación con el fin de reflejar las preocupaciones y las necesidades de los miembros de la Junta Ejecutiva, en especial con respecto a las opciones de elegibilidad y los modelos de asignación del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC)-1. Si bien varias delegaciones manifestaron su preocupación por la repercusión de la propuesta del PNUD en los niveles de recursos del TRAC-1 para los países de bajos ingresos y los países menos adelantados, otras delegaciones respaldaron esta propuesta, afirmando que favorecía a los países menos adelantados, los países de bajos ingresos y los pequeños Estados insulares en desarrollo y, al mismo tiempo, satisfacía las necesidades de los países de ingresos medianos.

47. Las delegaciones en general destacaron que las propuestas del PNUD no deberían afectar negativamente a los países menos adelantados ni a los países de bajos ingresos. Aludiendo a la propuesta del PNUD sobre su presencia estratégica mundial, las delegaciones solicitaron más información con respecto a su repercusión en los países de ingresos medianos. Los miembros de la Junta Ejecutiva reconocieron la necesidad de alcanzar un consenso sobre la propuesta de arreglos de

programación del PNUD en el período de sesiones, afirmando que no hacerlo dificultaría la ultimación y aprobación del próximo plan estratégico y presupuesto integrado en el segundo período ordinario de sesiones de 2013.

48. Los miembros de la Junta Ejecutiva esperaban con interés la celebración de nuevas consultas sobre otros elementos del marco de los arreglos de programación para incluir partidas regionales, mundiales y fijas de los programas, con el fin de presentar un proyecto de propuesta para su examen por la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 2013.

49. La Administradora Asociada del PNUD respondió señalando que la asignación de 350.000 dólares para los países de ingresos medianos con un ingreso nacional bruto per cápita inferior al umbral de 6.660 dólares era un mínimo, pero no representaba toda la asignación que recibirían. Hizo hincapié en que la mayoría de los países de ingresos medianos recibiría mayores asignaciones del TRAC-1, en especial aquellos con un ingreso nacional bruto per cápita inferior y/o una mayor población. Además, destacó que las propuestas del PNUD se habían mejorado para abordar preocupaciones fundamentales señaladas en anteriores períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en relación con la vulnerabilidad de los países que estaban efectuando la transición de país de bajos ingresos a país de ingresos medianos durante el período 2014-2017. Señaló que los países de ingresos medianos con un ingreso nacional bruto per cápita superior al umbral de 6.660 dólares recibirían únicamente la asignación mínima de 150.000 dólares. En resumen, afirmó que el equilibrio que había logrado el PNUD bajo la dirección de la Junta garantizaba un mayor énfasis en las asignaciones de recursos del TRAC-1 a los países de bajos ingresos y los países menos adelantados, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, y al mismo tiempo un mayor apoyo a los países de ingresos medianos a través de la continua presencia programática de la organización.

50. El Administrador Auxiliar Adjunto y Director Financiero de la Dirección de Gestión del PNUD destacó que los países en transición de país de bajos ingresos a país de ingresos medianos, si bien posiblemente recibirían menos fondos como consecuencia del cambio de categoría, al final recibirían una cantidad equivalente a la que habrían recibido si hubiesen mantenido la condición de país de bajos ingresos, gracias al parámetro de previsibilidad referido en el informe.

51. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2012/28, relativa a los arreglos de programación, 2014-2017.

Segmento sobre el UNFPA

VI. Declaración del Director Ejecutivo y evaluación

52. En su declaración (disponible en <http://www.unfpa.org/public/home/exbrd/pid/11625>), el Director Ejecutivo recordó que en su primer discurso a la Junta Ejecutiva como Director Ejecutivo del UNFPA, en febrero de 2011, había declarado que la transparencia y la rendición de cuentas serían principios fundamentales de su liderazgo. Afirmó que 20 meses después, la misión se mantenía inquebrantable. Proporcionó información actualizada a la Junta sobre las cuestiones y novedades fundamentales desde el período de sesiones anual de 2012, entre ellas las relativas a los programas por países y las actividades del Fondo sobre el terreno, la evaluación,

la estrategia humanitaria del UNFPA, los avances con respecto al nuevo plan estratégico y al presupuesto integrado, la opinión del auditor sin reservas, la financiación del UNFPA, la Cumbre de Londres sobre la Planificación Familiar, la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015 y el examen del seguimiento de la CIPD² después de 2014. Centrándose en las cuestiones de evaluación, subrayó la importancia de unas evaluaciones rigurosas para la eficacia general de las operaciones del UNFPA y la ejecución de los resultados del programa. Dio detalles sobre las conclusiones y recomendaciones de los informes de evaluación presentados a la Junta y expuso sus reflexiones sobre el camino a seguir. Agradeció la valiosa orientación de los miembros de la Junta y les aseguró que el UNFPA seguiría haciéndoles partícipes en el proceso de revisión de la política de evaluación del UNFPA. Subrayó que, bajo su dirección, la evaluación sería una tarea más sistemática y estratégica, y que la calidad, imparcialidad e independencia de la función quedarían garantizadas junto con su contribución a la rendición de cuentas. Además, el establecimiento de la función evaluadora se guiaría por las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). El Director Ejecutivo afirmó que actuaría como paladín de la evaluación en el UNFPA. Presentó al nuevo Director de la División de Información y Relaciones Externas del UNFPA.

53. Las delegaciones agradecieron al Director Ejecutivo su esclarecedora declaración y aplaudieron su liderazgo, transparencia y empeño en conceder la máxima prioridad a la rendición de cuentas en el UNFPA. Asimismo, agradecieron la apertura del Director Ejecutivo al diálogo con los Estados Miembros. Varias delegaciones destacaron su confianza en el programa de reforma del Director Ejecutivo, que ya había arrojado resultados, entre ellos una opinión del auditor sin salvedades. Las delegaciones encomiaron la labor del personal del UNFPA, a menudo llevada a cabo en entornos difíciles.

54. Varias delegaciones señalaron el éxito de la Cumbre de Londres sobre la Planificación Familiar y la contribución del UNFPA en ámbitos como, por ejemplo, la reducción de la mortalidad materna, la supresión de obstáculos a la planificación familiar, la promoción de la salud y los derechos reproductivos, y el apoyo a los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) cuarto y quinto. Recociaron el creciente papel del UNFPA en el programa de acción sanitaria mundial y lo instaron a reforzar la política mundial y a consolidar el apoyo a la planificación familiar y el desarrollo.

55. Las delegaciones encomiaron la labor en curso para garantizar el éxito y la coherencia del examen del seguimiento de la CIPD después de 2014. La delegación de Indonesia informó a la Junta Ejecutiva de que el Foro Mundial de la Juventud de la CIPD después de 2014 tendría lugar en Bali (Indonesia), del 4 al 6 de diciembre de 2012. Se acogieron con satisfacción las nuevas iniciativas del UNFPA en materia de juventud y adolescencia, entre ellas la actividad experimental para hacer frente a los embarazos en la adolescencia en el Brasil. Se instó al UNFPA a seguir invirtiendo en los jóvenes, en su salud y educación, y brindarles oportunidades de empleo decente. Se señaló que el objetivo de estas inversiones debería ser el empoderamiento de los jóvenes para que sean defensores del desarrollo sostenible.

56. Varias delegaciones se centraron en las oportunidades presentadas por la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del

² CIPD – Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994).

sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. Se señaló que la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 debería formularse de forma que puedan utilizarse eficazmente las lecciones aprendidas del proceso de aplicación de los actuales ODM, aprovechando los nuevos tipos de asociaciones y participación de los interesados que habían surgido durante el último decenio. Se pidió al UNFPA que siguiera prestando atención a la cuestión del envejecimiento, que era cada vez más importante para los países desarrollados y los países en desarrollo. Se afirmó que la demografía, el VIH/SIDA y la salud reproductiva debían seguir siendo prioritarios en la agenda para el desarrollo, entre otras cosas mediante la aceleración de las intervenciones con respecto a la mortalidad materna e infantil.

57. Las delegaciones acogieron favorablemente el informe bienal sobre la evaluación (DP/FPA/2012/8), el examen independiente de la política de evaluación del UNFPA (DP/FPA/2012/17) realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), las respectivas respuestas de la administración y el plan bienal de evaluación. Subrayaron la importancia de un proceso de evaluación claro y bien gestionado para la eficacia y la eficiencia del UNFPA. Señalaron la necesidad de que la función evaluadora fuera independiente, y algunas delegaciones propusieron que la Subdivisión de Evaluación informase directamente al Director Ejecutivo (como en el caso de otras organizaciones). Las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la coordinación y en la necesidad de aclarar las funciones y responsabilidades relativas a la evaluación. Se subrayó la necesidad de una diferenciación clara entre auditoría y evaluación. Las delegaciones destacaron que la política de evaluación revisada debería corregir las deficiencias identificadas, en particular con respecto a la independencia de la función evaluadora y la idoneidad del marco institucional. Se alentó al UNFPA a iniciar un proceso de clasificación que sirviera de base a la elaboración y la aplicación de la política de evaluación revisada.

58. Las delegaciones pusieron de relieve la necesidad de que la Junta Ejecutiva garantizara una capacidad y unos recursos básicos suficientes para que la función evaluadora del UNFPA cumpliera sus responsabilidades. Algunas delegaciones sugirieron que se estableciera una partida presupuestaria separada para evaluación. La Junta reconoció los avances logrados por el UNFPA desde la aprobación de la política de evaluación en 2009, entre ellos el aumento de la cobertura de evaluación de los programas por países, que fue del 100% en 2011. Se pidió una mejora de la calidad de las evaluaciones, entre otras cosas mediante el desarrollo de la capacidad, el refuerzo del seguimiento orientado a los resultados y el establecimiento de un mecanismo de activación que evite los fallos en todo el sistema. Se manifestó preocupación con respecto a la formulación de indicadores y productos, así como a la deficiencia del calendario, la planificación y los recursos para la evaluación. Se hizo hincapié en la importancia de las directrices de evaluación y la capacitación del personal.

59. Las delegaciones destacaron la importancia de la fiabilidad y credibilidad de los datos y del análisis sobre la ejecución de los programas, y señalaron que la planificación de los exámenes de mitad de período y las evaluaciones de los programas deberían facilitar el uso óptimo de los resultados para la programación. Subrayaron que la función evaluadora era un elemento central del ejercicio de la gobernanza y la supervisión, y de la garantía de una rendición de cuentas sustantiva.

Asimismo, señalaron que la evaluación era esencial para el aprendizaje colectivo en relación con las actividades de desarrollo.

60. Las delegaciones pidieron que se garantizase un sólido vínculo entre la función evaluadora y las prioridades estratégicas del UNFPA. Destacaron la necesidad de establecer una visión común para la evaluación en el UNFPA, basada en el mandato y las prioridades estratégicas del Fondo, y de aclarar los fines de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas. Se destacó la importancia de integrar los enfoques basados en los derechos humanos y la igualdad de género en la función evaluadora siguiendo las orientaciones del UNEG. Se propuso que el plan para las evaluaciones temáticas y los resultados de las grandes evaluaciones temáticas se debatieran en los periodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, y que la evaluación de la salud materna se incluyera en el programa del primer período ordinario de sesiones de 2013. Se recomendó que el informe bienal sobre la evaluación se presentase a la Junta con periodicidad anual. Asimismo, se alentó la realización de más evaluaciones conjuntas con otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

61. Las delegaciones observaron con satisfacción que el Director Ejecutivo tenía intención de desempeñar el papel de paladín de la evaluación en el UNFPA. Solicitaron información sobre el calendario para la revisión de la política de evaluación. Reconocieron que la reforma requeriría tiempo y señalaron que el Director Ejecutivo ya había adoptado algunas medidas para aplicar las recomendaciones del examen de la OSSI. Las delegaciones reconocieron los problemas, se ofrecieron a ayudar al UNFPA a resolverlos y afirmaron que esperaban con interés la política de evaluación revisada del UNFPA.

62. El Director Ejecutivo agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva su apoyo y los valiosos comentarios. Reiteró su compromiso personal, como paladín en el UNFPA, de resolver los problemas de evaluación y las deficiencias críticas de la actual política de evaluación. Se comprometió a compartir una guía relativa a la política de evaluación revisada del UNFPA y aseguró a los miembros de la Junta que el UNFPA mantendría su compromiso con la Junta, entre otras cosas a través de consultas oficiosas. Reconoció los comentarios específicos de las delegaciones relativos al refuerzo de la coherencia y la coordinación entre las dependencias del UNFPA y señaló que la organización trabajaría con los miembros de la Junta para mejorar la calidad de la evaluación. Convino en la necesidad de reforzar el diseño y el seguimiento de programas orientados a los resultados y la viabilidad de la evaluación de los programas por países. Tomó nota de la recomendación de dotar a la función evaluadora de los recursos necesarios. El Director Ejecutivo respondió a diversas peticiones específicas, entre otras cosas, señalando que el UNFPA estaba dirigiendo o participando en varias evaluaciones conjuntas con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Agradeció a las delegaciones su orientación permanente y su voluntad de colaborar con el UNFPA. Concluyó agradeciendo la contribución del Director de la Oficina Regional del UNFPA para los Estados Árabes, que se jubilaría a finales de 2012.

63. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2012/26, relativa a la evaluación del UNFPA.

64. Tras la adopción de la decisión 2012/26, el Vicepresidente de los Estados de África, hablando en nombre de los países africanos miembros de la Junta Ejecutiva, destacó que, si bien el Grupo de los Estados de África se había sumado al consenso respecto de la decisión 2012/26, relativa a la evaluación del UNFPA, deseaba dejar

constancia de que, en relación con el párrafo 16 de la decisión 2012/26, la asignación de recursos para la evaluación no debería afectar negativamente a los recursos disponibles para las actividades de programación.

Examen del seguimiento de la CIPD después de 2014

65. El Director Ejecutivo del UNFPA informó a la Junta Ejecutiva sobre la situación del examen del seguimiento de la CIPD después de 2014, subrayando que era importante volver a establecer una asociación y un consenso mundiales para facilitar la aplicación de una agenda vanguardista de la CIPD después de 2014. Destacó la importancia de vincular el examen del seguimiento de la CIPD después de 2014 a la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 y señaló que se habían celebrado diversas consultas mundiales y regionales durante el último año con la participación de los Gobiernos, la sociedad civil, incluidos los jóvenes, y el sistema de las Naciones Unidas. Hizo hincapié en que los procesos regionales representaban un componente fundamental del examen, incluidos los informes regionales que se elaborarían para las conferencias regionales en 2013. Además, a nivel nacional, las oficinas del UNFPA en los países habían colaborado estrechamente con los Gobiernos para hacer partícipes a la sociedad civil y otros interesados pertinentes en el ejercicio de examen en 2012, haciendo hincapié en el estudio mundial sobre la aplicación de los resultados de la CIPD.

66. El Director Ejecutivo afirmó que una esfera fundamental de colaboración con los Gobiernos era la inclusión de los representantes de organizaciones no gubernamentales y los jóvenes en las delegaciones nacionales presentes en las conferencias regionales sobre población de 2013 y las reuniones mundiales de 2014. Señaló que el Gobierno de Indonesia organizaría el Foro Mundial de la Juventud en Bali (Indonesia), del 4 al 6 de diciembre de 2012. Se estaban planeando otras conferencias temáticas mundiales, por ejemplo sobre los derechos humanos en colaboración con el Gobierno de los Países Bajos. El Director Ejecutivo apeló a todos los Gobiernos que se habían comprometido a acelerar los pagos e instó a los Estados Miembros a subsanar el actual déficit de 15 millones de dólares en la financiación del examen del seguimiento de la CIPD después de 2014.

67. Los miembros de la Junta Ejecutiva agradecieron la información así como el proceso inclusivo, que era patente al hacer partícipes a todas las partes interesadas en el examen del seguimiento de la CIPD después de 2014.

VII. Programas por países y asuntos conexos

68. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA ofreció una sinopsis de los ocho siguientes proyectos de documento de programas por países y un proyecto de documento de programa común: el Camerún, Guinea Ecuatorial, Liberia, la República Democrática del Congo y Sudáfrica, de la región de África; el Sudán, de la región de los Estados Árabes; el Pakistán (proyecto de documento de programa común), de la región de Asia y el Pacífico; y Haití y Nicaragua, de la región de América Latina y el Caribe. A continuación, los Directores Regionales del UNFPA para África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe dieron detalles sobre los programas de sus respectivas regiones.

69. Varias delegaciones agradecieron al UNFPA la cooperación y el apoyo prestados a sus respectivos países. Señalaron que los programas por países se habían

elaborado en estrecha consulta con los respectivos Gobiernos y otros asociados para el desarrollo y que se ajustaban debidamente a los planes, las prioridades y los marcos nacionales. Subrayaron que el apoyo del UNFPA era necesario, ahora más que nunca, para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Varias delegaciones formularon comentarios específicos sobre algunos de los proyectos de programas por países, que se trasladarían a los países en cuestión.

70. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) y los Directores Regionales del UNFPA agradecieron a los miembros de la Junta Ejecutiva sus comentarios y su apoyo. Aseguraron a los miembros de la Junta que, de conformidad con la decisión 2006/36, las observaciones sobre los proyectos de documento de programas por países y el proyecto de documento de programa común se transmitirían a las autoridades correspondientes para que los tuvieran en cuenta en la ultimación de los programas.

71. La Junta Ejecutiva tomó nota de los siguientes ocho proyectos de documento de programas por países y de las observaciones formuladas al respecto: el Camerún, Guinea Ecuatorial, Haití, Liberia, Nicaragua, el Pakistán (proyecto de documento de programa común para el país), la República Democrática del Congo, Sudáfrica y el Sudán. El UNFPA transmitiría las observaciones a los respectivos países. La Junta aprobó la prórroga del programa para Egipto. La Junta aprobó la decisión 2012/22, por la que decidió examinar y aprobar, con carácter excepcional, los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Eritrea en el primer período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva.

72. De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó los siguientes 12 programas por países, que se debatieron anteriormente en el período de sesiones anual de 2012, según el procedimiento de aprobación automática si no hay objeción, sin presentación ni debate: Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, Djibouti, Guinea, la India, Jordania, Lesotho, Nepal, países y territorios de las islas del Pacífico, la República de Moldova, Sierra Leona y Sri Lanka.

Segmento sobre la UNOPS

VIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

73. El Director Ejecutivo de la UNOPS presentó el examen de mitad de período del plan estratégico (DP/OPS/2012/7), y el Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones de 2011 (DP/OPS/2012/8) y el suplemento sobre la transparencia en las adquisiciones públicas.

74. Las delegaciones expresaron su apoyo a las conclusiones del examen de mitad de período, que evaluaron de manera positiva. Declararon que las conclusiones del examen de mitad de período señalaban la clara necesidad y la importancia de que la UNOPS se centrara en sus esferas de especialización: adquisiciones, servicios para la ejecución de proyectos y desarrollo de infraestructuras físicas, siendo los servicios de asesoramiento en materia de gestión y el desarrollo de la capacidad nacional temas transversales esenciales. Alentaron a la UNOPS a basarse en las conclusiones del examen de mitad de período y a centrarse en sus ventajas

comparativas reconocidas para garantizar el crecimiento sostenible de sus operaciones.

75. Teniendo esto presente, se alentó a la UNOPS a que ampliara sus asociaciones, lo que ayudaría a mejorar la productividad de los países en desarrollo y la prestación de servicios, y, al mismo tiempo, que trabajara a favor de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Se esperaba que la UNOPS ayudase a identificar los obstáculos tecnológicos y de capacidad que encuentran los países en desarrollo y que presentase recomendaciones y soluciones específicas.

76. Las delegaciones reafirmaron la importancia de unas oportunidades justas, competitivas y equitativas para todas las empresas participantes en las actividades de adquisición. Asimismo, destacaron que debería evitarse la competencia con otros organismos de las Naciones Unidas y que era esencial establecer una división clara del trabajo entre estos organismos. Las delegaciones hicieron hincapié en la conveniencia de examinar los planes estratégicos de la UNOPS y los organismos asociados con vistas a evitar la superposición y la duplicación.

77. Las delegaciones respaldaron las aspiraciones de la UNOPS de incorporar los objetivos de sostenibilidad en todos sus servicios, mediante la integración de criterios a favor de los aspectos ambientales, sociales y económicos. Sin embargo, una delegación destacó que la UNOPS (y el sistema de las Naciones Unidas en general) podría implantar nuevas normas sobre protección ambiental solo después de que hubiesen sido acordadas por los Estados Miembros.

78. Se acogió favorablemente y se alentó el aumento del número de proyectos de la UNOPS llevados a cabo en países menos adelantados y en situación de crisis. Las delegaciones observaron con satisfacción que la gran mayoría de las adquisiciones de la UNOPS se efectuaban con países en desarrollo e instaron a la organización a seguir reforzando el vínculo entre el desarrollo sostenible y la agenda local para el desarrollo económico. Señalando que sus informes se centraban en el nivel de productos, se pidió a la UNOPS que intensificase su labor con los asociados para reflejar sus frutos también a nivel de resultados.

79. Se reiteró la importancia de trabajar en los países en desarrollo conforme al principio de implicación nacional. En ese sentido, se instó a la UNOPS a que ampliara el alcance de sus actividades que contribuían a ayudar a desarrollar las capacidades nacionales y la capacidad de los países para que sus propios recursos desempeñaran un papel. Una delegación agradeció a la UNOPS sus logros en el ámbito de la transparencia y la instó a intensificar sus actividades de difusión a los gobiernos, instituciones y otras entidades locales de los países en desarrollo para que pudieran entender mejor la labor de la UNOPS, que iba más allá de actuar como simple organismo del sistema de las Naciones Unidas asociado en la implementación.

80. El Director Ejecutivo de la UNOPS, agradeciendo a las delegaciones sus observaciones y apoyo, respondió garantizándoles que la organización se comprometía a seguir trabajando con ellas para ultimar el plan estratégico el próximo año. Aprovechó la oportunidad para agradecer a Dinamarca, país que alberga la sede de la UNOPS, la construcción de un nuevo complejo de las Naciones Unidas aplicando las normas más exigentes de sostenibilidad.

81. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2012/24, relativa al examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS, 2010-2013, y la decisión 2012/25,

relativa al informe estadístico anual de la UNOPS sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones de 2011.

Segmento conjunto

IX. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

82. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA y el Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentaron el informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (DP/2012/26-DP/FPA/2012/18).

83. Las delegaciones reconocieron los avances logrados por el PNUD y el UNFPA en la lucha contra el VIH y el SIDA. Señalaron que el programa conjunto del ONUSIDA era un asociado sumamente importante en la lucha contra el VIH. Reiteraron la decisión 2011/41 de la Junta Ejecutiva aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2011, en la que se afirmaba que las estrategias y políticas del ONUSIDA debían integrarse en la elaboración de los próximos planes estratégicos del PNUD y el UNFPA, haciendo hincapié en que el SIDA debía seguir siendo una prioridad continua para ambas organizaciones. Alentaron firmemente el apoyo del PNUD y el UNFPA a los procesos nacionales relacionados con el enfoque de inversión. Se señaló que la coordinación a nivel nacional, no solo dentro del sistema de las Naciones Unidas sino también con las partes interesadas de los países y entre ellas, exigiría una atención especial para asegurar el éxito.

84. Las delegaciones llamaron la atención sobre las próximas orientaciones del ONUSIDA sobre habilitadores esenciales y sinergias en materia de desarrollo para la inversión estratégica en la respuesta al SIDA, y acogieron favorablemente la función del PNUD en su formulación. Señalaron que estas ofrecerían importantes pautas sobre cómo centrarse y priorizar las iniciativas a nivel nacional, salvar más vidas y garantizar un tratamiento mejor y más eficaz en función del costo. Apoyaron los nuevos enfoques y principios propuestos por el ONUSIDA y sus asociados para invertir fondos en medidas de lucha contra el VIH, asegurar la sostenibilidad de las medidas a nivel nacional y mejorar el sistema de presentación de información basada en los resultados.

85. Las delegaciones se mostraron satisfechas con las iniciativas encaminadas a fomentar el acceso integral a los programas de prevención, tratamiento, atención y apoyo y a desarrollar las capacidades de los países para luchar contra el VIH y mitigar los efectos del SIDA sobre las mujeres y los niños. Asimismo, hicieron hincapié en la importancia de promover actividades preventivas entre los jóvenes, alentando el uso de las redes sociales para difundir el mensaje.

86. Las delegaciones manifestaron su preocupación por la reducción de la financiación para los proyectos del ONUSIDA e instaron a los donantes tradicionales a seguir aportando financiación, a las economías y países emergentes a cumplir su parte y a los países en desarrollo a asumir y compartir la responsabilidad. Sin embargo, destacaron que la financiación de la Secretaría del ONUSIDA no debería disminuir o sustituir a las contribuciones e inversiones de los

copatrocinadores para la lucha contra el VIH. En ese sentido, también hicieron hincapié en la importancia de cumplir los compromisos relativos a la división del trabajo del ONUSIDA recientemente negociada. Destacando la importancia de una rendición de cuentas compartida entre los copatrocinadores, las delegaciones instaron a un mayor compromiso de los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el SIDA y los equipos de las Naciones Unidas en los países en el seguimiento y la comunicación de resultados del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas 2012-2015 del ONUSIDA.

87. El Director del Grupo sobre el VIH/SIDA del PNUD respondió agradeciendo a las delegaciones sus comentarios y habló de las repercusiones del retraso de la ronda de financiación del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, como se señaló en el turno de palabra. Destacó la labor del ONUSIDA en la promoción de la distribución de la carga de la financiación y la diversificación de las fuentes de financiación, incluida la fuerte inversión de los propios países en que se ejecutan programas. Esperaba con interés que los países donantes siguieran aportando financiación. Señaló el apoyo de la organización a la ejecución de programas financiados por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, incluidas las asociaciones técnicas y operacionales para garantizar su eficacia y capacidad para infundir confianza en su base de donantes, basándose en las lecciones aprendidas. Sobre esto último, destacó la importancia del marco de inversión del ONUSIDA para garantizar la eficacia y la repercusión de la financiación. Asimismo, aseguró a las delegaciones que la mayoría de la financiación destinada a las actividades de lucha contra el SIDA del PNUD y el UNFPA procedía de fuera de la Secretaría del ONUSIDA. Los fondos de la Secretaría se utilizaban específicamente para mantener la coherencia en todo el sistema. El Director alentó a los miembros de la Junta Ejecutiva a garantizar, a través de su supervisión, la armonización entre las estrategias y los planes del ONUSIDA y los del PNUD y el UNFPA, y los instó a hacer todo lo posible por cumplir los compromisos relativos al presupuesto básico, sin el cual las organizaciones no podrían cumplir sus mandatos sobre el VIH.

88. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA agradeció a las delegaciones su interés y su compromiso con la labor esencial relativa al VIH/SIDA. Se hizo eco de la respuesta del PNUD y a continuación destacó el compromiso del UNFPA con la labor en curso, llamando la atención sobre el interés especial del Fondo en la prevención de la transmisión maternoinfantil, en particular dentro de los servicios de planificación familiar, la juventud, especialmente las mujeres jóvenes, y la integración de una respuesta global al VIH en el amplio marco de la salud sexual y reproductiva. Señalando que el VIH reflejaba algunas de las formas más graves de marginación que ocurrían en la sociedad, afirmó que el enfoque de los derechos humanos era el enfoque correcto para proseguir la labor. Subrayó que el objetivo de “llegar a cero” concernía a la incidencia de la infección, no a la financiación. Instando a los Estados Miembros y a otros donantes a contribuir a la labor de lucha contra el VIH y el SIDA, hizo hincapié en que existían soluciones y que “llegar a cero” era un objetivo plausible. Sin embargo, exigía valentía y compromiso, incluido un compromiso financiero, con especial atención a las prioridades estratégicas. En conclusión, reafirmó que el UNFPA continuaría trabajando estrechamente con la plena colaboración del ONUSIDA.

89. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2012/26-DP/FPA/2012/18).

X. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

90. En nombre del PNUD, el UNFPA y el UNICEF, el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión del PNUD presentó la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: examen conjunto del PNUD, el UNFPA y el UNICEF del impacto de las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades en las tasas armonizadas de recuperación de gastos (DP-FPA/2012/1). Se señaló que los colegas del UNICEF se encontraban presentes en la sala para responder a las preguntas, en caso necesario.

91. Las delegaciones agradecieron a las organizaciones su trabajo armonizado para elaborar el informe y las propuestas que contenía. En general, las delegaciones se mostraron satisfechas de que el PNUD, el UNFPA y el UNICEF hubiesen abordado las cuestiones de las subvenciones cruzadas y el uso de los recursos básicos para cubrir los gastos indirectos fijos. Elogiaron a las organizaciones por ser las primeras entidades de las Naciones Unidas en proponer una nueva metodología de cálculo para las tasas de recuperación de gastos y las alentaron a hacer partícipe también a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Acogieron favorablemente la propuesta de renunciar a la antigua distinción entre gastos indirectos fijos y gastos indirectos variables. Las delegaciones se mostraron satisfechas con la metodología propuesta para armonizar las tasas de recuperación de gastos, que, según dijeron, daría lugar a un aumento de la transparencia y la claridad y a una mejora de la distribución de la carga entre los recursos básicos y complementarios. Además, señalaron que ayudaría a garantizar unos niveles mínimos y más elevados de recursos básicos.

92. Si bien los comentarios generales fueron positivos, las delegaciones señalaron que la propuesta de cambiar la tasa de recuperación de gastos precisaba nuevas consultas antes de tomar una decisión. Se señaló que, si bien la armonización de la tasa de recuperación de gastos era valiosa, el énfasis debería recaer en la aportación de incentivos a los países para que contribuyan a los recursos básicos. Asimismo, se pidieron aclaraciones sobre el valor añadido de un presupuesto integrado para las organizaciones implicadas y los beneficios finales para los países en que se ejecutan programas. Una delegación preguntó sobre las razones de la actual tasa de recuperación de gastos del 7% y si existía un motivo claro para mantener esa tasa. A otra delegación le preocupaba que el aumento de la tasa de recuperación de gastos provocase una disminución general de los recursos para las tres organizaciones. La delegación solicitó datos adicionales sobre la recuperación de gastos.

93. Una delegación mostró interés en saber lo que las organizaciones habían aprendido de los ejercicios comparativos con otras instituciones sobre el establecimiento de tasas de recuperación de gastos. Asimismo, solicitó más información sobre la experiencia de los miembros de la Junta Ejecutiva en el establecimiento de tasas de recuperación de gastos, en especial los mecanismos propuestos y el marco conceptual utilizado a nivel nacional. Señaló que una decisión de la Junta requeriría un análisis más detallado y un análisis comparativo de los modelos de distribución de gastos sobre la base de la metodología actual. La

delegación observó que era mejor tener tasas unificadas para evitar la competencia entre las organizaciones.

94. Tratando de obtener aclaraciones sobre las que fundamentar una decisión, las delegaciones solicitaron información adicional sobre lo siguiente antes del primer periodo ordinario de sesiones de 2013: a) una explicación de los pros y los contras de aplicar una metodología armonizada con o sin una tasa armonizada de recuperación de gastos para todos los organismos; b) propuestas concretas explicando las ventajas y las limitaciones de utilizar tasas diferenciadas para gastos diferenciados en la gestión de distintos volúmenes en diversos contextos operacionales; c) una explicación de las funciones transversales que deberán cubrir los recursos básicos de cada organismo; d) una explicación de cómo fomenta la nueva metodología de cálculo la eficacia en función del costo; y e) información más detallada sobre la propuesta de hacer arreglos especiales para actividades para fines especiales como la coordinación de las Naciones Unidas, Voluntarios de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

95. Las delegaciones también pidieron un análisis de los riesgos y una evaluación de los efectos de las consecuencias y las repercusiones operacionales para cada organización, que abordase: a) las tasas diferenciadas en términos de volumen, previsibilidad y flexibilidad de la financiación para incentivar el aumento de las contribuciones básicas y aumentar la calidad de los recursos complementarios; b) los riesgos y beneficios de las tasas de recuperación de gastos comunes y específicas de las organizaciones; y c) un desglose y mayor claridad sobre qué partes de las categorías de clasificación de gastos estarían cubiertas por la tasa de recuperación de gastos.

96. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión del PNUD, dando las gracias a las delegaciones, respondió señalando que la metodología propuesta era bastante diferente a la del pasado, y, por tanto, las organizaciones estaban deseosas de recibir orientaciones de la Junta Ejecutiva sobre el camino a seguir. Hizo hincapié en que los detalles de la nueva metodología todavía debían pulirse y se precisaba más trabajo para exponer los diferentes enfoques, armonizado frente a no armonizado, y la repercusión en los recursos básicos, máxime teniendo en cuenta los diferentes modelos y mandatos de las organizaciones. También subrayó que la movilización de recursos seguía siendo un problema importante, destacando que las organizaciones tenían que centrarse por igual en la movilización de recursos tanto básicos como complementarios para cumplir sus planes estratégicos. Se preveía que el nuevo enfoque también redujera el incentivo para asignar fondos, reduciendo así los gastos en general. Haciendo hincapié en la calidad de los recursos complementarios, el Director señaló que la recuperación de gastos constituía el tercer pilar del presupuesto integrado, reconociendo la necesidad de considerar en conjunto las distintas fuentes de financiación y su efecto sinérgico en términos de calidad de los resultados de desarrollo. El objetivo original del presupuesto integrado, como se señaló en el turno de palabra, era considerar los presupuestos institucionales y por programas, junto con la recuperación de gastos, como el tercer elemento importante. En cuanto a la solicitud de información financiera, señaló que las organizaciones trabajarían juntas para facilitar esa información a la Junta.

97. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA dio las gracias a las delegaciones por sus útiles comentarios y por subrayar la importancia de la previsibilidad y la fiabilidad de los recursos básicos para la solidez financiera de las organizaciones. Tomó nota de la solicitud de información de las delegaciones sobre las repercusiones de las tasas armonizadas y no armonizadas de recuperación de gastos y las especificidades de las propuestas relativas a las tasas diferenciadas, así como la forma en que las tres organizaciones definirían las funciones básicas. Aseguró a la Junta Ejecutiva que las organizaciones volverían con propuestas específicas, pedirían orientación de la Junta y seguirían colaborando estrechamente con ella en el período previo al primer período ordinario de sesiones de 2013. Recordó que el impulso para cambiar las tasas de recuperación de gastos provenía del mandato conferido por la Junta para que los recursos básicos no subvencionasen los recursos complementarios. Respondiendo a la pregunta sobre los beneficios del presupuesto integrado para los países en que se ejecutan programas, señaló que entre ellos se incluían una mayor transparencia y vínculos más claros entre resultados y recursos. En la actualidad, el presupuesto institucional establecía vínculos con los resultados de gestión de la organización, pero no con los resultados de desarrollo. Sin embargo, a través del presupuesto integrado, los ciclos del plan estratégico y del presupuesto se armonizarían en un ciclo cuadrienal y se proporcionaría un marco global que vinculase los recursos totales propuestos a los resultados previstos.

98. En cuanto a la pregunta sobre la tasa de recuperación de gastos existente del 7%, el Director de la División de Servicios de Gestión señaló que la tasa se derivaba de los cálculos basados en la metodología existente (aprobada por la Junta Ejecutiva) que las tres organizaciones habían utilizado durante años. Añadió que las organizaciones volverían a efectuar cálculos y a dirigirse a la Junta en relación con la tasa. Con respecto a la pregunta sobre la armonización de la tasa en todo el sistema de las Naciones Unidas, afirmó que los organismos del sistema de las Naciones Unidas estaban siguiendo con gran interés la labor del PNUD, el UNFPA y el UNICEF relativa a la recuperación de gastos, y que el resultado podría influir en la metodología de recuperación de gastos de otras organizaciones. Recordó que, de hecho, la tasa del 7% había influido en la tasa del fondo para la iniciativa “Una ONU”. Aseguró a la Junta Ejecutiva que, para lograr una mayor armonización, las tres organizaciones procurarían compartir el resultado del ejercicio con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Red de Finanzas y Presupuesto.

99. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2012/27, relativa a la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado a partir de 2014: a) examen conjunto del PNUD, el UNFPA y el UNICEF del impacto de las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades en las tasas armonizadas de recuperación de gastos y b) nota conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre las medidas adoptadas para formular el presupuesto integrado y el modelo de presupuesto integrado.

XI. Visitas sobre el terreno

100. El jefe del equipo adjunto de la visita sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA presentó el informe de la visita realizada a la República de Djibouti (DP-FPA-OPS/2012/CRP.1) y el informe de la visita realizada a Etiopía (DP-FPA-OPS/2012/CRP.2).

101. Los dos relatores pusieron de relieve las conclusiones y recomendaciones principales. Las delegaciones de Djibouti y Etiopía expresaron su agradecimiento por la visita conjunta sobre el terreno y los informes. Encomiaron la labor de los equipos de las Naciones Unidas en sus respectivos países.

102. La Junta Ejecutiva tomó nota de los dos informes sobre las visitas realizadas a la República de Djibouti y Etiopía.

XII. Otros asuntos

103. Se celebraron las siguientes reuniones informativas/consultas oficiosas:

a) Consulta oficiosa sobre el examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS, 2010-2013, y la hoja de ruta hacia el plan estratégico, 2014-2017;

b) Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre el presupuesto integrado y la recuperación de gastos;

c) Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre adquisiciones;

d) Consulta oficiosa sobre un esbozo del diseño del examen acumulativo del actual plan estratégico del PNUD para 2008-2013;

e) Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre políticas de recursos humanos;

f) Reunión informativa conjunta oficiosa sobre el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas relativo al PNUD, el UNFPA y la UNOPS para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011;

g) Consulta oficiosa sobre el plan estratégico del UNFPA, 2014-2017;

h) Reunión informativa sobre el examen del seguimiento de la CIPD después de 2014.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2012

Índice

Primer período ordinario de sesiones de 2012 (1 a 3 de febrero de 2012, Nueva York)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2012/1	Examen de los arreglos de programación del PNUD para 2008-2013	87
2012/2	Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de igualdad entre los géneros	88
2012/3	Estimaciones del presupuesto institucional del UNFPA para 2012-2013	89
2012/4	Revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA	91
2012/5	Revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS ..	91
2012/6	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2008-2009	91
2012/7	Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social	92
2012/8	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2012	93
Período de sesiones anual de 2012 (25 a 29 de junio de 2012, Ginebra)		
2012/9	Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2011	96
2012/10	Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2012 y años subsiguientes	97
2012/11	Asistencia del PNUD a Myanmar	98
2012/12	Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2011	98
2012/13	Voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administradora	99
2012/14	Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2011: progresos registrados en la ejecución del plan estratégico del UNFPA 2008-2013	100
2012/15	Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2012 y años futuros	100
2012/16	Informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS	101
2012/17	Solicitud de Rwanda para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y el PMA	102
2012/18	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2011	102
2012/19	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	104

2012/20	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2012.	105
Segundo período ordinario de sesiones de 2012 (4 a 10 de septiembre de 2012, Nueva York)		
2012/21	Examen anual de la situación financiera, 2011.	109
2012/22	Proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Eritrea.	110
2012/23	Evaluación (PNUD).	110
2012/24	UNOPS – Examen de mitad de período del plan estratégico 2010-2013.	112
2012/25	UNOPS – Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2011.	113
2012/26	Evaluación (UNFPA).	113
2012/27	Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado a partir de 2014.	115
2012/28	Arreglos de programación, 2014-2017.	117
2012/29	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2012.	119

2012/1

Examen de los arreglos de programación del PNUD para 2008-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2010/3 por la que se prorrogaron los arreglos de programación por dos años para abarcar el período 2008-2013, de conformidad con la prórroga del plan estratégico;

2. *Toma nota* del informe sobre el segundo examen de los arreglos de programación para 2008-2013 (DP/2012/3) y de las tres iniciativas simultáneas en las que se basan y que están vinculadas intrínsecamente con ellos: el nuevo plan estratégico, el presupuesto integrado y el programa de cambio institucional;

3. *Reafirma* los principios de elegibilidad de todos los países receptores tomando como base los rasgos fundamentales de las actividades operacionales del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, y de la capacidad de responder a las necesidades de todos los países receptores de conformidad con sus propias prioridades de desarrollo; y, en ese contexto, reconoce los principios de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre los que figuran la progresividad, la imparcialidad, la transparencia y la previsibilidad de la corriente de recursos para todos los países receptores, como se indica en la decisión 2007/33;

4. *Está conforme* con las hipótesis generales presentadas por el PNUD en los apartados 12 b) y 12 c) del documento DP/2012/3 de que la metodología nueva de cálculo del TRAC-1 debería seguir incluyendo un parámetro de previsibilidad para velar por la transición sin problemas del período de programación en curso al próximo, y que la nueva metodología de cálculo del TRAC-1 debería seguir incluyendo los mismos intervalos de asignación porcentual que los arreglos de programación en vigor (2008-2013);

5. *Está conforme también* con la hipótesis general de que la presencia del PNUD debe basarse en las necesidades diferenciadas de desarrollo de los países y no en un enfoque único para asegurar una respuesta eficiente y eficaz a las prioridades nacionales de desarrollo;

6. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2012, una nueva explicación de la presencia estratégica mundial, incluida la presencia física en los países donde se ejecutan programas, teniendo en cuenta la eficiencia y la eficacia, con arreglo a las deliberaciones sobre el nuevo plan estratégico;

7. *Solicita también* al PNUD que facilite a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2012, información pertinente que explique la asignación a las actividades financiadas en virtud de los arreglos de programación propuestos distintos del TRAC-1, 2 y 3, y que esa información se base en exámenes, evaluaciones y análisis del desarrollo y la eficacia de esas actividades, así como la experiencia adquirida y las recomendaciones para la mejora;

8. *Toma nota* de la propuesta de establecer un fondo para imprevistos y solicita al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2012, una nueva explicación de la función de ese fondo y la cifra general de la asignación;

9. *Decide* examinar la posibilidad de incluir al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en los arreglos de programación en el contexto de la aprobación del proyecto de presupuesto integrado de 2014-2015, teniendo en cuenta las prioridades del plan estratégico de 2014-2017, e información adicional sobre las consecuencias financieras y jurídicas de la inclusión propuesta;

10. *Solicita* al PNUD que demuestre en el modelo de presupuesto integrado la manera en que los recursos distribuidos mediante diferentes mecanismos de asignación se vincularán a los resultados previstos del plan estratégico;

11. *Solicita también* al PNUD que proporcione un nuevo análisis y asesoramiento con respecto a las opciones de los criterios de elegibilidad del TRAC-1 y los modelos de los criterios de asignación del TRAC-1 descritos en el documento DP/2012/3, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros al respecto, con miras a que la Junta Ejecutiva tome una decisión sobre nuevos arreglos de programación en su segundo período ordinario de sesiones de 2012.

3 de febrero de 2012

2012/2

Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de igualdad entre los géneros

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe oral sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros en 2011, solicitado en la decisión 2006/3;

2. *Reconoce* la importancia de incorporar la igualdad entre los géneros, como se indica en la resolución 62/208 de la Asamblea General relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y el plan estratégico del PNUD para 2008-2013;

3. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del PNUD en la aplicación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros en 2011 y el logro de resultados institucionales y de desarrollo concretos en esa materia;

4. *Acoge con beneplácito* la labor del Comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género como una señal clara del compromiso del personal directivo superior con la igualdad entre los géneros y como un medio para mejorar la rendición de cuentas en las esferas de la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad entre los géneros, e insta al PNUD a que siga velando por que el personal directivo de todos los niveles se comprometa a aplicar la estrategia de género y rinda cuentas al respecto;

5. *Alienta* al PNUD a que afiance su colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), trabaje en estrecha cooperación con ONU-Mujeres para promover la igualdad entre los géneros en los programas y políticas sobre la base de relaciones de complementariedad y sinergia, y colabore con su labor como parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países;

6. *Toma nota* de los resultados del indicador de género y alienta al PNUD a que siga fortaleciendo la aplicación de ese instrumento y lo integre plenamente en

sus sistemas, y acoge con beneplácito las iniciativas del PNUD para dar a conocer el indicador de género a otras organizaciones de las Naciones Unidas, en especial ONU-Mujeres, como una manera de fomentar la colaboración y mejorar la rendición de cuentas en materia de género en el sistema de las Naciones Unidas;

7. *Observa con preocupación* la disminución de los gastos del PNUD con los que se sufragan contribuciones significativas o importantes a la igualdad entre los géneros, y solicita al PNUD que fortalezca la capacidad de incorporación de la perspectiva de género y que aumente sus inversiones en la igualdad entre los géneros en el contexto del proceso de un nuevo plan estratégico y el programa general de cambio institucional del PNUD;

8. *Solicita* que el documento final del examen de mitad de período sobre la aplicación de la estrategia de igualdad entre los géneros se presente a la Junta Ejecutiva;

9. *Solicita* al PNUD que incorpore las perspectivas de igualdad entre los géneros en la elaboración del plan estratégico de 2014-2017, teniendo en cuenta la experiencia adquirida de la aplicación de la estrategia actual de igualdad entre los géneros, y le solicita además que adopte las medidas necesarias para elaborar oportunamente una nueva estrategia de igualdad entre los géneros acorde con las prioridades del próximo plan estratégico del PNUD para 2014-2017, y que consulte a la Junta Ejecutiva sobre el asunto;

10. *Recuerda* la solicitud de la Junta Ejecutiva de determinar otras medidas, entre ellas la evaluación de la posición y el mandato del equipo encargado de las cuestiones de género en los planos mundial y regional, para dar mayor relieve a la estrategia del PNUD en materia de género y lograr que se preste más atención a su aplicación, y solicita que, como parte del informe anual que se presentará en junio de 2012, la Administradora informe sobre las medidas concretas adoptadas para dar cumplimiento a esa solicitud;

11. *Reitera* su solicitud a la Administradora de que proporcione anualmente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones, durante el resto del período que abarca el plan estratégico del PNUD, un informe oral sobre la aplicación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros que se describe en el documento DP/2005/7, y solicita que se facilite a la Junta un documento de antecedentes antes del primer período ordinario de sesiones de 2013.

3 de febrero de 2012

2012/3

Estimaciones del presupuesto institucional del UNFPA para 2012-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los resultados y los recursos necesarios presentados en las estimaciones del presupuesto institucional del UNFPA para 2012-2013, que figuran en el documento DP/FPA/2012/1;

2. *Toma nota también* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones correspondientes al presupuesto institucional para 2012-2013 (DP/FPA/2012/2);

3. *Aprueba* la presentación de actividades y gastos conexos que figura en el documento DP/FPA/2012/1, los cuales se ajustan a las categorías de actividades y gastos conexos, el enfoque de la presupuestación basada en los resultados y los cuadros básicos del presupuesto aprobados en las decisiones 2010/32 y 2011/10;

4. *Aprueba* unos recursos en cifras brutas de 292,2 millones de dólares, que representan el presupuesto institucional total de 2012-2013, y señala que el total de los recursos estimados en cifras netas es de 245,0 millones de dólares;

5. *Resuelve* que la suma consignada se utilice para obtener los productos del marco de resultados de gestión del plan estratégico del UNFPA, de conformidad con la decisión 2011/39;

6. *Acoge con beneplácito* las reducciones de los gastos de gestión y la creciente proporción de fondos disponibles para la ejecución de programas y alienta al UNFPA a que siga por el mismo camino sin perjudicar la ejecución efectiva de los programas;

7. *Recuerda* las decisiones de la Junta Ejecutiva 2011/9 y 2011/22 y acoge con beneplácito las iniciativas del UNFPA para fortalecer más la gestión y el seguimiento financieros en la sede y sobre el terreno, especialmente respecto de la modalidad de ejecución nacional, y alienta al UNFPA a que fortalezca más la supervisión financiera y administrativa en todos los niveles;

8. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del UNFPA para fortalecer las oficinas locales y, a ese respecto, lo alienta a que siga reduciendo las tasas de vacantes;

9. *Alienta* al UNFPA a que examine las tasas de recuperación de gastos y la metodología vigentes, junto con el PNUD y el UNICEF en el segundo período ordinario de sesiones de 2012, a fin de determinar las futuras tasas armonizadas y transparentes que se incluirán en el presupuesto integrado de 2014-2015;

10. *Recuerda* la decisión 2007/43 por la que se aprobó la estructura orgánica del UNFPA, que figura en el documento DP/FPA/2007/16 y en su corrección (DP/FPA/2007/16/Corr.1);

11. *Aprueba* la conversión de la oficina subregional de Dakar en Oficina Regional para África Central y Occidental y la fusión de las oficinas regional y subregional de Johannesburgo (Sudáfrica) en la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, con efecto en 2013, y, en ese contexto, espera con interés recibir los resultados de la evaluación del proceso de regionalización;

12. *Hace suya* la propuesta del Director Ejecutivo, similar a la de la decisión 2008/6, de que se le conceda autoridad excepcional durante el período 2012-2013 para utilizar hasta 2,7 millones de dólares adicionales en recursos ordinarios para medidas de seguridad. El UNFPA destinará los fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas e informará a la Junta Ejecutiva del uso de esos fondos en el marco de su examen anual de la situación financiera.

3 de febrero de 2012

2012/4**Revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA (DP/FPA/2012/3) y aprecia la invitación a participar en un diálogo continuo sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público;

2. *Toma nota también* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA (DP/FPA/2012/2);

3. *Aprueba* las revisiones del reglamento financiero del UNFPA y toma nota de las modificaciones de la reglamentación financiera detallada presentadas en él.

*3 de febrero de 2012***2012/5****Revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la revisión propuesta del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS (DP/OPS/2012/1) y sus anexos, y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS (DP/OPS/2012/2);

2. *Toma conocimiento* de las observaciones formuladas por la Oficina de Asuntos Jurídicos en el anexo del documento de fecha 24 de enero de 2012, tras una solicitud de la UNOPS, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. *Aprueba* la enmienda propuesta del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, con efecto a partir del 1 de enero de 2012, y solicita a la UNOPS que tome plenamente en cuenta, y concilie al mismo tiempo, las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Oficina de Asuntos Jurídicos.

*3 de febrero de 2012***2012/6****Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2008-2009***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2008-2009 (DP/2012/4, DP/FPA/2012/5 y DP/OPS/2012/3);

En lo que respecta al PNUD:

2. *Acoge con beneplácito* el progreso efectuado por el PNUD para hacer frente a las prioridades relacionadas con las auditorías en 2010-2011;

3. *Acoge con beneplácito también* la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público por el PNUD en enero de 2012;

En lo que respecta al UNFPA:

4. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009;

5. *Acoge con beneplácito también* la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público por el UNFPA en enero de 2012;

En lo que respecta a la UNOPS:

6. *Reconoce* que, según la evaluación de la UNOPS, esta ha aplicado más del 80% de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2009;

7. *Reconoce además* que, en octubre de 2011, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas validó los resultados de la evaluación de la UNOPS durante el examen preliminar de la Junta de Auditores relativo a la UNOPS para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2011.

3 de febrero de 2012

2012/7

Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social (E/2012/5);

2. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que continúen mejorando su presentación de informes integrados, en particular haciendo más énfasis en las dificultades y las tendencias;

3. *Decide* transmitir el citado informe, junto con las observaciones y orientaciones que formulen las delegaciones en el actual período de sesiones, al Consejo Económico y Social.

3 de febrero de 2012

2012/8

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2012

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2012:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2012:

Presidente: Excmo. Sr. Mårten Grunditz (Suecia)

Vicepresidente: Sr. Tariq Iziraren (Marruecos)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Yusra Khan (Indonesia)

Vicepresidenta: Sra. Candida Novak Hornakova (República Checa)

Vicepresidente: Sr. Eduardo Porretti (Argentina)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2012 (DP/2012/L.1);

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2012/1);

Aprobó el plan de trabajo anual para 2012 (DP/2012/CRP.1/Rev.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2012;

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2012:

Período de sesiones anual de 2012: 25 a 29 de junio de 2012 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2012: 4 a 10 de septiembre de 2012

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Arreglos de programación

Adoptó la decisión 2012/1 relativa al examen de los arreglos de programación del PNUD para 2008-2013;

Tema 3

Las cuestiones de género en el PNUD

Adoptó la decisión 2012/2 relativa al informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y plan de acción del PNUD en materia de igualdad entre los géneros;

Tema 4

Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Aprobó la versión definitiva de los siguientes documentos de programas por países:

África: Cabo Verde (programa común para el país), Gambia, Malawi, Mozambique, República Centroafricana y Sudán del Sur

Estados árabes: Argelia y Yemen

Asia y el Pacífico: Papua Nueva Guinea (programa común para el país), República Democrática Popular Lao, República Islámica del Irán, Tailandia y Viet Nam (programa común para el país)

América Latina y el Caribe: Brasil, Guyana, Panamá, Perú, República Dominicana y Suriname

Tomó nota de la solicitud de la Administradora de tener autoridad para aprobar proyectos prioritarios en Libia, caso por caso;

Segmento sobre el UNFPA

Tema 5

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2012/3 relativa a las estimaciones del presupuesto institucional del UNFPA para 2012-2013;

Adoptó la decisión 2012/4 relativa a la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias institucionales para 2012-2013 y la revisión del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada (DP/FPA/2012/2);

Tema 6

Auditoría y supervisión internas

Escuchó una presentación oral en la que se esbozaba el plan de acción para responder a las recomendaciones que figuraban en el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2010 (decisión 2011/22);

Tema 7

Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)

Aprobó la versión definitiva de los siguientes documentos de programas por países:

África: Cabo Verde, Chad, Gambia, Malawi, Mozambique, República Centroafricana y Sudán del Sur

Estados árabes: Argelia y Yemen

Asia y el Pacífico: Myanmar, Papua Nueva Guinea, República Islámica del Irán, Tailandia y Viet Nam

América Latina y el Caribe: Brasil, Panamá, Perú y República Dominicana.

Segmento sobre la UNOPS

Tema 8

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2012/5 relativa a la revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS;

Segmento conjunto

Tema 9

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2012/6 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2008-2009;

Tema 10

Informe al Consejo Económico y Social

Adoptó la decisión 2012/7 relativa al informe al Consejo Económico y Social de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS;

Reunión conjunta

Los días 30 y 31 de enero de 2012 se celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, en la que se trataron las cuestiones siguientes: a) países de ingresos medios: papel y presencia de las Naciones Unidas en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente; b) países menos adelantados: contribución de las Naciones Unidas encaminada a colaborar en la ejecución del Programa de Acción de Estambul; c) contribución de las actividades operacionales de las Naciones Unidas a la aceleración del desarrollo: revisión cuadrilateral amplia de la política (“unidos en la acción” e información de resultados); y d) transición;

También se celebraron las siguientes reuniones informativas oficiosas:

Consulta oficiosa sobre los resultados del taller del PNUD sobre las experiencias y las prácticas relativas a la elaboración de cadenas de resultados para abordar diversas cuestiones de desarrollo;

Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre un plan para lograr plena transparencia en la divulgación de los informes de auditoría interna;

Presentación oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el calendario para la revisión y el análisis de las tasas armonizadas de recuperación de gastos;

Consultas oficiosas sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el PNUD;

Reunión informativa de la UNOPS sobre los preparativos para Río+20: infraestructura y desarrollo sostenible.

3 de febrero de 2012

2012/9

**Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico:
ejecución y resultados en 2011**

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2011/14 relativa al examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD;

2. *Acoge con beneplácito* el informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2011 (DP/2012/7) y sus anexos;

3. *Observa con aprecio* los cambios introducidos en el informe anual, que considera un paso positivo en la labor que se está realizando para mejorar la presentación de informes sobre los resultados;

4. *Acoge con beneplácito* el proceso de consultas previo a la presentación del informe anual, así como la actualización de la hoja de ruta y el calendario de consultas previsto para la preparación del próximo plan estratégico;

5. *Observa* la información pormenorizada sobre productos, efectos y resultados que figura en el informe anual y sus anexos, y, a este respecto, alienta al PNUD a que persevere en sus esfuerzos para mejorar la presentación de informes de modo que sea más específica, explícita e ilustrativa;

6. *Subraya* la necesidad de proseguir la labor en curso para lograr un uso armonizado de los conceptos y las definiciones de resultados por parte del PNUD y otros fondos y programas de las Naciones Unidas;

7. *Solicita* al PNUD que el próximo año adopte las medidas necesarias para establecer indicadores mejorados de los documentos de los programas para los países y que, en la preparación del próximo plan estratégico, elabore un conjunto de indicadores clave de resultados de desarrollo e institucionales a fin de reforzar la presentación de informes y la gestión del desempeño y orientar la planificación estratégica en el PNUD;

8. *Solicita* a la Administradora que, a la luz de la orientación proporcionada por los procesos intergubernamentales, como la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y las deliberaciones de la Junta Ejecutiva:

a) Prepare un proyecto de plan estratégico 2014-2017 para su examen por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013, ajustándose a las expectativas de calidad mencionadas en la decisión 2011/14;

b) Prepare, en consulta con la Junta Ejecutiva, un examen acumulativo del plan estratégico actual, para su presentación en el período de sesiones anual de 2013, que proporcione un análisis multianual de alto nivel de los logros del plan estratégico actual, así como de los problemas con los que se ha encontrado;

c) Examine, en la preparación del próximo plan estratégico, alternativas a los perfiles de producto actuales y continúe las consultas con la Junta Ejecutiva sobre cómo elaborar perfiles de producto significativos a fin de reflejar mejor la contribución específica del PNUD a los resultados en el plano nacional;

d) Incluya en el análisis multianual de la ejecución del plan estratégico y en futuros informes anuales una descripción clara de la contribución del PNUD en el plano institucional a la consecución de resultados para el desarrollo;

e) Conceda más importancia, en los informes anuales futuros a las conclusiones importantes del análisis de los resultados, como riesgos y retos, experiencia adquirida, factores de éxito de los programas y razones por las que no se alcanzaron los objetivos convenidos.

28 de junio de 2012

2012/10

Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2012 y años subsiguientes

La Junta Ejecutiva

1. *Observa* que en 2011 las contribuciones a los recursos ordinarios aumentaron ligeramente hasta 975 millones de dólares frente a 967 millones de dólares en 2010, tras tres años consecutivos de descenso;

2. *Observa también* que, si bien numerosos gobiernos han hecho grandes esfuerzos para hacer posible este aumento, la cantidad sigue estando por debajo de la meta de financiación para 2011 de 1.550 millones de dólares en recursos ordinarios, establecida en el plan estratégico del PNUD, 2008-2013;

3. *Observa además* que las contribuciones totales al PNUD han disminuido a 4.830 millones de dólares en 2011 frente a 5.010 millones de dólares en 2010 debido a la disminución de otros recursos;

4. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y *reitera* que los recursos ordinarios constituyen los cimientos de las finanzas del PNUD;

5. *Solicita* a todos los países que aún no lo hayan hecho que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2012;

6. *Alienta* a todos los Estados Miembros a mantener sus contribuciones básicas, y alienta también a los países que estén en condiciones de hacerlo a aumentar sus contribuciones, hacer promesas de contribuciones multianuales y desembolsarlas en la primera mitad del año a fin de asegurar una programación eficaz;

7. *Observa* la tendencia hacia un uso cada vez mayor de contribuciones asignadas para un fin determinado de una manera restrictiva, y confía en que se produzca un debate en profundidad de esta cuestión en el período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva.

29 de junio de 2012

2012/11

Asistencia del PNUD a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* los importantes acontecimientos recientes en Myanmar y las oportunidades que se abren a la comunidad internacional para apoyar las reformas en marcha;

2. *Recuerda* la decisión 93/21 del Consejo de Administración que, entre otras cosas, decidió que hasta que se estudie un programa para Myanmar en el momento oportuno, toda la asistencia futura a Myanmar del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y fondos conexos debe estar claramente dirigida a programas que tengan efectos sostenibles a nivel de base;

3. *Solicita* al PNUD que, en consulta con todos los asociados, presente un proyecto de documento del programa para su examen en el segundo período ordinario de sesiones de 2012 de la Junta Ejecutiva.

28 de junio de 2012

2012/12

Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en 2011 (DP/2012/11) y acoge con beneplácito que continúe el buen desempeño del FNUDC con relación a los objetivos establecidos;

2. *Acoge con beneplácito* el importante incremento en las contribuciones al FNUDC, en particular de fuentes del sector privado;

3. *Toma nota*, sin embargo, de que el objetivo de 25 millones de dólares anuales en contribuciones a los recursos ordinarios, necesario para mantener el apoyo del FNUDC a 40 países menos adelantados, sigue sin ser alcanzado;

4. *Pide* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo que contribuyan a los recursos ordinarios del FNUDC para que pueda mantener el apoyo que presta a 40 países menos adelantados, al tiempo que continúa atrayendo un nivel cada vez mayor de contribuciones complementarias y temáticas, en particular de fuentes privadas;

5. *Decide* celebrar un proceso de consultas con los interesados a fines de 2012 sobre la posible orientación futura del FNUDC.

28 de junio de 2012

2012/13

Voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administradora

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Administradora sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) (DP/2012/12);
2. *Encomia* a los VNU por el éxito de la conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios;
3. *Encomia* a los VNU por tomar la iniciativa en la elaboración del primer Informe sobre el Estado del Voluntariado en el Mundo y los alienta a seguir publicándolo;
4. *Expresa reconocimiento* por la excepcional contribución de innumerables voluntarios de las Naciones Unidas a los logros en materia de paz y desarrollo de los países en que se ejecutan programas y los asociados de las Naciones Unidas, incluido el continuo crecimiento del número de voluntarios en línea;
5. *Alienta* a los VNU a ampliar las oportunidades de voluntariado para los jóvenes, como se indica en el programa de acción quinquenal del Secretario General y, a tal efecto, acoge con beneplácito la iniciativa de establecer un fondo fiduciario para recibir contribuciones voluntarias destinadas a crear un cuerpo de jóvenes voluntarios bajo los auspicios de los VNU;
6. *Alienta* a los VNU a seguir innovando y diversificando las modalidades de voluntariado, incluidas las relativas a la cooperación Sur-Sur, los enfoques regionales, la diáspora y las oportunidades de voluntariado del sector privado;
7. *Toma nota* de la elaboración de un marco de resultados por parte de los VNU para medir sus contribuciones programáticas a la paz y el desarrollo;
8. *Pide* a los asociados para el desarrollo y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que estén en condiciones de hacerlo que aumenten la financiación que aportan al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para llevar a cabo investigaciones, capacitación e innovaciones experimentales y explorar otras modalidades de financiación;
9. *Alienta* a los gobiernos, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las organizaciones de las Naciones Unidas a reconocer las contribuciones del voluntariado al desarrollo sostenible centrado en las comunidades y al bienestar, mediante la integración del voluntariado en su programación;
10. *Toma nota* del papel más amplio y las mayores responsabilidades confiadas a los VNU desde su creación, y *solicita* a la Administradora del PNUD que en su próximo informe anual a la Junta Ejecutiva incluya un análisis de la evolución del papel y las funciones que han desempeñado los VNU en las últimas décadas y de cómo han influido en las operaciones de los VNU;
11. *Exhorta* al PNUD a que siga prestando a los VNU todo el apoyo programático, administrativo y jurídico necesario para cumplir su mandato;
12. *Alienta* a los VNU a que mantengan el apoyo que prestan para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e integrar el voluntariado en las iniciativas en curso de desarrollo sostenible.

28 de junio de 2012

2012/14

Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2011: progresos registrados en la ejecución del plan estratégico del UNFPA 2008-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2011 (DP/FPA/2012/6 (Part I, Part I/Add.1 y Part II));
2. *Toma nota* de los progresos registrados en la ejecución del marco de resultados del plan estratégico del UNFPA 2008-2013;
3. *Toma nota también* de las medidas adoptadas por el UNFPA para poner en práctica la dirección estratégica revisada y las recomendaciones del examen de mitad de período del plan estratégico 2008-2013, mediante el plan de actividades;
4. *Acoge con beneplácito* las mejoras en el informe anual del UNFPA, incluido el análisis de resultados en los anexos del informe;
5. *Subraya* la necesidad de proseguir la labor en curso para lograr un uso armonizado y coherente de los conceptos y las definiciones de resultados por parte del UNFPA y otros fondos y programas de las Naciones Unidas;
6. *Acoge con beneplácito* la hoja de ruta hacia el próximo plan estratégico y alienta al UNFPA a que base sus deliberaciones sobre el próximo plan estratégico 2014-2017 en la dirección estratégica revisada y las recomendaciones del examen de mitad de período del actual plan estratégico 2008-2013, incluida la experiencia adquirida mediante la aplicación de los marcos de resultados, a fin de fortalecer aún más la atención que el UNFPA presta a los resultados, teniendo presentes otros procesos relativos a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo;
7. *Aprecia* los esfuerzos del UNFPA para elaborar el próximo plan estratégico 2014-2017 de manera transparente e inclusiva y pone de relieve la necesidad de consultar a todos los interesados pertinentes, y, a ese respecto, subraya la necesidad de consultar a los países en que se ejecutan programas sobre sus experiencias, lecciones aprendidas y prioridades para el próximo plan estratégico 2014-2017.

29 de junio de 2012

2012/15

Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2012 y años futuros

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2012 y años futuros (DP/FPA/2012/7);
2. *Encomia* los esfuerzos del UNFPA encaminados a ampliar su base de financiación y movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversificadas, incluso del sector privado;
3. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y alienta al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

4. *Alienta* a todos los Estados Miembros a mantener sus contribuciones básicas, y alienta también a los países que estén en condiciones de hacerlo a aumentar sus contribuciones, hacer promesas de contribuciones multianuales y desembolsarlas en la primera mitad del año a fin de asegurar una programación eficaz;

5. *Observa* la tendencia hacia un uso cada vez mayor de contribuciones asignadas para un fin determinado de una manera restrictiva, y confía en que se produzca un debate en profundidad de esta cuestión en el período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva;

6. *Alienta* a todos los gobiernos de los países en que se ejecutan programas que estén en condiciones de hacerlo a ampliar sus contribuciones a los programas para sus propios países;

7. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un respaldo político fuerte y un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica predecible, para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio tercero, cuarto, quinto y sexto.

29 de junio de 2012

2012/16

Informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo (DP/OPS/2012/4) y de sus anexos;

2. *Acoge con beneplácito* las importantes contribuciones realizadas por la UNOPS, a menudo en las circunstancias más difíciles, a los resultados operacionales de las Naciones Unidas y sus asociados;

3. *Alienta* a la UNOPS a que incorpore en mayor medida el programa de fomento de la capacidad nacional en las esferas de competencia en que la UNOPS tiene un mandato y una ventaja comparativa reconocida, a saber, la gestión de proyectos, la infraestructura y las adquisiciones, entre otras cosas mediante la utilización de recursos locales;

4. *Toma nota* de las medidas adoptadas para comparar los servicios y procesos de la UNOPS con normas independientes sobre las mejores prácticas, y del éxito de esas iniciativas validadas por certificaciones independientes de terceros sobre gestión de calidad y adquisiciones a nivel institucional;

5. *Observa con aprecio* los esfuerzos de la UNOPS para publicar datos pormenorizados sobre todos los proyectos que se están ejecutando, cumpliendo plenamente las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, en formato codificado por zonas geográficas.

28 de junio de 2012

2012/17

Solicitud de Rwanda para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y el PMA

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* sus decisiones 2001/11 y 2006/36 relativas al procedimiento de aprobación de la programación;
2. *Observa* que Rwanda ha solicitado presentar, con carácter excepcional, un proyecto de documento del programa común para el país en el que figure una descripción común, junto con el marco de resultados correspondiente a cada organismo y las necesidades de recursos conexas, en el primer período ordinario de sesiones de 2013 de las Juntas Ejecutivas respectivas;
3. *Decide* examinar, con carácter excepcional, el proyecto de documento del programa común para Rwanda en el primer período ordinario de sesiones de 2013 de las Juntas Ejecutivas respectivas;
4. *Decide además* que el documento final del programa común para el país se publique en el sitio web de cada organismo a más tardar seis semanas después de las deliberaciones de las Juntas Ejecutivas respectivas;
5. *Pone de relieve* que, de conformidad con sus decisiones 2001/11 y 2006/36, el componente del documento del programa común para el país correspondiente a cada organismo se aprobará, con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, en el período de sesiones anual de 2013, a menos que un mínimo de cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría respectiva, del período antes de sesiones que desean someter el documento a la atención de la Junta Ejecutiva.

29 de junio de 2012

2012/18

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2011

La Junta Ejecutiva

Con respecto al PNUD:

1. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones en 2011 (DP/2012/13/Rev.1), la respuesta de la administración a ese informe, y el informe anual del Comité Asesor de Auditoría;
2. *Expresa* su constante apoyo al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación;
3. *Reconoce y apoya* la participación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones en la puesta en marcha y la coordinación de auditorías conjuntas de fondos fiduciarios de asociados múltiples, programas piloto y por iniciativa propia de la iniciativa Unidos en la acción y otras actividades conjuntas, y alienta además a que la experiencia adquirida mediante la colaboración entre organizaciones de las Naciones Unidas se refleje en su labor conjunta en materia de auditoría, como el método armonizado para las transferencias en efectivo;

4. *Alienta* a la Oficina de Auditoría e Investigaciones a que, en futuros informes anuales, resalte los aspectos positivos encontrados en las auditorías internas que se hayan realizado y a que proporcione información más explícita sobre las deficiencias graves encontradas por las auditorías internas, e insta al PNUD a informar sobre las medidas adoptadas para hacer frente a esas deficiencias;

5. *Observa* las numerosas recomendaciones recurrentes sobre gestión de proyectos, adquisiciones y recursos humanos, e insta al PNUD a que redoble sus esfuerzos para mejorar la capacidad y el desempeño del personal a fin de mejorar esta situación;

6. *Observa* la importancia que la Oficina de Auditoría e Investigaciones tiene para el PNUD y, a este respecto, alienta al PNUD a asegurar que la Oficina tenga el nivel necesario de recursos, incluida la dotación de personal, para responder adecuadamente a las necesidades en materia de auditoría, investigación y servicios de asesoramiento;

Con respecto al UNFPA:

7. *Toma nota* del informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA realizadas en 2011 (DP/FPA/2012/9), la respuesta de la administración a ese informe, el informe anual del Comité Asesor de Auditoría y la respuesta de la administración a ese informe;

8. *Expresa* su constante apoyo al fortalecimiento de la función de supervisión;

9. *Observa* las numerosas recomendaciones pendientes de informes anteriores de la Junta de Auditores, acoge con beneplácito la labor realizada por el UNFPA para cumplirlas, al igual que las 15 recomendaciones de la División de Servicios de Supervisión, e invita al UNFPA a que siga tomando medidas sobre las recomendaciones bajo su control;

10. *Invita* a la Directora de la División de Servicios de Supervisión, a que vuelva a introducir, en sus próximos informes, datos sobre las pérdidas financieras del UNFPA, como parte de la presentación de informes sobre las faltas de conducta en materia financiera;

11. *Observa* la importancia que la División de Servicios de Supervisión tiene para el UNFPA y, a este respecto, alienta al UNFPA a asegurar que la División tenga el nivel necesario de recursos, incluida la dotación de personal, para responder adecuadamente a las necesidades en materia de auditoría y servicios de asesoramiento;

Con respecto a la UNOPS:

12. *Toma nota* del informe de actividad de 2011 del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (DP/OPS/2012/5), la respuesta de la administración a ese informe, y el informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría;

13. *Toma nota* de los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría con una antigüedad superior a 18 meses;

Con respecto al PNUD, el UNFPA y la UNOPS:

14. *Apoya* el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS respecto a una mayor rendición de cuentas y transparencia;

15. *Reconoce* que la independencia de la función de auditoría interna y la transparencia con respecto a las auditorías, los informes financieros, la gestión de los riesgos y los controles internos fortalecen la rendición de cuentas y hacen que aumente la confianza del público;

16. *Decide* que los Directores de Auditoría Interna del PNUD, el UNFPA y la UNOPS harán públicos los resúmenes de todos los informes de auditoría interna publicados después del 30 de junio de 2012;

17. *Decide* que los Directores de Auditoría Interna del PNUD, el UNFPA y la UNOPS harán públicos todos los informes de auditoría interna publicados después del 1 de diciembre de 2012;

18. *Acoge con beneplácito* las salvaguardias previstas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS a este respecto;

19. *Decide* que, antes de hacer público un informe de auditoría interna que contenga conclusiones relacionadas con un Estado Miembro, el Director de Auditoría Interna proporcionará una copia del informe al Estado Miembro correspondiente con tiempo suficiente para que lo examine y formule comentarios al respecto, y, en ese contexto, observa que cuando el Administrador del PNUD, los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS o el Estado Miembro correspondiente consideren que la información contenida en el informe es particularmente delicada (con relación, entre otras cosas, a terceros o a un país, gobierno o administración), puede comprometer una medida pendiente, o es probable que ponga en peligro la seguridad o la integridad de una persona, vulnere sus derechos o suponga una intromisión en su vida privada, podrán suprimirse pasajes de ese informe o se podrá denegar el acceso a él a discreción del Director de Auditoría Interna;

20. *Solicita* a los Directores de Auditoría Interna del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que incluyan en sus informes anuales a la Junta Ejecutiva los títulos de todos los informes de auditoría interna publicados durante el año e información sobre cuestiones importantes, de haberlas, relacionadas con la divulgación pública de los informes de auditoría interna, y que incluyan en sus informes anuales de 2014 un análisis de la experiencia adquirida con la divulgación pública hasta la fecha.

28 de junio de 2012

2012/19

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2012/14, DP/FPA/2012/10 y DP/OPS/2012/6);

2. *Reconoce* que las oficinas de ética contribuyen a promover una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en las organizaciones y, en este sentido, observa con aprecio los esfuerzos de las oficinas de ética en materia de establecimiento de normas, apoyo normativo, capacitación, educación y divulgación,

orientación y asesoramiento, protección contra represalias y examen de las declaraciones de la situación financiera;

3. *Acoge con beneplácito* la participación de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en el Comité de Ética de las Naciones Unidas y en la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, y observa con aprecio su contribución a la colaboración de todo el sistema y la elaboración de un conjunto armonizado de normas, políticas y prácticas;

4. *Alienta* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan reforzando las funciones de sus oficinas de ética en sus respectivas organizaciones, cumplan las recomendaciones formuladas a las administraciones para que fortalezcan la cultura institucional de integridad y cumplimiento, y faciliten a las oficinas de ética recursos suficientes para llevar a cabo sus programas de trabajo;

5. *Aguarda con interés* el examen de los próximos informes anuales de las oficinas de ética de las tres organizaciones, presentados con arreglo a la decisión 2010/17, en particular las tendencias en las actividades incluidas en su mandato, y las recomendaciones formuladas a las administraciones para que fortalezcan la cultura institucional de integridad y cumplimiento;

6. *Aguarda con interés* las respuestas de las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a futuros informes anuales de sus respectivas oficinas de ética, en particular las iniciativas concretas para atender las recomendaciones contenidas en los informes.

28 de junio de 2012

2012/20

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2012

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2012:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su período de sesiones anual de 2012 (DP/2012/L.2);

Aprobó el informe sobre su primer período ordinario de sesiones de 2012 (DP/2012/5 y DP/2012/5/Add.1);

Acordó el siguiente calendario para sus próximos períodos de sesiones de 2012:

Segundo período ordinario de sesiones de 2012: 4 a 10 de septiembre de 2012;

Aprobó el programa provisional de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2012;

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Informe anual de la Administradora

Adoptó la decisión 2012/9 relativa al informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2011;

Tomó nota del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2011 (DP/2012/7/Add.1);

Tomó nota del anexo estadístico (DP/2012/7/Add.2);

Tema 3

Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

Adoptó la decisión 2012/10 relativa al estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2012 y años subsiguientes;

Tema 4

Informe sobre Desarrollo Humano

Tomó nota de la información actualizada sobre la preparación y las consultas relativas al *Informe sobre Desarrollo Humano* (DP/2012/9);

Tema 5

Programas para países y asuntos conexos (PNUD)

Adoptó la decisión 2012/11 relativa a la asistencia del PNUD a Myanmar;

Adoptó la decisión 2012/17 relativa a la solicitud de Rwanda para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y el PMA;

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Bhután, Cuba, Guinea-Bissau, Malí, México, Nigeria y el Togo y la prórroga de seis meses del programa para Rwanda (DP/2012/10/Rev.1 y DP/2012/10/Add.1);

Aprobó la prórroga de dos años de los programas para Colombia, las Comoras y Kuwait (DP/2012/10/Rev.1 y DP/2012/10/Add.1);

Aprobó la segunda prórroga de un año de los programas para Namibia y Túnez (DP/2012/10/Rev.1);

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programas para países y de las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Guinea (DP/DCP/GIN/2);

Proyecto de documento del programa para Lesotho (DP/DCP/LSO/2);

Proyecto de documento del programa para Mauricio (DP/DCP/MUS/3);

Proyecto de documento del programa para Sierra Leona (DP/DCP/SLE/2);

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Djibouti (DP/DCP/DJI/2);

Proyecto de documento del programa para Jordania (DP/DCP/JOR/2);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para la India (DP/DCP/IND/2);

Proyecto de documento del programa para Malasia (DP/DCP/MYS/2);

Proyecto de documento del programa para Sri Lanka (DP/DCP/LKA/2);

Europa y la Comunidad de Estados Independientes

Proyecto de documento del programa para la República de Moldova (DP/DCP/MDA/2);

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Belice (DP/DCP/BLZ/2);

Proyecto de documento del programa para Bolivia (Estado Plurinacional de) (DP/DCP/BOL/2);

Proyecto de documento del programa para Costa Rica (DP/DCP/CRI/2);

Tema 6**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)**

Adoptó la decisión 2012/12, relativa al informe sobre los resultados del FNUDC en 2011;

Tema 7**Voluntarios de las Naciones Unidas**

Adoptó la decisión 2012/13 relativa a los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administradora;

Segmento sobre el UNFPA**Tema 8****Informe anual del Director Ejecutivo**

Adoptó la decisión 2012/14, relativa al informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2011: progresos registrados en la ejecución del plan estratégico del UNFPA 2008-2013;

Tema 9**Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA**

Adoptó la decisión 2012/15 relativa al informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2012 y años futuros;

Tema 10**Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)**

Adoptó la decisión 2012/17 relativa a la solicitud de Rwanda para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y el PMA;

Aprobó la prórroga de dos años de los programas para Colombia (DP/FPA/2012/14) y las Comoras (DP/FPA/2012/11);

Aprobó la segunda prórroga de un año de los programas para la República Árabe Siria y Túnez (DP/FPA/2012/12);

Aprobó la tercera prórroga de un año del programa para Namibia (DP/FPA/2012/11);

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Bhután (DP/FPA/2012/13), Cuba (DP/FPA/2012/14), Guinea-Bissau (DP/FPA/2012/11 (Add.1)), Malí (DP/FPA/2012/11 (Add.1)), México (DP/FPA/2012/14), Nigeria (DP/FPA/2012/11) y el Togo (DP/FPA/2012/11), así como la prórroga de seis meses del programa para Rwanda (DP/FPA/2012/11);

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programas para países y de las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Guinea (DP/FPA/DCP/GIN/7);

Proyecto de documento del programa para Lesotho (DP/FPA/DCP/LSO/6);

Proyecto de documento del programa para Sierra Leona (DP/FPA/DCP/SLE/5);

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Djibouti (DP/FPA/DCP/DJI/4);

Proyecto de documento del programa para Jordania (DP/FPA/DCP/JOR/8);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para la India (DP/FPA/DCP/IND/8);

Proyecto de documento del programa para Nepal (DP/FPA/DCP/NPL/7);

Proyecto de documento del programa para los países y los territorios de las islas del Pacífico (DP/FPA/DCP/PIC/5);

Proyecto de documento del programa para Sri Lanka (DP/FPA/DCP/LKA/2);

Europa Oriental y Asia Central

Proyecto de documento del programa para la República de Moldova (DP/FPA/DCP/MDA/2);

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Bolivia (Estado Plurinacional de) (DP/FPA/DCP/BOL/5);

Proyecto de documento del programa para Costa Rica (DP/FPA/DCP/CRI/4);

Segmento sobre la UNOPS**Tema 11****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2012/16 relativa al informe anual del Director Ejecutivo;

Segmento conjunto**Tema 12****Auditoría y supervisión internas**

Adoptó la decisión 2012/18 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2011;

Tema 13**Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

Adoptó la decisión 2012/19 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

Tema 14**Otros asuntos**

Celebró las siguientes sesiones informativas y consultas:

PNUD

Consulta oficiosa sobre: a) experiencia adquirida en la presentación de informes anuales relativos al diseño del siguiente plan estratégico del PNUD, 2014-2017, y el marco de resultados; b) exposición oral sobre la hoja de ruta para la aplicación de la decisión 2011/14 de la Junta Ejecutiva;

UNOPS

Consulta oficiosa sobre el examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS, 2010-2013;

PNUD/UNFPA

Consulta oficiosa conjunta relativa al informe anual del PNUD sobre la evaluación y el informe bienal del UNFPA sobre la evaluación.

29 de junio de 2012

2012/21**Examen anual de la situación financiera, 2011***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos DP/2012/17 (Corr.1 y Corr.2) y DP/2012/17/Add.1;

2. *Observa* el ligero aumento registrado en los recursos ordinarios, que son necesarios para que el PNUD desempeñe adecuadamente su mandato, apoye eficazmente el programa de desarrollo de los países asociados y tenga una base de recursos ordinarios suficiente y segura;

3. *Insta* a los Estados Miembros a que apoyen al PNUD para que pueda alcanzar sus objetivos de recursos ordinarios y a que prometan, lo antes posible, contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD para 2012 y años subsiguientes, de ser posible mediante promesas de contribuciones multianuales;

4. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación y la puntualidad de los pagos para evitar problemas de liquidez en los recursos ordinarios.

10 de septiembre de 2012

2012/22

Proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Eritrea

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* sus decisiones 2001/11 y 2006/36 relativas al procedimiento de aprobación de la programación;

2. *Toma conocimiento* de la solicitud de Eritrea de presentarle, con carácter excepcional, los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para el país en su primer período ordinario de sesiones de 2013;

3. *Decide* examinar y aprobar, con carácter excepcional, los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Eritrea en su primer período ordinario de sesiones de 2013.

10 de septiembre de 2012

2012/23

Evaluación (PNUD)

- a) Informe anual sobre la evaluación y la respuesta de la administración;**
- b) Evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de los sistemas y procesos electorales y la respuesta de la administración; y**
- c) Evaluación de la asociación del PNUD con fondos mundiales y fundaciones filantrópicas y la respuesta de la administración.**

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con aprecio* las actividades de la Oficina de Evaluación, en colaboración con otras oficinas del PNUD, para crear una cultura de evaluación en el PNUD y aumentar la capacidad, la eficiencia y la eficacia de la Oficina de Evaluación, y alienta a esta a que tome ese éxito como base para seguir fomentando los procesos de aprendizaje y mejora de los programas en el PNUD;

2. *Observa con aprecio además* los esfuerzos de la administración para preparar sus respuestas y pide a la administración que, en sus respuestas futuras, indique el cronograma, las medidas y los planes concretos para abordar las cuestiones planteadas en los informes de evaluación;

Con respecto al informe anual sobre la evaluación (DP/2012/20) y la respuesta conexa de la administración, la Junta Ejecutiva:

3. *Toma nota* del informe y la respuesta de la administración, y acoge con satisfacción el formato fácil de utilizar del informe;

4. *Solicita* a la Oficina de Evaluación que, en futuros informes, adopte un enfoque más analítico que refleje las tendencias de evaluación a lo largo de los años, incluidas las medidas adoptadas y los progresos logrados en el fortalecimiento de la cultura de evaluación en el PNUD;

5. *Solicita* al PNUD que aborde las cuestiones planteadas en las evaluaciones independientes, especialmente para conseguir una orientación más programática y una mayor sostenibilidad en los resultados de desarrollo, adoptando asimismo medidas para mejorar la eficiencia de su programación y gestión;

6. *Solicita además* al PNUD que vele por que las enseñanzas extraídas y los principales resultados de las actividades de evaluación se tengan en cuenta durante la preparación del próximo plan estratégico, 2014-2017;

7. *Observa con preocupación* el escaso cumplimiento de las evaluaciones previstas en los programas por países durante el período de programación, y observa además con preocupación que la calidad de muchas de las evaluaciones descentralizadas sigue siendo baja;

8. *Solicita* a la administración que adopte de inmediato medidas para mejorar la tasa de cumplimiento y la calidad de las evaluaciones descentralizadas, y que establezca un sistema para responsabilizar a los directores de programas a todos los niveles por el cumplimiento de todos los requisitos de evaluación;

9. *Solicita también* al PNUD que, en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, mantenga su apoyo al desarrollo sistemático de la capacidad nacional de evaluación, estableciendo objetivos mensurables, esferas prioritarias y enfoques pertinentes y eficaces en función de los costos;

10. *Solicita además* a la administración que vele por que se dé una respuesta de la administración a las evaluaciones descentralizadas en todas las regiones;

11. *Aprueba* el programa de trabajo revisado para 2012 propuesto por la Oficina de Evaluación y el programa de trabajo propuesto para 2013;

Con respecto al informe sobre la evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de los sistemas y procesos electorales (DP/2012/21) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2012/22), la Junta Ejecutiva:

12. *Toma nota* del informe y la respuesta de la administración;

13. *Observa* la labor de apoyo electoral del PNUD en los países cuyos gobiernos han solicitado este tipo de colaboración y solicita a la administración que aborde las observaciones, conclusiones y recomendaciones del informe (DP/2012/21) en los países en que el apoyo electoral es necesario, de conformidad con las prioridades nacionales, y se presta en colaboración con las autoridades nacionales, en particular para:

a) Mejorar la imparcialidad de las oficinas en los países en la prestación de apoyo y asistencia electorales, como se indica en el párrafo 17 del informe;

b) Seguir prestando apoyo a la asistencia electoral de las Naciones Unidas a través de la labor de desarrollo del PNUD y la colaboración con otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas en la aplicación del marco normativo de asistencia electoral de las Naciones Unidas, como se señala en el párrafo 18 del informe;

c) Institucionalizar la utilización de las políticas y mejores prácticas de asistencia electoral en las oficinas en los países, como se señala en el párrafo 19 del informe;

d) Hacer un uso sistemático en los países de las mejores prácticas, las políticas institucionales y los instrumentos analíticos que el PNUD ha desarrollado en la esfera de la asistencia electoral;

e) Estudiar la manera de que la asistencia electoral se base en un marco más amplio de gobernanza democrática, en consonancia con la recomendación contenida en el párrafo 43 del informe;

Con respecto al informe sobre la evaluación de la asociación del PNUD con fondos mundiales y fundaciones filantrópicas (DP/2012/23), y la respuesta de la administración al respecto (DP/2012/24), la Junta Ejecutiva:

14. *Toma nota* del informe y la respuesta de la administración;

15. *Solicita* al PNUD que se asegure de que su colaboración con los asociados y los mecanismos de financiación se atiene a las prioridades estratégicas enunciadas en el plan estratégico del PNUD;

Con respecto a los tres informes mencionados, la Junta Ejecutiva:

16. *Solicita* a la administración que proporcione información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre los progresos en la aplicación de la presente decisión y las medidas fundamentales que figuran en las respuestas de la administración, y que le presente un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de evaluación en su segundo período ordinario de sesiones de 2013.

10 de septiembre de 2012

2012/24

UNOPS – Examen de mitad de período del plan estratégico 2010-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las importantes contribuciones realizadas por la UNOPS a los resultados operacionales de las Naciones Unidas y sus asociados durante el bienio 2010-2011, y de los resultados en materia de gestión obtenidos durante el mismo período;

2. *Acoge con beneplácito* el enfoque propuesto para la ejecución de su plan estratégico 2010-2013;

3. *Acoge con beneplácito además* el enfoque consultivo adoptado por la UNOPS en la realización del examen de mitad de período de su plan estratégico 2010-2013;

4. *Alienta* a la UNOPS a que celebre consultas con la Junta Ejecutiva en el marco de los preparativos del nuevo plan estratégico 2014-2017;

5. *Hace suyo* el examen de mitad de período del plan estratégico 2010-2013, que pone de relieve el enfoque reforzado de la UNOPS, que trata de aprovechar al máximo su ventaja comparativa y reducir duplicaciones y superposiciones con los mandatos de las organizaciones asociadas;

6. *Aprécia* el mayor hincapié que se hace en el desarrollo de la capacidad nacional y los enfoques sostenibles en la gestión de proyectos, las adquisiciones y la infraestructura.

10 de septiembre de 2012

2012/25

UNOPS – Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2011 (DP/OPS/2012/8);

2. *Acoge con beneplácito* la presentación y el análisis de datos que figuran en él, así como la pertinencia del suplemento temático;

3. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que refuercen la colaboración, con la participación de otras organizaciones asociadas, siempre que sea posible, a fin de desarrollar todo el potencial de las actividades conjuntas de adquisición;

4. *Exhorta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que cooperen a todos los niveles (nacional, subregional, regional y de la sede), respetando sus respectivos mandatos y ventajas comparativas, a fin de optimizar los recursos mediante un mejor control de los gastos y un aumento de la eficiencia operativa y las economías de escala, y que presenten a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2013 un informe conjunto sobre los progresos realizados al respecto, incluido un análisis de las oportunidades y los problemas de las actividades conjuntas de adquisición;

5. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que armonicen sus políticas y procedimientos de adquisición con objeto de fortalecer la colaboración en las adquisiciones en beneficio de los países en que se ejecutan programas.

10 de septiembre de 2012

2012/26

Evaluación (UNFPA)

a) Informe bienal sobre la evaluación; y

b) Examen de la política de evaluación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe bienal sobre la evaluación (DP/FPA/2012/8) y la respuesta de la administración al respecto;

2. *Acoge con beneplácito* la transparencia del UNFPA en la presentación de los avances realizados y de los problemas que afectan a la función de evaluación en el UNFPA;

3. *Observa* las conclusiones de la evaluación de la calidad efectuada en 2012 de las evaluaciones descentralizadas de los programas por países; observa además que el UNFPA se ha esforzado por mejorar la calidad de las evaluaciones y destaca la necesidad de asegurar una metodología estable para el sistema de evaluación de la calidad de las evaluaciones;

4. *Reconoce* las medidas adoptadas por el UNFPA para mejorar la cobertura y la calidad de las evaluaciones descentralizadas de los programas por países, el uso de datos de evaluación y los esfuerzos realizados para tener en cuenta esas evaluaciones en el próximo ciclo de programación para los países;

5. *Reconoce* los progresos realizados en la sistematización de las respuestas de la administración y su seguimiento, y exhorta al UNFPA a que asegure la aplicación sistemática de respuestas de la administración a las evaluaciones;

6. *Solicita* que en los futuros informes bienales sobre evaluación a la Junta Ejecutiva se aborden las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones, como se pide en la decisión 2009/18;

7. *Toma nota* del plan bienal de evaluación 2012-2013;

8. *Toma nota* del examen de la política de evaluación del UNFPA por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas y de la respuesta de la administración al respecto;

9. *Recuerda* la decisión 2009/18 de la Junta Ejecutiva, que aprobó la política de evaluación del UNFPA y realizó solicitudes adicionales específicas al UNFPA con respecto a la función de evaluación;

10. *Reconoce* los progresos realizados hasta la fecha para mejorar la evaluación en el UNFPA y aprecia la forma transparente en que ha celebrado consultas con la Junta Ejecutiva sobre este asunto, y acoge con beneplácito el compromiso y el liderazgo del Director Ejecutivo del UNFPA para encarar los problemas y deficiencias detectados en la función de evaluación, así como en la promoción de una cultura de evaluación en el UNFPA;

11. *Reconoce* las medidas adoptadas por el UNFPA para mejorar la evaluabilidad de los programas mediante el mejoramiento de la programación basada en los resultados y los sistemas de supervisión, destaca la necesidad de realizar nuevos esfuerzos y, a este respecto, acoge con beneplácito el compromiso contraído por el UNFPA de elaborar instrumentos y directrices a nivel institucional para vigilar sistemáticamente los resultados;

12. *Acoge con beneplácito* el compromiso contraído por el UNFPA de asegurar la armonización de la función de evaluación con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y con las mejores prácticas internacionales, incluidas las de otros fondos y programas de las Naciones Unidas;

13. *Pone de relieve* la importancia de las evaluaciones mundiales, temáticas y otras de carácter estratégico como base para los debates estratégicos de la Junta Ejecutiva;

14. *Solicita* al UNFPA que revise su política de evaluación y considere diferentes opciones y modelos para la estructura institucional de la función de evaluación, y que, al hacerlo:

a) Aclare en mayor medida el propósito de las evaluaciones independientes e incorporadas, respectivamente;

b) Vele por que las tareas básicas de evaluación que se especifican en el capítulo sobre el marco institucional y la gestión de la función de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, *Normas y Estándares de Evaluación del Sistema de las Naciones Unidas*, sean gestionados por un órgano central de evaluación independiente;

c) Garantice la independencia del órgano central de evaluación, en particular con respecto a la rendición de cuentas, las estructuras jerárquicas y una partida presupuestaria específica, teniendo presente el objetivo concreto y la metodología de evaluación;

d) Asegure la armonización de la planificación y las actividades de evaluación con el plan estratégico del UNFPA;

e) Fortalezca la planificación estratégica de la evaluación y celebre consultas oportunas con la Junta Ejecutiva acerca de las prioridades de evaluación;

15. *Aguarda con interés* la presentación por el UNFPA de una política de evaluación revisada en el periodo de sesiones anual de 2013, a más tardar, y acoge con beneplácito la intención del UNFPA de presentar una hoja de ruta con este fin, incluida información sobre el calendario y las consultas previstas con la Junta Ejecutiva;

16. *Observa* que se deberían asignar recursos humanos y financieros suficientes a las evaluaciones tanto independientes como incorporadas en la elaboración del próximo proyecto de presupuesto integrado.

10 de septiembre de 2012

2012/27

Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado a partir de 2014

a) Examen conjunto del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre la repercusión de las definiciones de gastos y la clasificación de las actividades en las tasas armonizadas de recuperación de los gastos;

b) Nota conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre las medidas adoptadas para formular el presupuesto integrado y el modelo de presupuesto integrado.

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* el principio de plena recuperación de los gastos que se establece en la resolución 62/208 de la Asamblea General, así como el principio de evitar el uso de recursos básicos para sufragar los gastos relacionados con la gestión de los fondos complementarios y las actividades de sus programas que se estipula en la resolución 64/289 de la Asamblea General, relativa a la coherencia en todo el sistema;

2. *Observa* que el PNUD, el UNFPA y el UNICEF tienen distintos modelos institucionales y mandatos, y que ello implica que sus estructuras de financiación difieren;

3. *Toma nota* de la propuesta de armonizar el marco conceptual para la recuperación de los gastos, y aprecia los intentos por establecer una metodología simple, transparente y armonizada para el cálculo de las tasas de recuperación de los gastos;

4. *Observa además* que, en el marco conceptual armonizado, los gastos deben definirse y financiarse de conformidad con las categorías de gastos aprobadas por las respectivas Juntas Ejecutivas, y observa también que no se hace distinción alguna entre gastos indirectos fijos y gastos indirectos variables;

5. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que, en consulta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, sigan desarrollando el marco conceptual y la metodología de cálculo armonizados para las tasas de recuperación de los gastos a fin de que la Junta Ejecutiva adopte una decisión sobre las tasas de recuperación de los gastos en su primer período ordinario de sesiones de 2013;

6. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que presenten a la Junta Ejecutiva durante el último trimestre de 2012, a fin de que pueda adoptar una decisión sobre las tasas de recuperación de los gastos en su primer período ordinario de sesiones de 2013, más información, incluidos datos específicos de cada organización, sobre lo siguiente:

a) Las funciones intersectoriales de importancia crítica, su financiación y las consecuencias para las tasas de recuperación de los gastos;

b) La forma en que la eficacia del desarrollo se financiará directamente con cargo a los recursos básicos y los recursos complementarios y las consecuencias para las tasas de recuperación de los gastos;

c) Las actividades para fines especiales comparables y no comparables y los gastos conexos, su financiación y las consecuencias para las tasas de recuperación de los gastos;

d) Las ventajas y desventajas de incluir o excluir las actividades de coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas en la metodología para el cálculo de la recuperación de los gastos y las consecuencias para las tasas de recuperación de los gastos;

e) Los arreglos de transición una vez se aprueban las nuevas tasas de recuperación de los gastos;

f) La forma en que la nueva política de recuperación de los gastos contribuirá a una mayor eficiencia en función de los costos;

7. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que proporcionen a la Junta Ejecutiva un análisis de lo siguiente para cada organización correspondiente:

a) Las diferentes hipótesis según se apliquen tasas de recuperación de los gastos armonizadas o específicas de cada organización y sus posibles consecuencias y riesgos;

b) Los efectos de las tasas diferenciadas (las que tienen en cuenta los distintos volúmenes de fondos y las características diferentes de los fondos, incluso, entre otras cosas, las situaciones de desarrollo complejas con el consiguiente aumento de los riesgos, las contribuciones de los países en que se ejecutan programas y el grado de asignación a fines específicos) sobre la movilización de contribuciones a los recursos básicos y complementarios, así como los tipos de contribuciones a los recursos complementarios;

8. *Observa* los principios rectores del presupuesto integrado que figuran en la nota conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre las medidas adoptadas para formular el presupuesto integrado y el modelo de presupuesto integrado;

9. *Alienta* una mayor armonización del presupuesto integrado de cada organización con su plan estratégico, incluidos el plan de recursos, los marcos de resultados y la vinculación de los recursos con los resultados;

10. *Espera con interés* recibir, en el primer período ordinario de sesiones de 2013, el modelo del plan integrado de recursos con una presentación armonizada de la suma en concepto de recuperación de los gastos e información sobre su uso;

11. *Decide* que las proyecciones de recursos y el presupuesto integrado para todas las categorías de gastos abarcarán un período de cuatro años coincidente con la duración del plan estratégico de cada organización, y que el presupuesto integrado se examinará junto con el examen de mitad de período del plan estratégico de cada entidad.

10 de septiembre de 2012

2012/28

Arreglos de programación, 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2012/1 sobre el examen de los arreglos de programación del PNUD para 2008-2013;

2. *Toma nota* del documento DP/2012/25 y su corrección (DP/2012/25/Corr.1);

3. *Reconoce* con aprecio la hipótesis general de que el actual examen de los arreglos de programación no debe afectar negativamente a sus principales beneficiarios previstos, es decir, los países menos adelantados y los países de bajos ingresos, ya que una gran mayoría de su población está sumida en la pobreza y la erradicación de esta sigue siendo uno de los ejes de las actividades de programación del PNUD para 2014-2017;

4. *Agradece* la propuesta conceptual presentada por el PNUD sobre su presencia estratégica mundial y solicita al PNUD que proporcione más detalles sobre posibles opciones al respecto, incluida una presencia física en los países en que se ejecutan programas como se solicita en la decisión 2012/1, sobre la base de los elementos que se examinan en los párrafos 11 a 14 del documento DP/2012/25;

5. *Toma nota* del análisis sobre el marco del “objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC)-1” que se examina en el capítulo E del documento DP/2012/25;

6. *Decide* adoptar la opción de elegibilidad híbrida basada en el ingreso nacional bruto en combinación con el modelo racionalizado de asignación del TRAC-1 para el marco de asignación del TRAC-1 en 2014-2017, con sujeción a lo dispuesto en la presente decisión;

7. *Hace suya* la introducción de un método de promedio cuatrienal para el ingreso nacional bruto *per capita* en combinación con un sistema de actualizaciones bienales, con las siguientes disposiciones:

a) Que se adopte un enfoque cuatrienal para el promedio del ingreso nacional bruto *per capita*, aplicándose el promedio del ingreso nacional bruto *per capita* de los años 2008-2011 a los dos primeros años del nuevo período de los arreglos de programación, 2014-2015, y el promedio del ingreso nacional bruto *per capita* de los años 2010-2013 a los dos últimos años del nuevo período, 2016-2017;

b) Que las actualizaciones bienales se apliquen en el punto medio del período cuatrienal de los arreglos de programación, y que solo se vean afectados los dos grupos de países que se describen en los epígrafes i) y ii) a continuación:

i) Los países de ingresos medianos, durante 2014-2015, que superen el umbral de país contribuyente neto en la actualización bienal serán considerados países contribuyentes netos en transición durante 2016-2017, pero su asignación del TRAC-1 no será ajustada; si se mantienen por encima de este umbral en 2018, se considerarían países contribuyentes netos y no tendrían derecho a los recursos del TRAC-1 a partir de ese año;

ii) Los países contribuyentes netos en transición durante 2014-2015 se convertirán en países contribuyentes netos plenos durante 2016-2017 si se mantienen por encima del umbral en la actualización bienal; como tales, dejarán de recibir los recursos del TRAC-1 durante 2016-2017;

iii) Para los países de todas las demás categorías, tanto la elegibilidad como los niveles de asignación del TRAC-1 se mantendrán sin modificaciones durante el período cuatrienal de los arreglos de programación, 2014-2017;

8. *Hace suyos* los parámetros de previsibilidad y un enfoque escalonado para las asignaciones del TRAC-1 a los países, que, según una base de programación anual de recursos ordinarios de 700 millones de dólares, se aplicarían de la manera siguiente:

a) Para los países menos adelantados, se garantizará un intervalo mínimo de entre el 70% y el 80% del TRAC-1 del período anterior, con una asignación mínima de 450.000 dólares para los países que cuenten con una oficina del PNUD y una asignación mínima de 50.000 dólares para los países sin presencia del PNUD;

b) Para los países de bajos ingresos, se garantizará un intervalo mínimo de entre el 55% y el 65% del TRAC-1 del período anterior, con una asignación mínima de 450.000 dólares para los países que cuenten con una oficina del PNUD y una asignación mínima de 50.000 dólares para los países sin presencia del PNUD;

c) Para los países de bajos ingresos en transición a la categoría de países de ingresos medianos en 2014-2017, se garantizará un intervalo mínimo de entre el 55% y el 65% del TRAC-1 del período anterior, con una asignación mínima de 450.000 dólares para los países que cuenten con una oficina del PNUD y una asignación mínima de 50.000 dólares para los países sin presencia del PNUD;

d) Para los países de ingresos medianos con un ingreso nacional bruto *per capita* por debajo del umbral de 6.660 dólares, se garantizará un intervalo mínimo de entre el 35% y el 45% del TRAC-1 del período anterior, con una asignación mínima de 350.000 dólares para los países que cuenten con una oficina del PNUD y una asignación mínima de 50.000 dólares para los países sin presencia del PNUD;

e) Para los países de ingresos medianos con un ingreso nacional bruto *per capita* por encima del umbral de 6.660 dólares, se aplicará una asignación del TRAC-1 de 150.000 dólares a los países con oficinas del PNUD y una asignación del TRAC-1 de 50.000 dólares a los países sin presencia del PNUD;

9. *Solicita* al PNUD que celebre consultas con los Estados Miembros sobre los elementos pendientes para la asignación de recursos entre todos los mecanismos del TRAC, los programas regionales y mundiales y otras partidas presupuestarias fijas, a fin de presentar un proyecto de propuesta sobre esos elementos, teniendo en cuenta las necesidades de los principales beneficiarios previstos que se indican en el párrafo 3 *supra*, para su examen y aprobación por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2013, que sirva de base para la elaboración del proyecto de presupuesto integrado y la preparación del próximo plan estratégico del PNUD.

10 de septiembre de 2012

2012/29

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2012

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su segundo período ordinario de sesiones de 2012:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su segundo período ordinario de sesiones de 2012 (DP/2012/L.3);

Aprobó el informe sobre su período de sesiones anual de 2012 (DP/2012/15);

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones en 2013:

Elección de la Mesa para 2013:	7 de enero de 2013
Primer período ordinario de sesiones de 2013:	28 de enero a 1 de febrero de 2013
Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA:	4 de febrero de 2013
Período de sesiones anual de 2013:	3 a 14 de junio de 2013 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2013:	3 a 6 de septiembre de 2013 (fechas pendientes de confirmación)

Aprobó el plan de trabajo provisional del primer período ordinario de sesiones de 2013 y examinó el proyecto de plan de trabajo anual para 2013 (DP/2012/CRP.2).

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2012/21 relativa al examen anual de la situación financiera, 2011;

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2012/22 relativa a los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Eritrea;

Aprobó la versión definitiva de los siguientes documentos de programas por países con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, de conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36:

<i>África:</i>	Guinea, Lesotho, Mauricio y Sierra Leona;
<i>Estados árabes:</i>	Djibouti y Jordania;
<i>Asia y el Pacífico:</i>	India, Malasia y Sri Lanka;
<i>Europa y la Comunidad de Estados Independientes:</i>	República de Moldova;
<i>América Latina y el Caribe:</i>	Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Costa Rica;

Aprobó una prórroga adicional de seis meses (enero a junio de 2013) del programa para Egipto;

Aprobó la prórroga del programa para la República Árabe Siria, que figura en el documento DP/2012/28;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programas por países y el anexo específico de cada organización del proyecto de documento del programa común para el Pakistán, y de las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para el Camerún (DP/DCP/CMR/2);

Proyecto de documento del programa para la República Democrática del Congo (DP/DCP/COD/2);

Proyecto de documento del programa para Guinea Ecuatorial (DP/DCP/GNQ/2);

Proyecto de documento del programa para Liberia (DP/DCP/LBR/2);

Proyecto de documento del programa para Sudáfrica (DP/DCP/ZAF/2);

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Libia (DP/DCP/LBY/2/Rev. 1);

Proyecto de documento del programa para el Sudán (DP/DCP/SDN/2);

Proyecto de documento del programa para los Emiratos Árabes Unidos (DP/DCP/ARE/2);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Myanmar (DP/DCP/MMR/1);

Proyecto de documento del programa para Nepal (DP/DCP/NPL/2);

Proyecto de documento del programa para los países y territorios insulares del Pacífico (DP/DSP/PIC/1);

Proyecto de documento del programa común para el Pakistán (DP/DCCP/PAK/1);

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Haití (DP/DCP/HTI/2);

Proyecto de documento del programa para Nicaragua (DP/DCP/NIC/2);

Tema 4

Evaluación

Adoptó la decisión 2012/23 relativa a la evaluación (PNUD);

Tema 11

Arreglos de programación

Adoptó la decisión 2012/28 relativa a los arreglos de programación, 2014-2017;

Segmento sobre el UNFPA

Tema 5

Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2012/22 relativa a los proyectos de documento de los programas del PNUD y el UNFPA para Eritrea;

Aprobó una prórroga adicional de seis meses (enero a junio de 2013) del programa para Egipto (DP/FPA/2012/15);

Aprobó la versión definitiva de los siguientes documentos de programas por países con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, de conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36:

África: Guinea, Lesotho y Sierra Leona;

Estados árabes: Djibouti y Jordania;

Asia y el Pacífico: India, Nepal, países y territorios insulares del Pacífico y Sri Lanka;

Europa Oriental y Asia Central: República de Moldova;

América Latina y el Caribe: Bolivia (Estado Plurinacional de) y Costa Rica;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programas por países y el anexo específico de cada organización del proyecto de documento del programa común para el Pakistán, y de las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para el Camerún (DP/FPA/DCP/CMR/6);

Proyecto de documento del programa para la República Democrática del Congo (DP/FPA/DCP/COD/4);

Proyecto de documento del programa para Guinea Ecuatorial (DP/FPA/DCP/GNQ/6);

Proyecto de documento del programa para Liberia (DP/FPA/DCP/LBR/4);

Proyecto de documento del programa para Sudáfrica (DP/FPA/DCP/ZAF/4);

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para el Sudán (DP/FPA/DCP/SDN/6);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa común para el Pakistán (DP/FPA/DCCP/PAK/1);

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Haití (DP/FPA/DCP/HTI/5);

Proyecto de documento del programa para Nicaragua (DP/FPA/DCP/NIC/8);

Tema 6

Evaluación

Adoptó la decisión 2012/26 relativa a la evaluación (UNFPA);

Segmento sobre la UNOPS

Tema 7

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2012/24 relativa al examen de mitad de período del plan estratégico para 2010-2013;

Adoptó la decisión 2012/25 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2011;

Segmento conjunto

Tema 8

Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2012/26-DP/FPA/2012/18);

Tema 9**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2012/27 relativa a la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado a partir de 2014;

Tema 10**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta a Djibouti (DP-FPA-OPS/2012/CRP.1-E/ICEF/2012/CRP.17), así como del informe sobre la visita conjunta a Etiopía (DP-FPA-OPS/2012/CRP.2-E/ICEF/2012/CRP.19);

Celebró las siguientes sesiones informativas y consultas oficiosas:

PNUD

Consulta oficiosa sobre un esbozo del diseño para el examen acumulativo del actual plan estratégico del PNUD para 2008-2013;

UNFPA

- a) Consulta oficiosa sobre el plan estratégico del UNFPA;
- b) Sesión informativa sobre el examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014;

UNOPS

Consulta oficiosa sobre el examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS para 2010-2013, y la hoja de ruta hacia el plan estratégico para 2014-2017;

PNUD, UNFPA, UNOPS y UNICEF

- a) Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las adquisiciones;
- b) Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre el presupuesto integrado y la recuperación de los gastos;
- c) Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las políticas de recursos humanos;
- d) Sesión informativa oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2011.

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2012

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Burkina Faso (2012), Camerún (2012), Djibouti (2013), Liberia (2014), Marruecos (2014), República Democrática del Congo (2012), Rwanda (2012), Sudáfrica (2012).

Estados de Asia y el Pacífico: Bangladesh (2013), China (2013), India (2012), Indonesia (2014), Pakistán (2012), Qatar (2012), República de Corea (2014).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (2012), Argentina (2013), Brasil (2014), El Salvador (2013), Nicaragua (2014).

Estados de Europa Oriental: Belarús (2013), Estonia (2012), Federación de Rusia (2014), República Checa (2013).

Estados de Europa Occidental y otros Estados*: Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Grecia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Suecia, Suiza.

* El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados tienen su propio calendario de rotación, que varía cada año.

